

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

## Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)

Vilna, Lituania  
6 al 8 de junio de 2018



**N° 20**



# **Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)**



Vilna, Lituania  
6 al 8 de junio de 2018



## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	7
Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)	14
Programa preliminar	16
El papel de las Mujeres en la Paz y la Seguridad	28
Las Mujeres en la Era Digital	34
La Inclusión Financiera y la Mujer	41
La Participación Política de las Mujeres	49
<b>República de Lituania</b>	
Información General	59
Política Interior	63
Política Exterior	68
Relaciones Bilaterales México-Lituania	70
Relaciones Parlamentarias México-Lituania	71
Relación Comercial México-Lituania	72
Tratados bilaterales suscritos entre México y Lituania	75
<b>Anexos</b>	
Ficha País México	78
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	106
Ficha Mujeres en México	120
Avances Institucionales para impulsar la Equidad de Género: Prácticas Internacionales destacadas en el contexto de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Nota de coyuntura. 8 de marzo de 2018	139
La Ley de Igualdad de Género en Islandia para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Monitor Legislativo Internacional. 1° de febrero de 2018	164
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Lituania	179

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN SUECIA, CONCURRENTE CON LA REPÚBLICA DE LITUANIA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA

#### **Agustín Gasca Pliego**

Embajador de México en Suecia, concurrente con la República de Lituania y la República de Letonia

[agasca@embamex.se](mailto:agasca@embamex.se)



EmbGascaPliego



#### **Audrey Rivera Gómez**

Jefe de Cancillería

[arivera@sre.gob.mx](mailto:arivera@sre.gob.mx)

#### **Dirección:**

Luntnakargatan 34, 11137 Estocolmo,  
Suecia.

Teléfono: +46 851 161 400

### CÓNSUL HONORARIO DE MÉXICO EN LA REPUBLICA DE LITUANIA

Ieva Kubiliene

#### **Dirección:**

Mindaugo 14

LT 03255, Vilnius

Tel. (+370) 687 50658

email: [ieva@kubiliene.lt](mailto:ieva@kubiliene.lt)

### CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA EN MÉXICO

Ronén Waisser Landau

#### **Dirección:**

Avenida Veracruz 23, Col. Condesa, C.P. 06140.

Ciudad de México

Teléfono: + 52-55-5596 2945

Correo electrónico: [consul@consuladolituaniamex.org](mailto:consul@consuladolituaniamex.org)

Diferencia de Horario: + 7hrs. con respecto al horario de la Ciudad de México.

## SEDE DEL EVENTO

Parlamento de Lituania (Seimas).  
Gedimino ave. 53, LT-01109, Vilna, Lituania  
Tel. + 370 5 239 6060  
E-mail: [priim@lrs.lt](mailto:priim@lrs.lt)

## TIPO DE CAMBIO AL 31 DE MAYO DE 2018<sup>1</sup>

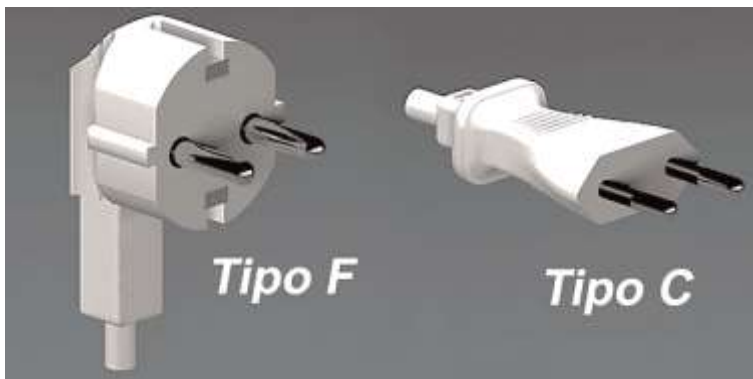
1.0 EUR= 23.33 MXN Peso mexicano

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)<sup>2</sup>

Máxima 20°C.  
Mínima 9°C.

## VOLTAJE

Voltaje: 230 Voltios a 50 Hz  
Conector de clavija: Tipo F/C<sup>3</sup>



<sup>1</sup>Convertor de divisas XE. Euro/peso. Consultado el 31 de mayo de 2018.

<https://themoneyconverter.com/ES/EUR/MXN.aspx?amount=1>

<sup>2</sup> Accuweather. "Vilna, Lituania". Consultado el 23 de mayo de 2018.

<https://www.accuweather.com/es/lt/vilnius/231459/june-weather/231459?monyr=6/1/2018&view=table>

<sup>3</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 18 de abril de 2018, en:  
<http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

## DELEGACIÓN



**Puebla**

[lucero.saldana@senado.gob.mx](mailto:lucero.saldana@senado.gob.mx)



@LuceroSenadora

### **Senadora María Lucero Saldaña Pérez**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales
- Integrante de la Comisión contra la trata de personas
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos



**Quintana Roo**

[luz.beristain@senado.gob.mx](mailto:luz.beristain@senado.gob.mx)



@LuzMaBeristain

### **Senadora Luz María Beristain Navarrete**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretaria de la Comisión de Turismo
- Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores
- Integrante de la Comisión Especial de Movilidad

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrante de la Comisión Especial de Productividad</li></ul>
  <b>Coahuila</b>	<p><b>Senadora Elva Martha González Pérez</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural</li><li>• Integrante de la Comisión contra la trata de personas</li><li>• Integrante de la Comisión de Educación</li></ul>

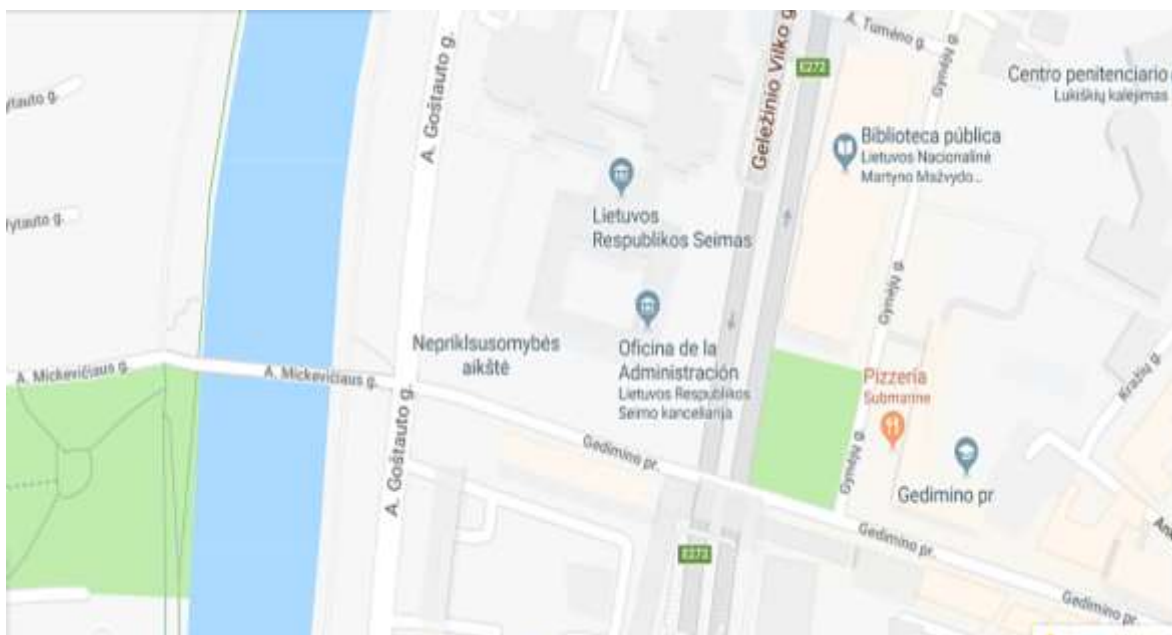
## INFORMACIÓN PRÁCTICA<sup>4</sup>

Del 6 al 8 de junio de 2018, se llevará a cabo la Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) en Vilna, Lituania. La Cumbre tiene como lema “¡Ya es Hora! ¡100 Razones para Actuar!”.

De acuerdo con el programa preliminar, se realizarán sesiones plenarias, sesiones paralelas, video-mensajes vinculados con los temas de igualdad de género, liderazgo político y empoderamiento.

### Sede

Las actividades de la Cumbre tendrán lugar en el Parlamento de Lituania (Seimas).  
Dirección: Gedimino ave. 53, LT-01109, Vilna, Lituania. Teléfono: + 370 5 239 6060



### Sedes adicionales

#### **Biblioteca Nacional de Lituania-Martynas Mažvydas.**

Dirección: Avenida Gedimino 51, LT-01504 Vilna, Lituania

<sup>4</sup> Los organizadores del evento proporcionaron la información aquí citada. Consultado el 15 de mayo de 2018

<https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2018/04/Practical-Information-WPL-Summit-2018-Lithuania-1-1.pdf>





Recepción de Bienvenida: **Palacio de los Grandes Duques de Lituania.**  
Dirección: Cathedral sq. 4, LT-01143 Vilna, Lituania

Cena Cultural: **Palacio Presidencial**  
Dirección: S. Daukanto sq. 3, LT-01122, Vilna, Lituania

Visita guiada el sábado 9 de junio: **Castillo de Trakai**  
Dirección: Calle Karaimų 41, LT-21104, Trakai, Lituania  
Sitio web: <http://trakai-visit.lt/en/>

### **Registro y acceso a la sede**

Por razones de seguridad, se requiere que todos los participantes usen su gafete de identidad para la Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés), y lleven consigo una identificación vigente (pasaporte o equivalente).

Registro y obtención de gafetes:

- **Miércoles 6 de junio:** los gafetes estarán disponibles en los hoteles oficiales entre las 17:00-18:30 hrs.

Para los participantes alojados hoteles que no son oficiales, los gafetes estarán disponibles en el Hotel Kempinski Cathedral Square entre las 17:00-18:30 hrs.

- **Jueves 7 de junio:** los gafetes estarán disponibles en la entrada del Parlamento lituano, (edificio II, nivel 0), entre las 08:00-09:00 hrs.

Antes del **31 de mayo de 2018**, los asistentes y el personal que desee asistir a la Cumbre deberán hacer su registro en línea.

### **Idiomas**

Los idiomas de trabajo de la Cumbre son inglés, francés y ruso. Se proporcionará interpretación simultánea para las sesiones plenarias en estos tres idiomas.

Asimismo, se realizará traducción simultánea en francés y ruso para las sesiones paralelas en cada intervalo de tiempo, permitiendo a los participantes cuyo idioma materno es el francés y el ruso seguir la Cumbre en su propio idioma.

### **Visa**

La República de Lituania es un miembro asociado del Acuerdo de Schengen que exime a los visitantes de controles fronterizos entre los 22 países de la Unión Europea. Las personas que requieran visa y que no cuenten con una visa Schengen válida deberán solicitarla en la Embajada o Consulado correspondiente antes de



viajar. Para los residentes de fuera del área Schengen se requiere además un pasaporte válido durante al menos tres meses después de la fecha de entrada.

1. Puede encontrar la lista de países que no requieren visas de corta estadía (hasta 90 días) para ingresar o viajar en Lituania en el siguiente enlace:

<http://keliauk.urm.lt/en/entry-to-lithuania/visas/list-of-countries-whose-citizens-do-not-require-visas-to-enter-the-republic-of-lithuania>

2. Las misiones diplomáticas y los consulados que representan a Lituania pueden aceptar solicitudes de visa y emitir visados Schengen, pero solo a los nacionales del país de residencia que viven en su país y ciudadanos de los terceros estados que tienen un permiso de residencia en su estado.

Enlace a lugares de emisión de visas: <http://keliauk.urm.lt/en/entry-to-lithuania/visas/place-of-issue>

3. Información general sobre viajes/visas y formulario de solicitud de visa para Lituania:

<http://keliauk.urm.lt/en/entry-to-lithuania>

Para todos los demás casos no mencionados anteriormente, póngase en contacto con el Sr. Benjaminas Petraitis en [benjaminas.petraitis@lrs.lt](mailto:benjaminas.petraitis@lrs.lt) en inglés, francés y ruso. Se recomienda iniciar los trámites de visa con anticipación.

### **Llegadas y salidas del aeropuerto**

Los delegados que asistirán a la Cumbre serán recibidos en el aeropuerto **el 6 de junio** y sólo ese día se brindará transporte desde el aeropuerto a los hoteles oficiales. Para las salidas, el traslado de los hoteles oficiales al aeropuerto será el 8 de junio por la noche después de todas las actividades de la Cumbre (hora por confirmar) y el 9 de junio hasta las 13:00 hrs.

Hay tres salas de llegadas en el aeropuerto de Vilna y los participantes deben dirigirse a la sala B, donde se ubicará un mostrador de bienvenida a la Cumbre.

Un taxi desde el aeropuerto hasta el centro de la ciudad de Vilna toma aproximadamente 15 minutos y cuesta alrededor de 20 euros. El precio exacto y la duración del viaje dependen de la ubicación del hotel y del tráfico.

El número de vuelo, la fecha y la hora de llegada y salida deben enviarse a la Sra. Selija Levin a [selija.levin@lrs.lt](mailto:selija.levin@lrs.lt) al menos diez días hábiles antes de la Cumbre, es decir, antes del **23 de mayo de 2018**.

### Acceso y transporte durante la Cumbre

Se proporcionará transporte a todos los delegados que se alojen en los hoteles oficiales recomendados. Los autobuses trasladarán a los delegados de los hoteles oficiales a la sede por las mañanas y de regreso al hotel por las tardes. También se organizarán los traslados para las visitas culturales y de campo en Vilna.

- Cualquier persona que viaje con guardaespaldas armados debe informar a los organizadores (detalles por confirmar del contacto).

### Hoteles oficiales

Para los asistentes a la Cumbre, se han reservado con anticipación varias habitaciones en diferentes categorías hasta el 25 de abril.

Para asegurar el alojamiento de su elección, se recomienda enviar su registro con reserva de hotel lo antes posible.

El Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) no hace reserva para los participantes, **los invitados deben enviar la información de reserva directamente a los hoteles por correo electrónico y proporcionar el código promocional "WPL2018" para obtener una tarifa preferencial.**

La lista de hoteles con reserva previa y detalles de contacto está disponible en:

[https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2018/02/WPL\\_Hotels.pdf](https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2018/02/WPL_Hotels.pdf)

Hotel	Dirección	Costo habitación
<b>AMBERTON VILNIUS CENTRE HOTEL ****</b> (25-30 minutos a pie/ 10 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:vilnius@amberton.lt">vilnius@amberton.lt</a> L. Stuokos-Guceviciaus Str.1 - Vilna Tel: +370 5 210 7461 <a href="http://www.ambertonhotels.com/vilnius">http://www.ambertonhotels.com/vilnius</a>	Tipo standard Individual: 98 euros
<b>CROWNE PLAZA VILNIUS ****</b> (10 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:reservation@cpvilnius.com">reservation@cpvilnius.com</a> M. K. Ciurlionio 84, LT03100 Vilna Tel: +370 (5) 274 34 01 <a href="http://www.cpvilnius.com/">http://www.cpvilnius.com/</a>	Tipo standard Individual: 109 euros
<b>KEMPINSKI CATHEDRAL SQUARE HOTEL *****</b>	E-mail: <a href="mailto:reservations.vilnius@kempinski.com">reservations.vilnius@kempinski.com</a> Universiteto Street 14 - Vilna Tel: +370 5 220 1100 <a href="http://www.kempinski.com/en/vilnius/hotel-cathedral-square/welcome/">http://www.kempinski.com/en/vilnius/hotel-cathedral-square/welcome/</a>	Tipo standard Individual: 220 euros Doble: 240 euros

(25-30 minutos a pie/ 10 minutos en coche hasta el Seimas)		
<b>ARTAGONIST ART HOTEL ****</b> (10-20 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:sales@artagonist.lt">sales@artagonist.lt</a> Pilies Street 34 - Vilna Tel: +370 5 <a href="http://www.artagonist.lt/en/">http://www.artagonist.lt/en/</a>	Tipo standard Individual: 118 euros
<b>NOVOTEL VILNIUS CENTRE HOTEL ****</b> (15-20 minutos a pie/5 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:H5209@accor.com">H5209@accor.com</a> Gedimino Ave. 16 - Vilna Tel: +370 5 266 6200 <a href="http://www.accorhotels.com/gb/hotel-5209-novotel-vilnius-centre/index.shtml">http://www.accorhotels.com/gb/hotel-5209-novotel-vilnius-centre/index.shtml</a>	Tipo standard Individual: 156 euros
<b>IMPERIAL Hotel &amp; Restaurant*****</b> (10-20 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:hotel@imperialvilnius.lt">hotel@imperialvilnius.lt</a> Subaciaus Street 2 - Vilna Tel: +370 5 264 6414 <a href="http://www.imperialvilnius.lt/en/">http://www.imperialvilnius.lt/en/</a>	Tipo Superior Individual: 150 euros Doble: 150 euros
<b>RADISSON BLU ASTORIJA HOTEL *****</b> (10-20 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:reservations.vilnius@radissonblu.com">reservations.vilnius@radissonblu.com</a> Didzioji 35/2 - Vilna Tel: +370 5 236 0826 <a href="http://www.radissonblu.lt/viesbuti-vilnius">http://www.radissonblu.lt/viesbuti-vilnius</a>	Tipo standard Individual 149 euros  Superior Individual y doble: 179 euros
<b>RELAIS &amp; CHATEAUX STIKLIAI HOTEL AND APARTMENTS *****</b> (10-20 minutos en coche hasta el Seimas)	E-mail: <a href="mailto:reservations@stikliaihotel.lt">reservations@stikliaihotel.lt</a> Gaono Str.7 – Vilna Tel: +370 5 264 9595 <a href="http://www.stikliaihotel.lt/">http://www.stikliaihotel.lt/</a>	Tipo standard Individual: 175 euros

### Comidas

- Miércoles, 6 de junio: cena en la recepción de bienvenida
- Jueves, 7 de junio: almuerzo y cena cultural
- Viernes, 8 de junio: Almuerzo



## **Seguro**

Los delegados son responsables de obtener un seguro de viaje durante su estancia en Lituania.

## **Otros servicios**

La información sobre transporte, servicio médico, guardarropa, áreas para fumadores, wi-fi, cafetería de pago, cajero automático, estará disponible en el Parlamento lituano (Seimas).

## **Información General de Lituania**

Lituania es una República parlamentaria con un Jefe de Estado: el Presidente designa al Primer Ministro- Jefe de Gobierno. El Parlamento es un órgano legislativo de cámara única. El país está dividido en 60 municipios, con alcaldes elegidos de forma directa.

La capital es Vilna.

## **Gobierno**

República Democrática.

## **Idioma**

Lituano es el idioma oficial.

## **Población**

2 823 000

## **Ubicación geográfica**

La República de Lituania se encuentra en la costa oriental del Mar Báltico.

## **Hora local**

GMT + 2 horas

## **Electricidad**

El voltaje en Lituania es de 220 voltios a 50 Hz (ciclos/segundo), que es estándar en la mayor parte de Europa. Las tomas de corriente son de tipo C y F. Muchos dispositivos eléctricos de América del Norte requerirán convertidores y adaptadores de enchufe.

## **Clima**

Oceánica/continental. La temperatura promedio en junio es + 17°C. Sin embargo, las temperaturas pueden elevarse hasta + 25°C durante el día, y descender a 11°C por la noche.



## **Moneda**

Euro

## **Detalles de contacto**

El código de marcación internacional para Lituania es +370

## **Números de emergencia**

El número telefónico de emergencia para bomberos, policía y asistencia médica es: 112 (Marque este número de todas las redes telefónicas públicas en cualquier lugar de Lituania. Las llamadas a este número son gratuitas a cualquier hora del día, desde cualquier proveedor de servicios, línea móvil o línea fija).

## **Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés).**

Oficina en Bruselas

Bldv. Charlemagne 96

1000 Bruselas, Bélgica

Teléfono: +32 27 33 13 44

Correo electrónico: [lithuania2018@wpleaders.org](mailto:lithuania2018@wpleaders.org)

## **Contactos del equipo de emergencia de la Cumbre en Vilna:**

Selija Levin-Jurgilienė (inglés/ruso/lituaniano)

Teléfono móvil: +370612 03211

Correo electrónico: [selija.levin@lrs.lt](mailto:selija.levin@lrs.lt)

Laura Lukoševičiūtė (inglés/lituaniano)

Teléfono móvil: +370 612 03484

Correo electrónico: [laura.lukoseviciute@lrs.lt](mailto:laura.lukoseviciute@lrs.lt)

Suenia Lagares (inglés/francés)

Teléfono móvil: +32 474 43 28 91

Correo electrónico: [suenia@wpleaders.org](mailto:suenia@wpleaders.org)

Guilherme Bigardi (inglés/español)

Teléfono móvil: +32 487 31 04 66

Correo electrónico: [guilherme@wpleaders.org](mailto:guilherme@wpleaders.org)

<b>Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)</b>	
<b>FUNDACIÓN</b>	2013
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Es una fundación independiente, internacional y sin fines de lucro. Tiene como misión aumentar el número y la influencia de las Mujeres en cargos de liderazgo político. Proporciona una plataforma para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas entre las Mujeres Líderes en Política.</p> <p>Nota: Recientemente cambió de nombre, sus antecedentes son el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y en la actualidad se le conoce como Foro Global de Mujeres Líderes en Política.</p>
<b>IDIOMA</b>	Inglés
<b>PRESIDENTE (A)</b>	Silvana Koch-Mehrin
<b>PRIMER FORO</b>	La Cumbre Anual inaugural del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, en 2013.
<b>MIEMBROS</b>	El foro lo integran mujeres con cargos políticos de diversas partes del mundo: ministras, parlamentarias y alcaldesas. Además, es respaldada por una variedad de instituciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil.
<b>FOROS RECIENTES</b>	<p>Entre las actividades que realiza WPL destaca la realización de Cumbres regionales y mundiales.</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés). Reikiavik, Islandia. 28 al 30 de noviembre de 2017</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Amman, Jordania. 4 al 6 de mayo de 2016</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Ciudad de México, México. 7 al 9 de octubre de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Addis Abeba, Etiopía. 23 al 25 de marzo de 2015</p>



	<p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Kigali, Ruanda. 1 al 3 de julio de 2014</p>
<b>PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<p>Las Senadoras han dado seguimiento a los trabajos del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL) y han asistido a los siguientes eventos:</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés). Reikiavik, Islandia. 28 al 30 de noviembre de 2017</p> <p>La Mesa Redonda “La digitalización: Políticas para un futuro digital”, organizada conjuntamente por el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y Women 20 (W20). Düsseldorf, Alemania. 5 y 6 de abril de 2017</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Amman, Jordania. 4 al 6 de mayo de 2016</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Ciudad de México, México. 7 al 9 de octubre de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Addis Abeba, Etiopía. 23 al 25 de marzo de 2015</p> <p>Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Kigali, Ruanda. 1 al 3 de julio de 2014</p> <p>Reunión WIP Latinoamérica 2014. Sao Paulo, Brasil. 25 y 26 de mayo de 2014</p>



## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>5</sup>

Miércoles 6 de junio de 2018		Sede
17:00-18:30	<b>Registro</b>	Kempinski Cathedral Square Hotel
19:00-21:00	<b>Recepción de bienvenida</b> Ofrecida por <b>Viktoras Pranckietis</b> , Presidente del Parlamento de Lituania (Seimas)  <b>Discursos de bienvenida:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Viktoras Pranckietis</b>, Presidente del Parlamento de Lituania (Seimas)</li> <li>• <b>Silvana Koch-Mehrin</b>, Presidenta del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)</li> </ul>	Palacio de los Grandes Duques de Lituania
Jueves 7 de junio de 2018		
Maestra de ceremonias: Hanna Birna Kristjánsdóttir, Presidenta del Consejo Ejecutivo, WPL		
8:00-9:00	<b>Llegada y registro de participantes</b>	Seimas, Edificio 2, Exhibición de Galería
9:00-9:30	<b>Sesión de apertura: ¡Ya es hora! ¡100 razones para actuar!</b>  <b>Discursos de apertura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Silvana Koch-Mehrin</b>, Presidenta del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)</li> <li>• <b>Viktoras Pranckietis</b>, Presidente del Parlamento de Lituania (Seimas)</li> </ul>	Cámara Seimas
9:30-9:45	<b>Discurso introductorio: ¡Ya es hora! ¡Las mujeres cambian el mundo!</b>  <b>Dalia Grybauskaitė</b> , Presidenta de la República de Lituania	Cámara Seimas

<sup>5</sup> Programa de la Cumbre, actualizado al 22 de mayo de 2018.

[https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2018/05/WPL-Summit-Lithuania-Draft-Programme\\_-22052018-VF.pdf](https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2018/05/WPL-Summit-Lithuania-Draft-Programme_-22052018-VF.pdf)

	<p><b>Video-mensaje: ¡Ya es hora!</b>  <b>António Guterres</b>, Secretario General de las Naciones Unidas</p>	
<p>9:45-10:15</p>	<p><b>Ceremonia de premiación WPL</b>          Con la participación de Delegados de Girl2Leader</p> <p>Maestra de ceremonias: Amanda Ellis, Directora de Alianzas Estratégicas ASU Julie Ann Wrigley Global Institute of Sustainability</p> <p><b>Moderadora: Sandra Uwiringiyimana</b>, autora, cofundadora de la Fundación Jimbere</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vaira Vike-Freiberga</b>, Presidenta de Letonia (1999-2007)</li> <li>• <b>María das Neves</b>, Primera Ministra de Santo Tomé y Príncipe (2002-2004)</li> <li>• <b>María do Carmo Silveira</b>, Primera Ministra de Santo Tomé y Príncipe (2005-2006)</li> <li>• <b>Michelle Bachelet</b>, Presidenta de Chile (2006-2010 y 2014-2018)</li> <li>• <b>Yulia Tymoshenko</b>, Primera Ministra de Ucrania (2007-2010)</li> <li>• <b>Laimdota Straujuma</b>, Primera Ministra de Letonia (2014-2016)</li> <li>• <b>Bidya Devi Bhandari</b>, Presidenta de Nepal (2015-presente)</li> <li>• <b>Viorica Dăncilă</b>, Primera Ministra de Rumania (2018-presente)</li> </ul> <p><b>Se contará con la presencia de las mujeres premiadas en 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jennifer Smith</b>, Primera Ministra de Bermuda (1998-2003)</li> <li>• <b>Helen Clark</b>, Primera Ministra de Nueva Zelanda (1999-2008)</li> <li>• <b>Paula Cox</b>, Primera Ministra de Bermuda (2010-2012)</li> <li>• <b>Atifete Jahjaga</b>, Presidenta de Kosovo (2011-2016)</li> </ul>	<p>Cámara Seimas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dalia Grybauskaitė</b>, Presidenta de Lituania y Presidenta del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés)</li> <li>• <b>Marie-Louise Coleiro Preca</b>, Presidenta de Malta</li> <li>• <b>Kolinda Grabar-Kitarović</b>, Presidenta de Croacia</li> </ul>	
10:15-11:00	<b>Foto grupal y pausa café</b>	Seimas, Edificio 2, Segundo piso, Lobby
11:00-11:15	<p><b>Discurso introductorio: ¡Ya es hora! ¡Innovación para la inclusión!</b></p> <p><b>Elżbieta Bieńkowska</b>, Comisionada de la Unión Europea de Mercado Interno, Industria, Emprendimiento y pequeñas y medianas empresas (PyME)</p> <p><b>Video-mensaje: ¡Ya es hora!</b>  <b>Elaine Chao</b>, Secretaria de Transporte de Estados Unidos de América</p>	Cámara Seimas
11:15-12:15	<p><b>Sesión plenaria: Adoptar la tecnología para crear un futuro compartido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Michelle Bachelet</b>, Presidenta de Chile (2006-2010 y 2014-2018)</li> <li>• <b>Espérance Nyirasafari</b>, Ministra de Género y Promoción de la Familia de Ruanda</li> <li>• <b>Lynn Taylor</b>, Vicepresidenta Senior, Titular de Salud Global, Gobierno y Relaciones Públicas, Directora de Relaciones con las Empresas y el Gobierno de Estados Unidos, Merck</li> <li>• <b>Helen Hai</b>, Presidenta de la Fundación Binance</li> </ul> <p>Preside: Por confirmar</p> <p><b>Video-mensaje: ¡Ya es hora!</b></p>	Cámara Seimas

	<b>Katrín Jakobsdóttir</b> , Primera Ministra de Islandia	
12:20-13:45	<p><b>Almuerzo</b>          Ofrecido por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, por sus siglas en inglés)</p> <p><b>Video-mensaje: ¡Ya es hora!</b>  <b>Margot Wallström</b>, Viceprimera Ministra de Suecia</p>	Seimas, Edificio 1, Lobby
13:45-13:50	<p><b>In Focus</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ana María Menéndez</b>, Asesora Superior sobre Políticas de la Secretaría General de las Naciones Unidas</li> </ul>	Cámara Seimas
13:50-14:50	<p><b>Sesión plenaria: ¡Nuevas amenazas demandan nuevos liderazgos!</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Isabel De Saint Malo De Alvarado</b>, Vicepresidenta de Panamá</li> <li>• <b>Linas Linkevičius</b>, Ministro de Asuntos Exteriores, Lituania</li> <li>• <b>Ivanna Klympush-Tsintsadze</b>, Viceprimera Ministra de Ucrania para la Integración Europea y Euroatlántica</li> <li>• <b>Jennifer Morgan</b>, Directora Ejecutiva de Greenpeace Internacional</li> <li>• <b>Miembro del Parlamento de Pakistán</b></li> <li>• <b>Awel Mawien Stem</b>, Miembro del Parlamento de Sudán del Sur</li> </ul> <p>Preside: <b>Raimonda Murmokaitė</b>, Directora del Departamento de Cooperación Transatlántica y Seguridad, Ministra de Asuntos Exteriores, Lituania</p>	Cámara Seimas
14:50-15:05	<p><b>Discurso introductorio: ¡Ya es hora! ¡Situando a la mujer en la agenda de seguridad!</b>  <b>Kolinda Grabar-Kitarović</b>, Presidenta de Croacia</p>	Cámara Seimas

	<b>Video-mensaje: ¡Ya es hora!</b> <b>Yoko Kamikawa</b> , Ministra de Justicia	
15:05-15:35	<b>Pausa para café</b>	Seimas, Edificio 2, Segundo Piso, Lobby
15:35-17:35	<b>Sesiones de Política</b> (6 sesiones simultáneas de Política)	
15:35-17:35	<b>¿Cuáles son los beneficios de un Parlamento sensible al género?</b> En colaboración con el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, por sus siglas en inglés) <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Therese Murphy</b>, Jefa de Operaciones, EIGE</li> <li>• <b>Barbara Limanowska</b>, Coordinador del Programa de Integración de Género, EIGE</li> <li>• <b>An Capoen</b>, Miembro de la Cámara de Representantes, Bélgica</li> <li>• <b>Marianne Mikko</b>, Miembro del Parlamento de Estonia</li> <li>• <b>Nada Drobnjak</b>, Miembro del Parlamento de Montenegro</li> <li>• <b>Tiina Kukkamaa-Bah</b>, Jefa de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, Unidad de Género y Gobernanza, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, por sus siglas en inglés)</li> <li>• <b>Tatyana Teplova</b>, Subjefa de División, Analista Política Senior, Dirección de Gobernanza Pública, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</li> </ul>	Comité de Asuntos de la Unión Europea Sala (218) Edificio 1 Segundo Piso
15:35-17:35	<b>Mujer saludable, economías saludables: instrumentación a escala global</b> En colaboración con Merck <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Michelle Bachelet</b>, Presidenta de Chile (2006-2010 y 2014-2018)</li> </ul>	Vestíbulo Constitución Sala (328) Edificio 1 Tercer Piso

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lynn Taylor</b>, Vicepresidenta Senior, Jefa de Gobierno de Salud Mundial y Relaciones Públicas, Titular de Relaciones con las Empresas y el Gobierno de Estados Unidos, Merck</li> <li>• <b>Nurhayati Ali Assegaf</b>, Miembro de la Cámara de Representantes, Indonesia</li> <li>• <b>Maria do Carmo Silveira</b>, Primera Ministra de Santo Tomé y Príncipe (2005-2006)</li> </ul> <p>Preside: <b>Zita Gurmai</b>, Miembro del Parlamento de Hungría</p>	
15:35-17:35	<p><b>¿Cómo colaboran los políticos y los empresarios financieros para garantizar la inclusión financiera y el empoderamiento económico de la mujer?</b></p> <p>En colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (EIB, por sus siglas en inglés)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sahar Nasr</b>, Ministro de Inversión y Cooperación Internacional, Egipto (por confirmar)</li> <li>• <b>María Inés Zigarán</b>, Ministra de Ambiente de la Provincia de Jujuy, Argentina</li> <li>• <b>Natalia Sarapura</b>, Secretaria de los Pueblos Indígenas, Argentina</li> <li>• <b>Désirée van Boxtel</b>, Co-fundadora y Socia, Karmijn Kapitaal</li> <li>• <b>Caroline Tsai</b>, Vicepresidente Ejecutivo y Consejero General, Western Union</li> <li>• <b>Abeba Tesfai</b>, Directora, Women's Financial Services&amp;Marketing at Enat Bank</li> <li>• <b>Inez Murray</b>, Directora Ejecutiva de Global Banking Alliance of Women</li> </ul> <p>Preside: <b>Maria Shaw Barragán</b>, Jefa de Global Partners, European Investment Bank</p>	<p>Sala de reunión del Homeland Union          Sala (218)          Edificio 3          Segundo Piso</p>
15:35-17:35	<p><b>Construyendo coaliciones y asambleas partidistas de mujeres para desarrollar una agenda legislativa (formación)</b></p>	<p>Vestíbulo          Asamblea báltica          Sala (106)          Edificio 3</p>

	<p>En colaboración con la Women's Democracy Network</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dulamsuren Oyunkhorol</b>, Miembro del Parlamento de Mongolia, Jefa del Grupo Parlamentario de Mujeres, Embajadora WPL</li> <li>• Miembro del Parlamento de Bahréin</li> </ul>	Primer Piso
15:35-17:35	<p><b>Medios sociales, entrenamiento para principiantes</b>          En colaboración con Facebook</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anika Geisel</b>, Politics&amp;Government Outreach Manager, Facebook</li> </ul>	Vestíbulo Consejo de Lituania Sala (209) Edificio 1 Segundo Piso
15:35-17:35	<p><b>Presupuesto de Género</b>          En colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Lituania</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ewa Thalén Finné</b>, Primera Vicepresidenta del Parlamento de Suecia</li> <li>• <b>María Lucero Saldaña Pérez</b>, Miembro del Senado de México, Embajadora WPL</li> <li>• <b>Mavic Cabrera Balleza</b>, Directora Ejecutiva, Global Network of Women Peacebuilders</li> <li>• <b>Paula Cox</b>, Primera Ministra de Bermuda (2010-2012)</li> <li>• <b>Scherie Nicol</b>, Analista, Presupuesto y Gasto público, Departamento de Gobernanza Pública, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</li> </ul> <p>Preside: por confirmar</p>	
18:30-21:00	<p><b>Cena cultural</b>          Ofrecida por <b>Dalia Grybauskaitė</b>, Presidenta de la República de Lituania</p>	Palacio presidencial, 3 S, Daukanto, Vilna 01122

Viernes 8 de junio de 2018		Sede
Maestra de ceremonias: Hanna Birna Kristjánsdóttir, Presidenta del Consejo Ejecutivo, WPL		
8:30-8:50	<b>Video-mensajes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Věra Jourová</b>, Comisionada Europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género</li> <li>• <b>Samantha Power</b>, Representante de Estados Unidos ante las Naciones Unidas (2013-2017)</li> <li>• <b>Hillary Clinton</b>, Secretaria de Estado de Estados Unidos de América (2009-2013)</li> </ul>	Cámara Seimas
8:50-9:00	<b>Discurso de bienvenida</b>	
9:00-9:15	<b>Discurso: ¡Ya es hora! – Globalización e identidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Viorica Dăncilă</b>, Primera Ministra, Rumania</li> </ul>	Cámara Seimas
9:20-10:20	<b>Sesión plenaria: la libertad es un derecho de nacimiento de las mujeres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Maria Leander</b>, Fundación, Secretaria General de Inversión Europea</li> <li>• <b>Yulia Tymoshenko</b>, ex Primera Ministra de Ucrania (2007-2010)</li> <li>• <b>Michal Rozin</b>, Miembro del Parlamento de Israel</li> <li>• <b>Eunide Innocent</b>, Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres.</li> <li>• <b>Marrie-Pierre Rixain</b>, Miembro del Parlamento, Titular del Comité de Derechos de las Mujeres, Francia</li> </ul>	Cámara Seimas
10:20-10:50	<b>GIRL2LEADER-Dirige como una mujer</b> <b>Marie-Louise Coleiro Preca</b> , Presidenta de Malta	Cámara Seimas
10:50-11:20	<b>Pausa para café</b>	Seimas, Edificio 2,



		Segundo piso, Lobby
11:20-11:35	<p><b>Una conversación sobre la mujer y el renacimiento del liderazgo político</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bidhya Devi Bhandari</b>, Presidenta de Nepal (2015-presente)</li> <li>• <b>Helen Clark</b>, Primera Ministra de Nueva Zelanda (1999-2008) y Responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009-2017)</li> </ul> <p>Preside: <b>Rick Zedník</b>, Director Ejecutivo del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)</p>	Cámara Seimas
11:35-12:35	<p><b>Sesión plenaria: Confianza y liderazgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vaira Vike-Freiberga</b>, Presidenta de Letonia (1999-2007)</li> <li>• <b>Emilia Monjowa Lifaka</b>, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Camerún y Presidenta del Comité Ejecutivo de la Asociación Parlamentaria de la Mancomunidad (CPA, por sus siglas en inglés)</li> <li>• <b>Delphine O</b>, Miembro del Parlamento de Francia</li> <li>• <b>Rose Marie “Baby” J. Arenas</b>, Miembro de la Cámara de Representantes de Filipinas</li> <li>• <b>Asli Ay</b>, Gerente de la Asociación y Política de Métricas de Estados Unidos de América</li> </ul> <p>Preside: Laura Liswood, &lt;Secretaria General del Consejo Mundial de Mujeres Líderes (CWWL, por sus siglas en inglés)</p>	Cámara Seimas
12:35-14:05	<b>Almuerzo</b>	Seimas, Edificio 1, Lobby
14:05-16:05	<b>Sesiones de política</b> (5 sesiones simultaneas)	
14:05-16:05	<p><b>Digitalización: Oportunidades y riesgos para mujeres y hombres</b></p> <p>En colaboración con el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, por sus siglas en inglés)</p>	Comité de Asuntos de la Unión Europea Sala (218) Edificio 1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marina Kaljurand</b>, Presidenta de la Comisión Global de Estabilidad y Ciberespacio</li> <li>• <b>Sharma Madi</b>, Comité Social y Económico Europeo</li> <li>• <b>Linda Lanzillota</b>, Vicepresidenta del Senado italiano (2013-2018)</li> <li>• <b>Virginija Langbakk</b>, Directora, Instituto Europeo para la Igualdad de Género</li> <li>• <b>Zorana Mihajlović</b>, Viceprimera Ministra de Serbia (por confirmar)</li> </ul>	Segundo Piso
14:05-16:05	<p><b>Acceso igualitario al cuidado de la salud materna en Estados Unidos: una meta accesible – estimulemos la acción ahora</b>          En colaboración con MSD for Mothers</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marie-Louise Coleiro Preca</b>, Presidenta de Malta</li> <li>• <b>Marian Knight</b>, Profesora de Salud de la Población Materna e Infantil</li> <li>• <b>Xavier Prats Monné</b>, Director General de Salud y Seguridad Alimentaria, Comisión Europea</li> <li>• <b>Linas Kukuraitis</b>, Ministro de Seguridad Social y Trabajo, Lituania</li> <li>• <b>Voahangy Rajaonarimampianina</b>, Primera Dama de Madagascar</li> </ul> <p>Preside: <b>Gabi Grom</b>, MSD for Mothers</p>	Vestíbulo Constitución Sala (328) Edificio 1 Tercer Piso
14:05-16:05	<p><b>Mujeres: una fuerza poderosa para prevenir y contrarrestar el extremismo violento</b>          En colaboración con la Comunidad de Democracias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cheryl Frank</b>, Directora de la División de Amenazas Transnacionales y Crímenes Internacionales, Instituto de Estudios de Seguridad y Estratégicos</li> <li>• <b>Claire Hutchinson</b>, Representante Especial de la Secretaría General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para la Mujer, Paz y Seguridad</li> </ul>	Sala de reunión del Homeland Union Sala (218) Edificio 3 Segundo Piso

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fauzya Abdi Ali</b>, Fundadora y Presidenta de Mujeres en Seguridad Internacional (WIS, por sus siglas en inglés), Kenia</li> <li>• <b>Mara Marinaki</b>, Asesora principal sobre cuestiones de Género, Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)</li> </ul> <p>Preside: <b>Thomas Garret</b>, Secretario General de la Comunidad de Democracias</p>	
14:05-16:05	<p><b>El lugar de la Mujer está en la Política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Laimdota Straujuma</b>, Primera Ministra de Letonia (2014-2016)</li> <li>• <b>Assita Kanko, Asesora Especial Senior</b> de Mujeres Líderes en Política</li> <li>• <b>Dieudonne Luma Etienne</b>, Senadora de Haití</li> <li>• <b>Nayé Anna Bathily</b>, Jefa de la Unidad Parlamentaria Mundial, Banco Mundial</li> <li>• <b>Esther Mcheka Chilenje-Nkhome</b>, Vicepresidenta, Miembro de la Asamblea Nacional de Malawi</li> <li>• <b>Augusto López Claros</b>, Director de Análisis e Indicadores Globales, Grupo del Banco Mundial</li> </ul> <p>Preside: <b>Amanda Ellis</b>, Directora de Alianzas Estratégicas ASU Julie Ann Wrigley Global Institute of Sustainability</p>	<p>Vestíbulo          Asamblea báltica          Sala (106)          Edificio 3          Primer Piso</p>
14:05-16:05	<p><b>Entrenamiento para Medios sociales para usuarios avanzados</b>          En colaboración con Facebook</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anika Geisel</b>, Politics&amp;Government Outreach Manager, Facebook</li> </ul>	<p>Vestíbulo del Consejo de Lituania          Sala (209)          Edificio 1          Segundo Piso</p>
16:00-16:30	<p><b>¡Ya es hora!</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Michel Bachelet</b>, Presidenta de Chile (2006-2010 y 2014-2018)</li> </ul> <p>Preside: <b>Virginja Langbakk</b>, Directora del Instituto Europeo para la Igualdad de Género</p>	<p>Cámara Seimas</p>

	<p><b>Mensajes de clausura y llamado a la acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Hanna Birna Kristjánsdóttir</b>, Presidenta de la Junta Directiva del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)</li> </ul>	
16:30-18:30	<b>Declaraciones de las Líderes de las Delegaciones Nacionales</b>	Cámara Seimas
18:30-19:00	<p><b>Recepción de Despedida</b>          Ofrecida por <b>Linās Kukuraitis</b>, Ministerio de Seguridad Social y del Trabajo de Lituania</p> <p><b>Discurso de Despedida</b>  <b>Linās Kukuraitis</b>, Ministerio de Seguridad Social y del Trabajo de Lituania</p>	
<b>Sábado 9 de junio de 2018</b>		
9:00-14:00	<b>Visita guiada al Castillo Trakai</b>	

## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PAZ Y LA SEGURIDAD

El reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz quedó plasmado en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad<sup>6</sup>. En esta Resolución se insta a los Estados Miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

En dicha Resolución se puso de manifiesto la necesidad urgente de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Otras de las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad son las siguientes:

<b>Resolución 2242 (2015)</b>	<p>Alienta a los Estados a que aumenten su financiación destinada al tema de las mujeres, la paz y la seguridad, y los insta a que refuercen el acceso a la justicia de las mujeres en situaciones de conflicto, investigando, enjuiciando a quienes perpetren actos de violencia sexual y ofreciendo reparación a las víctimas.</p> <p>Insta a los Estados a que aseguren la participación y el liderazgo de las mujeres en la elaboración de estrategias de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.</p> <p>Exhorta a empoderar a las mujeres para que participen en el diseño e implementación de las iniciativas dirigidas a prevenir, combatir, erradicar la transferencia ilícita de armas pequeñas y ligeras.</p> <p><a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2242(2015)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2242(2015)</a></p>
<b>Resolución 2122 (2013)</b>	<p>Reconoce la necesidad de que la Resolución 1325 (2000) se aplique sistemáticamente en su propia labor y se propone prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reitera su intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los</p>

<sup>6</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución aprobada el 31 de octubre de 2000.  
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))

	<p>géneros y el empoderamiento de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)</a></p>
<b>Resolución 2106 (2013)</b>	<p>Expresa su intención de emplear, según proceda, todos los medios a su disposición para asegurar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la mediación, la recuperación y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Solicita al Secretario General y a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayuden a las autoridades nacionales, con la participación efectiva de las mujeres, a atender las preocupaciones relativas a la violencia sexual.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)</a></p>
<b>Resolución 1960 (2010)</b>	<p>Alienta también a los Estados Miembros a desplegar un mayor número de personal militar y de policía femenino en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) y a capacitar adecuadamente a todo su personal militar y de policía en materia de violencia sexual.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)</a></p>
<b>Resolución 1889 (2009)</b>	<p>Solicita al Secretario General que, en su Programa de Acción para mejorar la labor de las Naciones Unidas en favor de la consolidación de la paz, tenga en cuenta la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones sobre los asuntos políticos y económicos desde las etapas más tempranas del proceso de consolidación de la paz.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)</a></p>
<b>Resolución 1888 (2009)</b>	<p>Insta al Secretario General, a los Estados Miembros y a los jefes de las organizaciones regionales a adoptar medidas para aumentar la representación de la mujer en los procesos de mediación y de adopción de decisiones en relación con la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reafirma la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en la promoción de enfoques basados en el género para reducir la inestabilidad en situaciones posteriores a conflictos, observando la importante función de la mujer en la reconstrucción de la sociedad.  <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)</a></p>
<b>Resolución 1820 (2008)</b>	<p>Insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Insta a los órganos regionales y subregionales apropiados en particular a que examinen la posibilidad de elaborar y aplicar políticas y realizar actividades y tareas de promoción en</p>

	beneficio de las mujeres y las niñas afectadas por la violencia sexual en los conflictos armados. <a href="http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)">http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)</a>
--	--

Asimismo, en 2010 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 47º período de sesiones adoptó una recomendación general sobre las mujeres en la prevención de conflictos; y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La recomendación tiene como objetivo proporcionar una orientación a los Estados partes sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la Convención<sup>7</sup>.

De acuerdo con la Resolución 70/262 sobre el Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, aprobada por la Asamblea General el 27 de abril de 2016, se subraya la importancia del liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos, y la consolidación de la paz, y se reconoce la necesidad de aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos.<sup>8</sup>

En la Resolución se alienta al Secretario General de las Naciones Unidas a que promueva las dimensiones de género de la consolidación de la paz, mediante programas específicos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, reforzando la participación significativa de las mujeres en la consolidación de la paz, apoyando a las organizaciones de mujeres y realizando tareas de observación, seguimiento y presentación de informes respecto de los avances en la materia.

Conforme al Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2017),<sup>9</sup> las mujeres siguen estando insuficientemente representadas entre las delegaciones en procesos de paz. El número de mujeres que han actuado como mediadoras principales sigue siendo bajo, aunque en 2016 varias mujeres

<sup>7</sup> Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. “Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos”. 1 de noviembre de 2013.

<sup>8</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/262. Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”. Resolución aprobada el 27 de abril de 2016  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/262>

<sup>9</sup> El informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la declaración de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2010 (S/PRST/2010/22), en la que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera presentando un informe anual sobre la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y la resolución 2122 (2013), en la que el Consejo pidió información actualizada sobre el progreso en todos los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

nombradas a cargos superiores realizaron funciones relacionadas con la mediación y los buenos oficios en África Occidental, Chipre, el Líbano y Libia.<sup>10</sup>

En el Informe se destaca que persiste la violencia contra las defensoras de los derechos humanos y defensores de los derechos de la mujer, por lo que se insta a los Estados a desarrollar e institucionalizar mecanismos de protección para los defensores y reconocer su contribución a la paz y la seguridad.

Por otra parte, en el documento se revela que se siguen cometiendo actos de violencia sexual vinculada con los conflictos en diversas situaciones y contextos nacionales, por lo que se deben realizar inversiones para abordar las causas de estas manifestaciones, así como la estigmatización que padecen los supervivientes de la violencia sexual y sus hijos, los desplazamientos y movimientos de población relacionados con los conflictos, el secuestro, la trata, el retorno y la reintegración de las mujeres y las niñas.<sup>11</sup>

Se informa también que el nivel de despliegue de las mujeres en Operaciones de Mantenimiento de la Paz es bajo. Al 31 de diciembre de 2016, las mujeres constituían el 7.4% de los observadores militares y oficiales de Estado Mayor. La representación de las mujeres entre las tropas se mantuvo en 4%, y las mujeres sólo constituyeron el 10% de todos los agentes de policía.

Acerca de la explotación y abusos cometidos por parte del personal de las Naciones Unidas (incluido personal de departamentos y oficinas, los organismos, fondos y programas), en 2016 se presentaron 145 nuevas denuncias. Las denuncias afectaron a 311 víctimas, casi todas ellas fueron mujeres y niñas.<sup>12</sup>

Los datos de las iniciativas de desarme y de reducción de la violencia comunitaria realizadas por las Naciones Unidas en cinco misiones sobre terreno en 2016,<sup>13</sup> muestran que el 26% de los participantes en programas de reintegración de excombatientes y jóvenes en situación de riesgo eran mujeres, en comparación con el 12% en 2015.

Entre las recomendaciones del Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se menciona que los Estados y las entidades de las Naciones

---

<sup>10</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. "Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad". 16 de octubre de 2017

<https://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2017/861>

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH); Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA); Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).





Unidas inviertan en soluciones impulsadas a nivel local, aumenten la colaboración, la financiación y el apoyo directo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones locales de mujeres.

Al final del Informe, se hace un exhorto a los Estados a que ejerzan un liderazgo mundial y una mayor voluntad política promoviendo la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad en sus propias políticas y las políticas de otros países, poniendo en práctica sus compromisos. Se plantea que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son condiciones para la prevención de conflictos, un instrumento para el sostenimiento de la paz y un factor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por parte del trabajo que realiza ONU Mujeres en la participación de la mujer en temas de paz y seguridad, resalta el apoyo al fortalecimiento de las coaliciones de mujeres por la paz; el trabajo con los encargados del mantenimiento de la paz para ayudarles a detectar y prevenir la violencia sexual; el respaldo para establecer instituciones de justicia y de seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas; y las iniciativas que garantizan su acceso a las oportunidades económicas, y que fortalezcan su participación pública en la toma de decisiones en los ámbitos local y nacional<sup>14</sup>.

En el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres se comprometió a aumentar la participación de las mujeres en las labores de paz y seguridad. Confirmó que las mujeres negociadoras hacen posible que aumenten las posibilidades de lograr una paz sostenible, y añadió que el personal femenino de mantenimiento de la paz contribuye a reducir las posibilidades de que se registren casos de explotación y abusos sexuales.<sup>15</sup>

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo. A nivel regional, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas en el apoyo de los esfuerzos nacionales dirigidos a instrumentar objetivos sobre estos asuntos<sup>16</sup>.

La Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN); la Organización

---

<sup>14</sup> ONU Mujeres. “El papel de las mujeres en la paz y la seguridad”. Consultado el 19 de mayo de 2018. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security/2012>

<sup>15</sup> Naciones Unidas. Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. “Mensaje del Secretario General 2017”. <http://www.un.org/es/events/womensday/sgmessage.shtml>

<sup>16</sup> ONU Mujeres. “Las mujeres, la paz y la seguridad: directrices para la implementación nacional”. Documento de orientación. Octubre 2012 <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSsourcebook-02B-PlanOnWomenPeaceSecurity-es%20pdf.pdf>

para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); la Unión Africana; y la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, han aprobado políticas o planes de acción acerca de estos temas.

Para marzo de 2017, la Unión Africana estableció la Red Africana de Mujeres en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz (FemWise-África), la cual ofrece una plataforma para la promoción, el desarrollo de capacidades y el trabajo en red, con la finalidad de mejorar la implementación de los compromisos para la inclusión de las mujeres en la construcción de la paz en la región.<sup>17</sup>

En septiembre de 2016, se realizó la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz en Bogotá, Colombia con el propósito de promover y dialogar sobre la importancia de que las mujeres participaran y decidieran en el plebiscito, verificación y el monitoreo de la implementación del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.<sup>18</sup>

Por otra parte, es importante considerar los resultados de investigaciones<sup>19</sup> que hacen énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de paz, y la manera en que los grupos de mujeres y expertas en temas de género se desempeñan como negociadoras oficiales, mediadoras, testigos o en los órganos consultivos. No obstante, esa participación todavía se percibe como insuficiente y en algunos casos sólo es temporal.

Para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito, se debe garantizar que el papel y las necesidades de las mujeres se incorporen de forma efectiva a todos los procesos y organismos de paz y seguridad nacionales; regionales e internacionales. Asimismo, se debe reforzar la participación y liderazgo de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas garantizando que en 2020, las mujeres ocupen como mínimo el 40% de los puestos directivos<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> African Union. "African Union to Convene the Steering Committee of "FemWise-Africa" ahead of Imminent Deployments of Women Mediators (#FemWise)". October 2017  
<https://au.int/en/newsevents/20171002/african-union-convene-steering-committee-%E2%80%9Cfemwise-africa%E2%80%9D-ahead-imminent>

<sup>18</sup> Embajada de Suecia en Bogotá. "II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz". 19 de septiembre de 2016  
<http://www.swedenabroad.com/es-ES/Embassies/Bogota-DC/Noticias-y-Eventos/Noticias/II-CUMBRE-NACIONAL-DE-MUJERES-Y-PAZ-sys/>

<sup>19</sup> UN Women. Preventing Conflict Transforming Justice Securing the Peace. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325. United States, 2015.  
<http://wps.unwomen.org/~media/files/un%20women/wps/highlights/unw-global-study-1325-2015.pdf>

<sup>20</sup> OXFAM. "Mujeres, paz y seguridad: cumplir la promesa. Cómo instaurar una nueva dinámica quince años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad". Nota informativa, 3 de septiembre de 2015.  
[https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf)

## LAS MUJERES EN LA ERA DIGITAL

---

Entre más participan las mujeres en la economía, mayores posibilidades se tienen para el progreso de ellas y el de la sociedad en general. Por ello, las mujeres pueden y deben ayudar a dar forma al cambio digital, dado que gran parte de su potencial aún no se ha desarrollado. En la era digital, las modalidades de trabajo flexibles ofrecen la base perfecta para la integración de todas las mujeres en el campo laboral. De acuerdo con el Banco Mundial (BM), la productividad puede incrementarse cuando las mujeres se integran a la cadena de valor económico hasta en un 25%.<sup>21</sup>

Si se promueve una mayor diversidad en el liderazgo de las empresas, es decir, uno que sea incluyente desde el punto de vista del género, habrá mayor probabilidad de alcanzar mejoras en la innovación y, por ende, en el éxito de las compañías. Una de las formas en que se puede incentivar el involucramiento de las mujeres en la era digital dentro de empresas dedicadas a una gran diversidad de giros, es mediante la instrumentación de políticas fiscales y educativas enfocadas en el fomento del empleo y en la disponibilidad de instalaciones de cuidado infantil asequibles en las escuelas.<sup>22</sup> También es necesario que haya modalidades flexibles para cursar una carrera, las cuales permitan que las mujeres cuenten con programas de capacitación con la finalidad de aprovechar su talento e incentivar su aceptación social y desarrollo laboral.<sup>23</sup>

El 20 de septiembre de 2016, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y ONU Mujeres, presentaron la coalición Iguales: La Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital, un conjunto de programas enfocados en beneficiar a mujeres y niñas con acceso a la tecnología, el cual tiene una visión de aprovechamiento del poder de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) modernas para acelerar los avances mundiales orientados a disminuir la brecha digital de género.<sup>24</sup>

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) existen 250 millones de mujeres menos que la cantidad de hombres con acceso a internet en el mundo. Con base en el ICT Fact and Figures 2016, la brecha de género entre los usuarios de Internet alrededor del mundo se incrementó de 11% en 2013 a 12% en 2016. Cabe agregar que, dicho rezago es de 31% en los países menos adelantados.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> Deloitte. Driving prosperity in the digital era. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <https://www2.deloitte.com/de/de/pages/about-deloitte/articles/prosperity-digital-era.html>

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> ITU. La UIT y ONU Mujeres anuncian 'Iguales': La Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <http://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2016-PR38.aspx>

<sup>25</sup> Ídem.

Con la Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital se busca brindar atención en tres aspectos, a saber: a) acceso: alcanzar la igualdad de acceso a las tecnologías digitales; b) calificaciones: empoderar a las mujeres y niñas calificadas para que se conviertan en creadoras de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y; c) líderes: promover a las mujeres como dirigentes y empresarias de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).<sup>26</sup>

Aunado a ello, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha informado que, en todas las regiones del mundo, las tasas de penetración de internet son más elevadas para los hombres que para las mujeres. Asimismo, 1,700 millones de mujeres que viven en países con ingresos medios o bajos, no cuentan con un teléfono móvil, además, son menos las mujeres económicamente activas en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los niveles y en todas las naciones del orbe.<sup>27</sup>

Uno de los aspectos por los que es relevante que las mujeres sean incluidas en la era digital es por los beneficios económicos que se pueden alcanzar para ellas y sus comunidades. En este sentido, el comercio electrónico, las plataformas en línea y los pagos en línea son particularmente útiles para las mujeres; ya que les facilita la creación de empresas en culturas en las que se les impide ingresar al mercado laboral o donde pueden carecer de acceso a las redes de profesionistas y de recursos que están disponibles para sus pares hombres.<sup>28</sup>

De acuerdo con una encuesta levantada en 2015, sobre exportadores de las Islas del Pacífico, las empresas que están activas en líneas no solo son más pequeñas y de creación más reciente, sino que tienen una mayor cantidad de mujeres ejecutivas menores de 45 años en relación con las demás compañías. Estas mujeres pueden administrar sus negocios en línea mientras se ocupan de las obligaciones del hogar y ven un gran potencial para expandir su alcance de mercado y ganancias gracias a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).<sup>29</sup>

Sin embargo, las niñas y las mujeres con frecuencia se quedan rezagadas en el acceso a la internet. Las mujeres tienen casi un 25% menos probabilidades de acceder a internet que los hombres; en la región de África Subsahariana, esta cifra es de aproximadamente 40%. Al respecto, la compañía Intel busca mediante su programa She Will Connect y otras iniciativas de empoderamiento digital, apoyar a millones de mujeres para conectarse a una gama de nuevas oportunidades por

---

<sup>26</sup> Ídem.

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> WTO. Public-Private Priorities for Aid for Trade in the Digital Era. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [https://www.wto.org/english/res\\_e/booksp\\_e/aid4trade17\\_chap10\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/aid4trade17_chap10_e.pdf)

<sup>29</sup> Ídem.

medio de la tecnología. La iniciativa tiene como objetivo que cinco millones de mujeres accedan a internet en África subsahariana.<sup>30</sup>

De acuerdo con la Asociación GSM (GSMA, por sus siglas en inglés), cerrar la brecha de género en la propiedad y el uso de teléfonos móviles podría generar un estimado de \$170 mil millones de dólares en oportunidades de mercado para la industria móvil en el período 2015-2020. En relación con esto destaca el proyecto Connected Women de GSMA, patrocinado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID, por sus siglas en inglés) y la Fundación Bill y Melinda Gates (B&MGF, por sus siglas en inglés), el cual consiste en una colaboración entre operadores móviles y sus socios para abordar el tema de las barreras al acceso y uso de internet móvil y servicios monetarios que enfrentan las mujeres. Los socios incluyen empresas como Airtel (India), Orange (Mali) y Turkcell (Turquía). El programa derivado del proyecto ha otorgado 11 becas de innovación a operadores y organizaciones no gubernamentales (ONG) en países de África y Asia.<sup>31</sup>

Cabe mencionar que las subvenciones del programa actúan como capital inicial para el diseño y lanzamiento de productos y servicios que aumentan el acceso de las mujeres a los teléfonos móviles y a servicios de valor agregado. Los financiadores de este programa son Orange (Mali), Airtel (Uganda), Telenor (India) y Ooredoo (Myanmar).<sup>32</sup>

Por otro lado, también está en funcionamiento el programa She Means Business de Facebook Innovation Lab, que apoya a las mujeres empresarias para que puedan hacer crecer y promocionar sus negocios por medio de Internet, comenzando por aprovechar sus páginas de Facebook.<sup>33</sup>

En India, Telenor ha trabajado para la formación de las mujeres, los jóvenes y los niños de las zonas rurales sobre el uso y los beneficios de Internet en su vida cotidiana. Project Prayaas ofrece módulos de talleres para crear conciencia sobre Internet, creando una ventana al mundo que puede ayudar a los agricultores a producir mejores cultivos, a los jóvenes a encontrar trabajo, a las mujeres a beneficiarse de las aplicaciones de seguridad y salud y a los niños para acceder al conocimiento.<sup>34</sup>

A nivel regional, en América Latina y el Caribe, se ha abordado la importancia del acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), particularmente en reuniones celebradas en Lima, Ciudad de México y Brasilia, en

---

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ídem.

las que se establecieron acuerdos sobre el particular y se puso de manifiesto la necesidad de educación y capacitación en el uso de tecnologías para crear redes y promover el intercambio de información.<sup>35</sup>

Asimismo, aunado a los avances en cuanto a los conceptos relacionados con la llamada sociedad de la información, en la XII Conferencia Regional de Santo Domingo celebrada en 2013, se subrayó la importancia de llevar a cabo adaptaciones de las aplicaciones y contenidos a las lenguas locales y se pactó la construcción de una nueva cultura tecnológica, científica y digital enfocada en las niñas y mujeres, para acercarlas a estas nuevas tecnologías y lograr que sean de utilidad para ellas.<sup>36</sup>

En enero de 2018, se dio a conocer el estudio Mujeres en la Era Digital, un documento impulsado por la Comisión Europea en el que se analiza el papel que desempeña la mujer en la era digital en un contexto en el que su participación es baja en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El informe pone de manifiesto que a nivel Europa, persisten barreras subjetivas, las cuales son más importantes que las de carácter estructural cuando se analizan los restos que las mujeres se ven obligadas a enfrentar dentro del sector digital.<sup>37</sup>

El estudio sugiere que los desafíos principales en el sector digital son el liderazgo y las condiciones laborales, específicamente, refiere que el acceso a la financiación es uno de los más relevantes en el caso de las mujeres empresarias. Respecto de las medidas necesarias para abordar el fenómeno, el informe plantea aplicar un modelo de roles y acciones de mentoring (tutoría) más eficaces. Aunado a ello, refiere la importancia de que los medios de comunicación se encarguen de crear conciencia y educación temprana.<sup>38</sup>

En cuanto a medidas y recomendaciones contenidas en el documento se encuentran las siguientes: disponer de la mayor cantidad posible de datos (los que hay son insuficientes); enfatizar la importancia de las percepciones del sector energético y, la necesidad de agregar la perspectiva de género en las políticas públicas.<sup>39</sup>

---

<sup>35</sup> CEPAL. Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Consultado el 9 de mayo de 2018,

en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

<sup>36</sup> Ídem.

<sup>37</sup> Iclaves. Iclaves presenta los resultados del estudio sobre la mujer en la era digital. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <http://www.iclaves.es/resultados-estudio-mujer-era-digital/>

<sup>38</sup> Ídem.

<sup>39</sup> Ídem.

En materia de inclusión de las mujeres en la era digital, México cuenta con un sistema a nivel federal, la plataforma Prospera Digital, que se compone de dos ejes, a saber:<sup>40</sup>

- a) Canalización de contenido de alto valor. Busca generar comportamientos positivos.
- b) Inclusión financiera. Su objetivo es facilitar el acceso a la información financiera, fomentar la educación financiera, la transaccionalidad digital y la adquisición de servicios.

En el eje de canalización de contenido de alto valor, se cuenta con un programa piloto para mejorar la atención a mujeres embarazadas y con hijos de hasta dos años mediante una comunicación basada en mensajes de texto. En 2016, dentro de este eje, se incorporaron 326 unidades distribuidas en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Estado de México, Chiapas y Puebla. Un total de 3,017 usuarios han participado. Se han enviado y recibido 437,932 mensajes con una tasa de respuesta del 73%. Como resultado, 131 posibles alertas de salud fueron canalizadas mediante la línea de atención obstétrica.<sup>41</sup>

Dentro del eje de inclusión financiera, que se integra de una banca móvil que sirve como mecanismo de acceso a los apoyos otorgados por Prospera, se identificó un potencial de impacto para 32 millones de beneficiarios a nivel nacional que en su mayoría son mujeres. Este eje permite llevar a cabo actividades como consulta de saldos y movimientos, recibir apoyo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), poder realizar pagos a comercios locales, enviar y recibir pagos a otros individuos, pago de servicios (luz, cable, internet, entre otros), solicitar y modificar productos crediticios del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) y acceder a servicios de cuenta de ahorro ofrecidos por el Programa mencionado. Con este sistema 4.5 millones de familias mexicanas reciben como apoyo en efectivo 50 millones de pesos.<sup>42</sup>

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Estado está comprometido a garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que incluye la banda ancha e Internet.<sup>43</sup>

Con base en dicha norma constitucional, México está trabajando para que las mujeres sean parte de la era digital. Sin embargo, persisten retos a enfrentar ya que

---

<sup>40</sup> Gobierno de la República. Prospera Digital. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152499/Prospera\\_Digital-Eduardo\\_Clark.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152499/Prospera_Digital-Eduardo_Clark.pdf)

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

durante el III Foro Internacional de Inclusión Financiera, celebrado el 7 de septiembre de 2017 en Palacio Nacional, el Dr. José Antonio Meade Kuribreña, entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), expresó que se necesita hacer más para que la digitalización en la inclusión sea una realidad más plena, por lo que aseguró que el Gobierno de México está comprometido en avanzar en la correcta identificación de los mexicanos para su inclusión, el diseño de productos masivos accesibles para poder contar con servicios bancarios, facilitar la presencia de corresponsales en las zonas rurales, avanzar en la entrega de beneficios mediante transferencias electrónicas, mejorar el acceso de los apoyos de la banca de desarrollo y dotar de un marco jurídico adecuado a las tecnologías financieras. Al respecto, agregó que esas acciones contemplan el enfoque de género como eje transversal.<sup>44</sup>

En el mismo encuentro, Enrique Zapata, Director General de Datos Abiertos de la Coordinación de Estrategia Digital de Presidencia de la República, resaltó que el Gobierno de México está trabajando en la inclusión digital. En este sentido, enfatizó que a nivel nacional se requiere más inversión e innovación para que la inclusión financiera llegue a más mujeres mexicanas, un asunto en el que se centran las acciones del Gobierno Federal.<sup>45</sup>

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuenta con la red Punto México Conectado que se compone de centros comunitarios de capacitación y educación digital, distribuidos en las 32 entidades del país. En la actualidad, estos puntos tienen 390,000 usuarios de los cuales, más de la mitad son mujeres.<sup>46</sup>

En cuanto a la situación que guarda el país en materia de usuarios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2017, la proporción de usuarios de las TIC, por género es la siguiente:<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. III Foro Internacional de Inclusión Financiera. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_III\\_ForoInc\\_Financ\\_150917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_III_ForoInc_Financ_150917.pdf)

<sup>45</sup> Ídem.

<sup>46</sup> Punto México Conectado. Centro de Inclusión Digital. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <http://www.pmc.gob.mx/> y SDPnoticias, “Inclusión digital de niñas y mujeres en la revolución tecnológica”, 22 de mayo de 2017. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2017/05/22/inclusion-digital-de-ninas-y-mujeres-en-la-revolucion-tecnologica>

<sup>47</sup> INEGI. En México 71.3 millones de usuarios de internet y 17.4 millones de hogares con conexión a este servicio: ENDUTIH 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018\\_02.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf)



Proporción de usuarios de TIC por género	Mujeres	Hombres
Computadora	49.5%	50.5%
Internet	50.8%	49.2%
Celular	50.9%	49.1%

Fuente: INEGI

Respecto de la distribución de usuarios de internet de acuerdo con su edad y género la relación es la que aparece a continuación:<sup>48</sup>

Usuarios de internet por género y edad	Mujeres	Hombres
55 años y más	31.1%	36.0%
35 a 54 años	51.9%	52.2%
18 a 34 años	82.5%	84.9%
6 a 17 años	72.0%	71.7%

Fuente: INEGI

---

<sup>48</sup> Ídem.

## LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y LA MUJER

---

De acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión financiera es “el acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfacen sus necesidades -como pagos y transferencias, ahorro, seguros y crédito- y que son prestados de una manera responsable y sostenible”.<sup>49</sup>

En la actualidad, la exclusión financiera es una realidad que perjudica a varios grupos sociales e implica desafíos como los siguientes:<sup>50</sup>

- Unos 2 mil millones de adultos en el mundo carecen de una cuenta básica.
- El 59% de los adultos del mundo no tienen una cuenta para transacciones y la principal razón de ello es la falta de dinero. Dicha situación significa que los servicios financieros no son asequibles para este sector o no están enfocados en la adaptación al mismo. También persisten obstáculos como la distancia que se tendría que recorrer para llegar con un proveedor de servicios financieros, la falta de documentación, la desconfianza y la religión.
- Más de 200 millones de microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), del mercado formal e informal, asentadas en las economías emergentes no cuentan con financiamiento adecuado para crecer.
- Las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), indican que los principales motivos para no tener una cuenta son la falta de garantía y un historial crediticio.
- Existen grupos que están más excluidos que otros desde el punto de vista financiero: mujeres, los pobres en zonas rurales y otras poblaciones distantes o de difícil acceso. En cuanto a género resalta el dato de que la brecha en los países en desarrollo es de 9%, debido a que 59% de los hombres tenía una cuenta bancaria en 2014, mientras que del lado femenino el resultado fue de 50%.

Ante estos retos es imprescindible que los países a favor de la inclusión financiera lleven a cabo las siguientes acciones con el objetivo de no dejar a nadie atrás:<sup>51</sup>

- a) Trabajar para que el acceso y los servicios financieros lleguen a los lugares difíciles de alcanzar (como las mujeres y los pobres en áreas rurales);
- b) Incrementar la capacidad y los conocimientos financieros de las personas para que puedan comprender cómo funcionan los servicios financieros;

---

<sup>49</sup> Banco Mundial. Inclusión financiera. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <http://www.bancomundial.org/es/topic/financialeconomicinclusion/overview>

<sup>50</sup> Ídem.

<sup>51</sup> Ídem.

- c) Asegurar que todos tengan documentos de identificación válidos y que se puedan legalizar de manera fácil y a un costo asequible;
- d) Diseñar productos financieros útiles y pertinentes, y que se adapten a las necesidades de los usuarios, e
- e) Instrumentar marcos jurídicos sólidos de protección financiera para los usuarios.

En septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que entre sus metas contempla acciones para avanzar en la inclusión financiera, erradicar la pobreza, reducir múltiples desigualdades, garantizar una educación inclusiva, promover el crecimiento económico sostenido, construir infraestructuras resilientes, hacer frente al cambio climático, poner fin a los conflictos, mantener la paz, entre otros.<sup>52</sup>

Con base en los compromisos y normas enunciados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Agenda 2030 no deja lugar a dudas: el desarrollo solo será sostenible si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres.<sup>53</sup>

Las desigualdades de género se manifiestan en todas y cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible. Cuando los hogares no disponen de suficientes alimentos, las mujeres suelen ser las primeras en pasar hambre. Aun cuando las niñas y jóvenes obtienen mejores resultados en la escuela, esto no se traduce en una igualdad de género en el mercado laboral. Al contrario, la diferencia salarial de género permanece en el 23% a nivel mundial. Si bien las mujeres han logrado ocupar importantes cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales es del 23.7%, una cifra que permanece muy lejos de la paridad. Además, estas conquistas se ven amenazadas dado los constantes ataques, el acoso sexual y el maltrato en línea que sufren las mujeres políticas y votantes. Una de cada cinco mujeres y niñas ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Sin embargo, hay 49 países que no cuentan con leyes que protejan específicamente a las mujeres frente a este tipo de violencia. No obstante, su presencia cada vez mayor en la vida pública, las mujeres continúan dedicando 2.6 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.<sup>54</sup>

En materia de inclusión financiera, una de cada tres mujeres en el mundo está excluida del sistema financiero formal. A nivel mundial, las mujeres tienen un 7%

---

<sup>52</sup> ONU MUJERES. "Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-summary-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=3530>

<sup>53</sup> Ibid.

<sup>54</sup> Ibid.

menos de probabilidades de tener una cuenta bancaria que los hombres y esta brecha aumenta entre los pobres. Las mujeres que viven con menos de 2 dólares al día tienen un 28% menos de probabilidades que los hombres de ser titulares de una cuenta. Las mujeres al no tener acceso a los sistemas financieros se ven en la necesidad de guardar su dinero en casa y depender de redes personales o usureros para cubrir sus necesidades financieras más básicas.<sup>55</sup>

Lograr la inclusión económica de la mujer, supone retos concretos en cada parte del mundo. En algunas regiones, en particular en Medio Oriente y África del Norte, reducir la brecha económica significa romper las barreras que impiden a las mujeres trabajar fuera de casa; en otras, como en América del Norte, implica que más mujeres ocupen puestos directivos, lo que hace pensar que el sector femenino tenga mayor participación en los servicios financieros.<sup>56</sup>

En el informe *Mujer, Empresa y el Derecho 2018* se analizan 189 economías y se constata que, en 104 economías, las mujeres enfrentan algún tipo de restricción que les impide trabajar. En el 30% de las economías existen barreras que prohíben a las mujeres trabajar en empleos considerados peligrosos, arduos o moralmente inapropiados; en el 40% se impide a las mujeres trabajar en determinados sectores, y en el 15% hay barreras que no permiten a las mujeres trabajar de noche.<sup>57</sup>

### ¿Por qué existen restricciones que impiden a las mujeres trabajar?

Porcentaje de economías que limitan el acceso de la mujer al empleo, por tipo de restricción (%)



*Nota: Las regiones no incluyen a los países de ingreso alto.*

Fuente: *Mujer, Empresa y el Derecho 2018*. (i)

<sup>55</sup> CGAP Portal de Microfinanzas. Cinco desafíos para la inclusión financiera de las mujeres, marzo 2017. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <https://www.microfinancegateway.org/es/library/cinco-desaf%C3%ADos-para-la-inclusi%C3%B3n-financiera-de-las-mujeres>

<sup>56</sup> Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Inclusión Financiera de la mujer en México y en el Mundo. Consultado el 4 de abril de 2018, en: <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/772-inclusion-financiera-de-la-mujer-en-mexico-y-en-el-mundo>

<sup>57</sup> Banco Mundial. ¿Por qué existen restricciones que impiden a las mujeres trabajar? Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <http://www.bancomundial.org/>

En los últimos dos años, las economías de la región de América Latina y el Caribe implementaron ocho reformas legales para mejorar la inclusión económica de la mujer, según explica el informe del Grupo Banco Mundial Mujer, Empresa y el Derecho 2018. Las reformas más destacadas en la región incluyen: las de Colombia, donde la Corte Constitucional derogó las restricciones que impedían a las mujeres trabajar en la industria minera y en empleos considerados peligrosos y arduos, y las de Ecuador, donde se igualaron los derechos de propiedad de hombres y mujeres, pues ya no se permite que prevalezcan las decisiones del esposo cuando los cónyuges no se ponen de acuerdo sobre cómo administrar sus bienes. En Colombia, República Dominicana, El Salvador y Paraguay se extendió la duración de la licencia por maternidad con goce de sueldo. Panamá estableció asimismo una licencia remunerada por paternidad de tres días.<sup>58</sup>

En el área de obtención de crédito, que influye en el acceso de las mujeres al financiamiento, en el informe se señala que el 40% de las economías de la región reciben una puntuación de 0 en este indicador. Aproximadamente un tercio de las economías de América Latina y el Caribe no cuentan con leyes sobre acoso sexual en el trabajo. Cuando no se establecen medidas de protección, el acoso sexual puede perjudicar carreras, limitar la capacidad para trabajar y dañar el clima laboral.<sup>59</sup>

Sin duda, las mujeres se encuentran en una posición de desventaja respecto a los hombres en cuanto al acceso, conocimiento y usos de los servicios y productos financieros. En este sentido, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ha situado a la inclusión financiera de las mujeres entre las prioridades de la agenda para el desarrollo y la igualdad de género, con la finalidad de encontrar soluciones que contribuyan a una mayor autonomía económica de las mujeres a través del financiamiento.<sup>60</sup>

Dentro de las medidas que el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) destaca pueden favorecer la inclusión financiera de las mujeres son:<sup>61</sup>

- Productos financieros: se requiere generar productos financieros que permitan hacer crecer y mejorar la productividad de las empresas o emprendimientos de

---

<sup>58</sup> Banco Mundial. En América Latina y el Caribe mejora la inclusión económica de la mujer, pero se podría hacer más en la lucha contra la violencia, según un informe del Grupo Banco Mundial. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/03/29/latin-america-and-the-caribbean-improves-womens-economic-inclusion-but-could-do-more-against-violence-says-wbg-report>

<sup>59</sup> Ídem.

<sup>60</sup> Banco de Desarrollo de América Latina. Edgar Lara. “Acciones para una inclusión financiera con perspectiva de género”. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/blog/2017/07/acciones-para-una-inclusion-financiera-con-perspectiva-de-genero/>

<sup>61</sup> Ibid.

las mujeres, especialmente, que faciliten el tránsito de la microempresa a otros segmentos empresariales con base en las oportunidades del mercado.

- Sistema de indicadores: un paso importante para el diseño de las políticas o medidas para una inclusión financiera con perspectiva de género reside en que los entes supervisores y reguladores del sector financiero implementen sistemas de indicadores de género que permitan generar conclusiones sobre el comportamiento de los hombres y mujeres en cuanto al uso de los diversos productos o servicios financieros, y a la vez generar los ajustes que se consideren necesarios para eliminar cualquier sesgo de género.
- Financiamiento de segundo piso: la banca multilateral de desarrollo, así como los bancos de desarrollo, tienen la posibilidad de crear fondos especializados de segundo piso a instituciones financieras interesadas en ampliar el financiamiento a las mujeres o a empresas que promocionan la igualdad de género.
- Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE): la articulación de los servicios financieros con los Servicios de Desarrollo Empresarial es vital para la certeza de las instituciones financieras sobre el uso de los recursos otorgados.
- Educación financiera: fomentar las competencias financieras de las mujeres es un reto para la política pública y una necesidad del sistema financiero para disponer de una clientela con una cultura financiera que minimice sus niveles de riesgo y fomente la competencia.

De acuerdo con el Informe Global de la Brecha de Género 2017, publicado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), los países con mayor inclusión de género en el mundo son: Islandia, Noruega, Finlandia, Ruanda, Suecia, Nicaragua, Eslovenia, Irlanda, Nueva Zelanda y Filipinas. Entre los países menos igualitarios se destacan: Jordania, Marruecos, Líbano, Arabia Saudita, Malí, Irán, Chad, Siria, Pakistán y Yemen.<sup>62</sup>

Por su parte, México reflejó una caída de 15 lugares al pasar de la posición 66 en 2016 a la 81 en 2017, entre un total de 144 países evaluados. Entre los criterios que califica el Foro Económico Mundial destacan la participación y oportunidades de la mujer en la economía, en los cuales México estuvo peor evaluado, colocándose en la posición 124, seguida por salud y supervivencia, en el sitio 58. Los mejores resultados se obtuvieron en lo que respecta al tema de educación y empoderamiento político, situándose en la posición 53 y 34, respectivamente.<sup>63</sup>

México ha avanzado en materia de inclusión financiera; no obstante, persisten retos. Estos desafíos se agrupan en torno a cuatro temas: infraestructura financiera

---

<sup>62</sup> María R. Sahuquillo. "La igualdad de género tardará un siglo en lograrse". En El País. 2 de noviembre 2017. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [https://elpais.com/internacional/2017/11/01/actualidad/1509554564\\_269951.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/01/actualidad/1509554564_269951.html)

<sup>63</sup> Foro Económico Mundial. "Informe Global de la Brecha de Género 2017". Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

insuficiente, adquisición y uso limitado de los productos y servicios financieros, falta de conocimiento del sistema financiero y falta de información para medir el impacto de acciones de inclusión financiera. Por lo anterior, la Política Nacional de Inclusión Financiera, elaborada por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) abarca seis ejes, con sus elementos, a saber:<sup>64</sup>

- Eje 1: Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población. Su objetivo es contribuir a que toda la población incluyendo niños, jóvenes y adultos, tenga los conocimientos necesarios para hacer un uso eficiente y responsable de los productos y servicios financieros, a través de programas de educación financiera, en coordinación con las autoridades del sector educativo y el Comité de Educación Financiera.
- Eje 2: Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera. Su objetivo es aprovechar las innovaciones tecnológicas para ampliar el uso de los productos y servicios financieros dentro de un marco regulatorio que brinde seguridad a todos los participantes del sistema financiero.
- Eje 3: Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas. Su objetivo es fomentar el desarrollo de la infraestructura y la oferta de servicios financieros para cerrar la brecha en zonas desatendidas, principalmente el sur, el sureste y las zonas rurales del país.
- Eje 4: Mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población subatendida y excluida. Su objetivo es incrementar el acceso y promover el uso de servicios financieros formales por parte de grupos subatendidos o excluidos por el sistema financiero formal, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa a mujeres, jóvenes, población de bajos recursos, mexicanos residentes en el exterior y, micro y pequeñas empresas (MiPyMEs), mediante el diseño de productos y servicios adecuados a sus necesidades.
- Eje 5: Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor. El objetivo es fortalecer y difundir, de manera coordinada, los mecanismos de protección para desarrollar la confianza por parte de la población en los oferentes de servicios financieros y demás participantes del sistema financiero mexicano.
- Eje 6: Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera. El objetivo es generar datos y mediciones para evaluar esfuerzos e identificar áreas de oportunidad que contribuyan al diseño de programas de inclusión financiera.

---

<sup>64</sup> Consejo Nacional de inclusión Financiera. Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2017. Consultado el 9 de mayo 2018, en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%208.pdf>

México le ha dado una importancia cada vez mayor a la inclusión financiera. Muestra de ello, es que el país fue fundador de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés),<sup>65</sup> ha participado desde su inicio, en la Alianza Global para la Inclusión Financiera del G20 (GPFI, por sus siglas en inglés). En 2014 organizó el I Foro Internacional de Inclusión Financiera, el cual contó con la participación de la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde. En el Foro se discutieron las estrategias de inclusión financiera de diversos países, el impacto de la regulación internacional en la inclusión financiera, innovaciones en productos y canales, educación financiera y la inclusión financiera como promotor de la mujer. La principal conclusión del foro fue que las políticas de inclusión financiera contribuyen a aumentar el acceso a servicios financieros.<sup>66</sup>

El 21 de junio de 2016 se llevó a cabo el II Foro Internacional de Inclusión Financiera, en donde se contó con la participación de Máxima Zorreguieta, la Reina de los Países Bajos, y Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Financiamiento Inclusivo. En esa ocasión, el Gobierno de México dio a conocer la Política Nacional de Inclusión Financiera, la cual propicia una mejor administración de los recursos personales, permite proteger el patrimonio de las familias, el fortalecimiento de las finanzas personales y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como una mayor inclusión social.<sup>67</sup>

Además, se analizó el impacto positivo de la inclusión financiera en la calidad de vida de las personas, la tecnología como facilitador de la inclusión financiera y la formación de conocimientos financieros para transformar comportamientos. La educación financiera también debe contribuir a una inclusión de calidad. No solo se trata de que una mayor proporción de la población tenga acceso a servicios financieros, sino de que tenga acceso a instrumentos útiles y que les den un mejor uso, y responsable, para contribuir a un mayor bienestar social y financiero. Por lo anterior, la inclusión financiera es un asunto que compete tanto a las autoridades, a las instituciones financieras y a los usuarios, por sus efectos en la inclusión social y en el bienestar financiero.<sup>68</sup>

El 7 de septiembre de 2017 se celebró el III Foro Internacional de Inclusión Financiera, donde se contó con la asistencia de Máxima Zorreguieta, Reina de los Países Bajos, y Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Inclusión Financiera para el Desarrollo. Asimismo, estuvo presente el Senador

---

<sup>65</sup> La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) es la única red mundial de intercambio de conocimientos diseñada exclusivamente para los formuladores de políticas de inclusión financiera de países en desarrollo. La red permite a sus miembros compartir sus conocimientos, así como desarrollar y poner en marcha políticas de inclusión financiera que realmente funcionan. Los miembros de la AFI son bancos centrales y otras instituciones financieras reguladoras de más de 80 países en desarrollo, donde reside la mayoría de la población no bancarizada del mundo.

<sup>66</sup> Consejo Nacional de inclusión Financiera. Reporte Nacional de Inclusión Financiera, 2017. Op. Cit.

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> Ídem.





Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; el Senador José Francisco Yunes Zorrilla, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, y diversos funcionarios de dependencias de la administración pública federal. El Foro busca servir de plataforma para garantizar un mayor desarrollo, y para que sectores del mercado informal cuenten con seguridad social y tengan acceso al crédito que ofrecen diferentes instituciones financieras.<sup>69</sup>

De igual forma, el Congreso mexicano sometió a votación la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como “Ley FinTech”,<sup>70</sup> que tiene como objetivo incrementar el nivel de inclusión financiera y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.<sup>71</sup> La iniciativa había sido enviada al Poder Legislativo en octubre de 2017 por el Titular del Ejecutivo Federal y fue aprobada el 1 de marzo de 2018.

La Ley crea las Instituciones de Financiamiento Colectivo y las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, dos nuevos tipos de entidades financieras. Asimismo, establece la posibilidad de que se formen modelos electrónicos novedosos para la prestación de servicios financieros por entidades financieras y por terceros. Además, la norma está basada en principios orientados a la protección y defensa de los consumidores de estos servicios, fomenta la inclusión e innovación financiera, y promueve la competencia en el sector en cuestión.<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. III Foro Internacional de Inclusión Financiera. Consultado el 9 de mayo de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_III\\_ForoInc\\_Financ\\_150917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_III_ForoInc_Financ_150917.pdf)

<sup>70</sup> Contracción de Financial Technology.

<sup>71</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comunicado No. 17. El Congreso de la Unión aprueba la “Ley FinTech”. 1 de marzo de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-17-el-congreso-de-la-union-aprueba-la-ley-fintech>

<sup>72</sup> Ídem.

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

---

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombre y mujeres. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en sus artículos I, II y III, establece el derecho a votar de la mujer, a ser elegible para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, y su derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

El artículo 3º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, indica que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural, las medidas (incluyendo las de carácter legislativo) para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio de los derechos humanos.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) en su artículo 4º señala que entre los derechos políticos de la mujer, se encuentra el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De igual forma, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, en su artículo 1º sostiene que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. Por su parte, el artículo 23º de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea<sup>73</sup>, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En cuanto al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también considera de suma importancia la participación de las mujeres en los procesos democráticos, porque mediante su representación pueden promover los intereses de las mujeres y hacer oír sus voces. En el siguiente cuadro se incluyen cuatro propuestas que hace la ONU para asegurar dicha participación.

---

<sup>73</sup> Diario Oficial de las Comunidades Europeas. “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”. (2000/C 364/01). [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

## Prácticas para asegurar la Efectiva Participación Política de la Mujer

<p><b>Asegurar que las elecciones, tanto locales como nacionales, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres.</b></p>	<p>Promover medidas como el establecimiento de cuotas; sanciones a los políticos que no cumplan las normas; exención de pago de derechos en el trámite de presentación de candidaturas; acceso a los medios públicos de difusión, y el acceso a recursos públicos.</p> <p>Considerar la adopción de estrategias para responder a los factores que impiden la participación de las mujeres en política (por ejemplo, la violencia contra la mujer).</p>
<p><b>Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres a fin de promover los intereses de la mujer.</b></p>	<p>Promocionar las cuestiones relativas a su derecho a ocupar cargos públicos o a tener acceso a servicios de atención de la salud y cuidado de los niños.</p> <p>Es importante que las mujeres coordinen acciones, creen coaliciones, colaboren y aseguren la emisión de mensajes en tiempos de cambio.</p> <p>Fomentar la impartición de cursos de capacitación y desarrollo en materia de gestión y comunicación, así como las capacidades de organización interna de los grupos y movimientos de mujeres.</p>
<p><b>Fomentar en las instituciones públicas la rendición de cuentas en relación a los derechos de la mujer.</b></p>	<p>Velar porque las revisiones constitucionales aseguren la armonización con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.</p> <p>Promover mecanismos que respondan a las necesidades de las mujeres; por ejemplo, prestación de servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, acceso a la justicia, presupuesto y acceso a la información.</p> <p>Asegurar que se establezcan procesos de rendición de cuentas acerca del desempeño de las autoridades con respecto a los compromisos nacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer.</p>
<p><b>Apoyar a las mujeres líderes a fin de ampliar su influencia.</b></p>	<p>Apoyar el desarrollo de aptitudes y capacidades, tanto en las candidatas como en las líderes electas.</p> <p>La promoción de mecanismos, entre ellos los agrupamientos de mujeres parlamentarias o las redes de mujeres.</p>

	La formación de los hombres en los principios y la práctica de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.
--	---

Fuente: Naciones Unidas. Temas mundiales. “Las mujeres y la democracia”.  
<http://www.un.org/es/globalissues/democracy/women.shtml>

En el tema de la participación política de las mujeres, ONU Mujeres también promueve la adopción de nuevas leyes y reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres en la arena política. Asimismo, colabora con las distintas instancias de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas de gestión electoral para que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres<sup>74</sup>.

De la misma forma, ONU Mujeres alienta a los Parlamentos a incrementar el número de mujeres líderes y representantes. Hace un llamado para que las leyes y los presupuestos fomenten la igualdad de género y al mismo tiempo ayuden a los Legisladores a valorar la igualdad de género y adquirir las aptitudes necesarias para promoverla. Sus estrategias incluyen: diálogos de políticas que permitan aportar información a las agendas legislativas y reuniones con las líderes de todo el espectro político con el propósito de presionar conjuntamente en favor de las prioridades de género.<sup>75</sup>

El 27 de octubre de 2016, durante la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) fue adoptada la Resolución intitulada “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”, en la que se insta a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades tengan como base el derecho internacional, incluyendo las obligaciones en materia de derechos humanos, y específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes.<sup>76</sup>

También pide a los hombres y a las mujeres Parlamentarios trabajar en conjunto y tomar iniciativas comunes en el Parlamento con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de políticas y los cargos de toma de decisiones. Exhorta a los

<sup>74</sup> ONU Mujeres. “Liderazgo y participación política”.

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

<sup>75</sup> ONU Mujeres. “Los parlamentos y la gobernanza local”. Consultado el 9 de mayo de 2018

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/parliaments-and-local-governance>

<sup>76</sup> Secretaría GRULAC-UIP. “Informe 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria”. Ginebra, Suiza. 23 al 27 de octubre de 2016

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/INFORME%20135%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20GINEBRA-oct.2016.-EXT..pdf>

Parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los Parlamentos, y a fijar otro plazo para alcanzar el 50 por ciento.

La Resolución insta a los Parlamentos y a los partidos políticos a asegurar que exista un número igual de hombres y mujeres que ocupen cargos de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, a través de procesos transparentes, e invita a los Parlamentarios y Parlamentarias a trabajar de manera conjunta sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, particularmente en la política.

Con base en los datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), el porcentaje de la participación de las mujeres en las Cámaras Baja y Alta a nivel regional y mundial se encuentra integrado de la siguiente forma:

### Mujeres en los Parlamentos

	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
<b>Situación a nivel mundial</b>			
Porcentaje de Mujeres	<b>23.8%</b>	<b>23.9%</b>	<b>23.8%</b>
<b>Situación a nivel regional</b>			
<b>Países Nórdicos</b>	41.4%	---	---
<b>América</b>	28.8%	29.5%	28.9%
<b>Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)</b>	27.6%	27.0%	27.5%
<b>Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Exceptuando países nórdicos</b>	26.3%	27.0%	26.4%
<b>África Subsahariana</b>	23.9%	23.1%	23.8%
<b>Asia</b>	19.7%	17.5%	19.5%
<b>Estados Árabes</b>	18.5%	12.6%	17.7%
<b>Pacífico</b>	15.5%	37.1%	17.9%

Fuente: Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments". Información actualizada al 1 de abril de 2018. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

Respecto a la representación de las mujeres en el más alto cargo del poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) indica que al 1 de enero de 2017, las mujeres ocupaban un 19.1% de todos los cargos de presidencia de los Parlamentos del mundo, lo que significa un aumento de casi tres puntos respecto del porcentaje registrado el 1 de enero de 2015.<sup>77</sup>

A pesar de estos logros en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios retos para hacerla efectiva: aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de gobierno y específicamente a nivel local, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

A nivel regional, una de las iniciativas promovida desde el ámbito parlamentario fue la aprobación de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria<sup>78</sup> que tiene como objetivo orientar a los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en la adopción de políticas que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región.<sup>79</sup>

La Norma Marco establece en su Artículo 6 que el Estado es el garante de la eficacia práctica de la igualdad sustantiva y paridad de género junto con los derechos que a ella se circunscriben. Se compromete a adoptar en todas las esferas y, en particular, en la política, social, económica, jurídica y cultural, todas las medidas, de prevención, protección y difusión, conducentes a este propósito, para lo cual está obligado a establecer un marco normativo e institucional que incluya las asignaciones presupuestarias necesarias para garantizar la efectividad de la Democracia Paritaria.<sup>80</sup>

En su Artículo 13 indica que el Poder Legislativo, a través de sus funciones representativa, legislativa y de control se constituye en un actor clave para el desarrollo de la Democracia Paritaria. Los poderes legislativos adoptarán medidas tendientes a propiciarla, tales como: la creación de una Comisión para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con igual estructura, funciones,

<sup>77</sup> Unión Interparlamentaria. “Las Mujeres en el Parlamento en 2016: perspectiva anual”. 2017 <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2017-03/women-in-parliament-in-2016-year-in-review>

<sup>78</sup> Parlatino. “Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria”. Consultado el 9 de mayo de 2018 <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20democracia%20paritaria%20parlatino.pdf?v=1&d=20151201T172235>

<sup>79</sup> ONU Mujeres. “Parlatino adopta Norma Marco de Democracia Paritaria con apoyo de ONU Mujeres”. 1 de diciembre de 2015. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/12/parlatino-approves-regional-law-to-advance-parity-democracy-with-support-of-un-women>

<sup>80</sup> Ibid.

competencias y recursos propios que otras comisiones, orientada a promover proyectos legislativos con perspectiva de género y que impulse el efectivo cumplimiento de la Democracia Paritaria en todo el Parlamento; la representación paritaria de la asamblea legislativa, de las presidencias de las comisiones legislativas, como al interior de ellas, y la formación de una “bancada de mujeres” interpartidaria.<sup>81</sup>

La Resolución sobre la promoción de la igualdad de género para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida en la región Asia-Pacífico, respaldada por Australia, Canadá, Indonesia, México, Mongolia, Nueva Zelanda, Rusia y Vietnam fue aprobada durante la 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en Hanói, Vietnam del 18 al 21 de enero de 2018, exhorta a los Parlamentos de los Estados miembros de APPF, a que sigan brindando el apoyo legislativo para la expansión de las oportunidades legales, económicas y sociales de las mujeres, como la mejora del sistema de protección de la familia, la maternidad y la infancia, y la prestación médica y social; empoderar a las mujeres para maximizar su acceso a la tecnología, particularmente para quienes viven en las áreas rurales, y establecer medidas que reduzcan el trabajo no remunerado.<sup>82</sup>

Igualmente, hace un llamado a los países de la región a estipular un marco regulatorio que promueva la igualdad de remuneración, el liderazgo de las mujeres, y el espíritu empresarial, e insta a los Estados miembros del APPF a que presten atención a la abolición de prácticas y leyes que discriminan a las mujeres y las niñas, o perpetúen la violencia contra ellas, incluyendo el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina.<sup>83</sup>

En la Resolución 6(XIII) aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,<sup>84</sup> que se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay del 25 al 28 de octubre de 2016, las y los representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reafirmaron el compromiso de transversalizar la perspectiva de género, la autonomía plena y los derechos de las mujeres plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de asegurar que la agenda regional de género contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

---

<sup>81</sup> Ibid.

<sup>82</sup> Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF) 26<sup>th</sup> Annual Meeting. Resolution APPF26/RES/01 “Promoting Gender Equality for Sustainable Development and Shared Prosperity in the Asia-Pacific Region”. Consultado el 9 de mayo de 2018  
<http://www.appf26.vn/en-US/Document/Pages/Default.aspx?ItemId=61>

<sup>83</sup> Ibid.

<sup>84</sup> XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Resolución 6(XIII). 28 de octubre de 2016. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130_es.pdf)

Así también, exhortaron a los países a fortalecer la perspectiva de género en la planificación y los presupuestos nacionales, y a reforzar sus habilidades y competencias técnicas para la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas de la agenda regional de género, con atención en el diseño y la puesta en marcha de estrategias de formación y capacitación de recursos humanos sobre la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas.

El 24 y el 25 de octubre de 2017, se efectuó el III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico. Cerca de 300 ejecutivas y líderes de empresas de Chile, Colombia, México y Perú se reunieron en Santiago de Chile para intercambiar experiencias y adquirir conocimientos en el proceso de internacionalización de su oferta exportable. En la inauguración, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet resaltó que mediante estos espacios se busca apoyar en el proceso de empoderamiento de mujeres y niñas, e incrementar la participación femenina a nivel político y económico.<sup>85</sup>

De acuerdo con el Estudio Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México construye un avanzado marco jurídico y político dirigido a lograr una igualdad de género sustancial. La Ley General de 2006 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el establecimiento de requisitos para la transversalidad de género en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, demuestran tal compromiso.<sup>86</sup>

En cuanto al acceso de la mujer a la toma de decisiones, en el Estudio de la OCDE se indica que en el país se han registrado avances para incrementar su representación en órganos de elección. Esta situación se debe a la aplicación de las cuotas de género en las leyes electorales durante las dos últimas décadas, así como en las medidas de paridad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio de la reforma político-electoral de 2014.

También se considera que si bien la representación de las mujeres en el Congreso ha aumentado, su participación en los puestos donde se toman decisiones podría mejorar. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados solo 16 de las 56 comisiones ordinarias están presididas por mujeres (29%). Esta tasa es ligeramente superior en

---

<sup>85</sup> PROMEXICO. “Mujeres empresarias de la Alianza del Pacífico se reúnen para hacer negocios”. 26 de octubre de 2017

<https://www.gob.mx/promexico/articulos/mujeres-empresarias-de-la-alianza-del-pacifico-se-reunen-para-hacer-negocios?idiom=es>

<sup>86</sup> OCDE. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Resumen ejecutivo y capítulo 1.

[https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico\\_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf)



el Senado de la República, donde las mujeres presiden más de 31% de las comisiones ordinarias. Aunque las comisiones encabezadas por mujeres se encargan de problemas vinculados con la igualdad de género, el bienestar social, la educación, la familia y desarrollo humano, las mujeres no están ausentes en las carteras dominadas tradicionalmente por los hombres, y presiden las Comisiones de energía, relaciones exteriores y gobernación. En este sentido, será necesario hacer mejoras para que México aplique plenamente su compromiso constitucional con la paridad.

### Porcentaje de representación de las mujeres en el Poder Legislativo

	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados
Hombres	60.9%	57.2%
Mujeres	39.0%	42.8%

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Mayo 2018

Así también, el Senado de la República ha impulsado medidas para lograr que más mujeres tengan acceso a puestos de toma de decisiones, se elimine la violencia contra las mujeres, la violencia política y se respeten su derechos político-electorales. El 12 de abril de 2018, mediante Punto de Acuerdo se exhortó a las instancias electorales estatales y federales a que durante el proceso electoral 2018 apliquen el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres publicado el 24 de noviembre de 2017.<sup>87</sup>

El 6 de marzo de 2018, mediante Punto de Acuerdo se exhortó a diversas autoridades a informar el estado que guardan las acciones implementadas para enfrentar la violencia feminicida en cada una de las entidades de la República, y garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las niñas, adolescentes y mujeres en el país.<sup>88</sup>

El 30 de noviembre de 2017, con Punto de Acuerdo se exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a informar sobre los programas y políticas que han implementado a fin de incrementar la participación de las niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología e innovación.<sup>89</sup>

Con Punto de Acuerdo del 30 de noviembre de 2017, el Senado de la República condenó aquellos actos que constituyan feminicidio, y todo acto que constituya violencia contra las mujeres. Del mismo modo, exhortó a los gobiernos municipales

<sup>87</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3SPO-114/80003, 12 de abril de 2018. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80003>

<sup>88</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3SPO-90/79032, 6 de marzo de 2018. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79032>

<sup>89</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-59/76885, 30 de noviembre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76885>

y estatales a realizar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y las mujeres.<sup>90</sup>

El 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en la esfera pública, a fin de dar cumplimiento a lo que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Igualmente, exhortó a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias dirigidas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral, específicamente contra las mujeres.

Mediante Punto de Acuerdo del 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y exhortó a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral en contra de las mujeres.<sup>91</sup>

Con Punto de Acuerdo del 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a los tres niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen programas de capacitación permanente con perspectiva de género dirigida a las y los servidores públicos, que aborden la prevención, atención, sanción y eliminación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres y por motivos de género.<sup>92</sup>

En esa misma fecha, mediante Punto de Acuerdo, el Senado de la República exhortó a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que impulsen y promuevan la participación de las mujeres en el ejercicio de sus

---

<sup>90</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-59/76887, 30 de noviembre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76887>

<sup>91</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75961, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75961>

<sup>92</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75956, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75956>



derechos políticos-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.<sup>93</sup>

El 25 de abril de 2017, el Senado de la República exhortó a la titular y a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a establecer mecanismos que permitan investigar y sancionar a quienes impidan, restrinjan, anulen o limiten el acceso o ejercicio de uno o varios derechos político-electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo comisión o función, a una mujer por razones de género.

De la misma manera, el Senado exhortó a los Gobiernos Municipales a crear mecanismos que permitan garantizarles a las mujeres que al asumir sus encargos de Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras electas y Funcionarias de sus respectivos municipios, ejerzan de manera plena el ejercicio de sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad, seguridad jurídica y libertad.<sup>94</sup>

En este sentido, mediante Punto de Acuerdo del 25 de abril de 2017, el Senado de la República exhortó a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación de conformidad al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75962, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75962>

<sup>94</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70732, 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70732>

<sup>95</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70739, 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70739>

## LITUANIA



96



97

### Ubicación geográfica



### Información General

**Nombre oficial:** República de Lituania.<sup>98</sup>

<sup>96</sup> Tres bandas horizontales iguales de color amarillo (superior), verde (intermedio) y rojo (inferior). Los colores simbolizan: el amarillo, los campos de oro, el sol, la luz y la bondad; el verde, los bosques del campo, libertad y esperanza; el rojo, el coraje y la sangre derramada en defensa de la patria. El debate sobre la composición de la bandera de Lituania se generó a finales del siglo XIX y comenzaron a presentarse diversas versiones. El diseño actual fue elaborado por una comisión designada por el gobierno provisional de Lituania. El 19 de abril de 1918, el Gobierno lituano aprobó el diseño y la bandera se empleó hasta 1940, cuando Lituania fue anexada a la Unión Soviética. Posteriormente, en marzo de 1989, después de su independencia de Rusia se declaró como bandera oficial de Lituania. Fuente: Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook - Lithuania". Consultado el 28 de enero de 2018 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/lh.html> / "Lituania" Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <http://republicadelituania.blogspot.mx/2010/11/simbolos-patrios.html>

<sup>97</sup> El escudo de Lituania es representado por un caballero de plata con espuelas de oro, montado sobre un caballo de metal. El caballero porta un escudo de color azul que lleva una cruz doble de oro. El escudo fue utilizado como símbolo nacional de 1918 a 1940 y se recuperó en 1988. El Consejo Supremo aprobó su uso oficial y en septiembre de 1991 fue ratificado por referéndum. Fuente: Simbología del Mundo. "Escudo de Lituania". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <https://simbologiadelmundo.com/banderas/banderas-paises/europa/bandera-de-lituania/>

<sup>98</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País Lituania". Consultado el 25 de mayo de 2018 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/LITUANIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/LITUANIA_FICHA%20PAIS.pdf)

**Capital:** Vilnius.<sup>99</sup>

**Día Nacional:** 16 de febrero, día de la independencia (de Rusia) y el 11 de marzo, Día de la restauración de su independencia.<sup>100</sup> En el 2018 se celebran cien años de esta restauración.

**Superficie:** 65,301 km<sup>2</sup><sup>101</sup>.

**Límites territoriales:** Limita al norte con Letonia; al este y sur con Belarús y al suroeste con el enclave ruso de Kaliningrado; y al oeste con el mar Báltico.<sup>102</sup>

**Geografía:** Lituania tiene llanuras fértiles y colinas, el punto más alto es la colina de Aukstojas (293 metros de altura). También tiene 758 ríos y los principales de ellos son el Nemunas y el Neris. Asimismo, en la parte oriental se ubican numerosos lagos y lagunas pequeñas.

El clima es continental por la influencia del mar Báltico y la temperatura en verano oscila entre los 30 a 35° C; los inviernos pueden alcanzar temperaturas de -20°C, y en el este del país hasta -43°C.<sup>103</sup>

**División administrativa:** El territorio de Lituania está dividido en: 10 regiones y 60 municipios.<sup>104</sup>

Regiones				
1. Alytaus	2. Klaipėdos	3. Panevėžio	4. Tauragės	5. Utenos
6. Kauno	7. Marijampolės	8. Šiaulių	9. Telšių	10. Vilniaus
Municipios <sup>105</sup>				
1. Akmene	2. Alytaus Miestas	3. Alytus	4. Anksciai	
5. Birstono	6. Birzai	7. Druskininkai	8. Elektrenai	
9. Ignalina	10. Jonava	11. Joniskis	12. Jurbarkas	
13. Kasiadorys	14. Kalvarijos	15. Kauno Miestas	16. Kaunas	
17. Kazlu Rudos	18. Kedainiai	19. Kelme	20. Klaipėdos Miestas	
21. Klaipėda	22. Kretinga	23. Kupiskis	24. Lazdijai	
25. Marijampole	26. Mazeikiai	27. Moletai	28. Neringa	

<sup>99</sup> Ídem.

<sup>100</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

<sup>101</sup> Ídem.

<sup>102</sup> Ídem.

<sup>103</sup> Academic. "Geografía de Lituania". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/523577>

<sup>104</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>105</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

29. Paguegiai	30. Pakruojis	31. Palangos Miestas	32. Panevezio
33. Panevezys	34. Pasvalys	35. Plunge	36. Prienai
37. Radviliskis	38. Raseiniai	39. Rietavo	40. Rokiskis
41. Sakiai	42. Salcininkai	43. Siauliu	44. Siauliai
45. Silale	46. Silute	47. Sirvintos	48. Skuodas
49. Svencionys	50. Taurage	51. Telsiai	52. Trakai
53. Ukmerge	54. Utena	55. Varena	56. Vilkaviskis
57. Vilniaus Miestas	58. Vilnius	59. Visaginas	60. Zarasai

**Otras ciudades:** Kaunas y Klaipeda.<sup>106</sup>

**Población:** 2, 825,000 habitantes (2017).<sup>107</sup>

**Idioma:** Lituano.<sup>108</sup>

**Moneda:** Euro.<sup>109</sup>

**Tipo de Cambio:** 1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04283 euro (EUR).  
1.00 euro (EUR) = 23,3469 peso mexicano (MXN).<sup>110</sup>

**Religión:** católica (79%), ortodoxa (4%), y pequeñas comunidades de luteranos, calvinistas, musulmanes y judíos<sup>111</sup>.

**Indicadores sociales (est. 2017)**<sup>112</sup>

- **Esperanza de vida:** 75 años.
- **Tasa de natalidad:** 9.9 nacidos /1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 14.6 muertes /1,000 habitantes.

<sup>106</sup> Ídem.

<sup>107</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=47&pr.y=12&sy=2017&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=946&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=47&pr.y=12&sy=2017&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=946&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>108</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>109</sup> Ídem.

<sup>110</sup> Conversor de divisas XE. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=MXN&To=EUR>

<sup>111</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>112</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

### Situación económica

Lituania mantiene un constante crecimiento basado principalmente en sectores como el transporte, el turismo y la industria. Entre sus principales socios comerciales están Rusia, Alemania y Polonia. Pero las tensas relaciones entre la Unión Europea y Rusia siguen planteando un riesgo económico.

Durante el 2018, el gobierno pronostica que el mercado laboral será sólido y las presiones inflacionarias mantendrán una demanda interna; asimismo, se espera que aumente la inversión y que el crecimiento sea del 3.2%. Por otra parte, la producción industrial de Lituania creció 7% en abril de 2018, mientras que el sector minero tuvo una desaceleración.<sup>113</sup>

Asimismo, la Comisión Europea pronosticó que el crecimiento de las exportaciones se reducirá, lo que a su vez disminuirá el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a 3.1% en el 2018 y en el 2019 solo alcanzará un 2.7%.<sup>114</sup>

Por otra parte, el mercado laboral presentó un aumento en la demanda de mano de obra altamente calificada y durante el 2017 la tasa de desempleo disminuyó a 7.1% (en 2016 este indicador era de 7.9%); sin embargo, la demanda de mano de obra calificada ha ejercido una presión sobre los salarios, ya que las empresas ofrecen mejores salarios para obtener a los trabajadores más capacitados.<sup>115</sup> La Comisión Europea prevé que el desempleo disminuirá a 6.8% en 2018, asimismo pronostica que la reducción de la mano de obra seguirá contribuyendo al decremento del desempleo y el aumento de los salarios.

**Producto Interno Bruto (PIB):** 47,263 billones de dólares (2017).<sup>116</sup>

**Estructura del Producto Interior Bruto (est. 2017).**<sup>117</sup>

- **Agricultura:** 3.3%
- **Industria:** 28.5%
- **Servicios:** 68.3%

**PIB per cápita:** 16,730.226 dólares (2017).<sup>118</sup>

<sup>113</sup> Focus Economics. "Lithuania Economic Outlook". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <https://www.focus-economics.com/countries/lithuania>

<sup>114</sup> European Commission. "Economic forecast for Lithuania". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/lithuania/economic-forecast-lithuania\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/lithuania/economic-forecast-lithuania_en)

<sup>115</sup> Luminor. "Lithuanian economic insights: 2018 Spring". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <https://www.luminor.lt/en/forecasts/lithuanian-economic-insights-2018-spring>

<sup>116</sup> International Monetary Fund. Op. cit.

<sup>117</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

<sup>118</sup> International Monetary Fund. Op. cit.

### **Comercio exterior (est. 2017)<sup>119</sup>**

- **Exportaciones:** 26.38 billones de dólares.
- **Importaciones:** 30.39 billones de dólares.

### **Principales socios comerciales<sup>120</sup>:**

- **Exportaciones (2016):** Rusia 13.5%, Letonia 9.9%, Polonia 9.1%, Alemania 7.7%, Estonia 5.3%, Estados Unidos 5.2% y Reino Unido 4.3%.
- **Importaciones (2016):** Rusia 14.4%, Alemania 12.1%, Polonia 10.8%, Letonia 8%, Italia 5.4%, Países Bajos 4.8% y Suecia 4.4%.

**Principales exportaciones:** productos refinados del petróleo, maquinaria y equipo, químicos, textiles y plásticos.

**Principales importaciones:** petróleo, gas natural, maquinaria y equipo, equipo de transporte, textiles, ropa y metales.

### **Política Interior<sup>121</sup>**

En octubre de 2016, se formó una coalición entre el Partido Unión de Campesinos y de los Verdes de Lituania (LVZS) y el Partido Socialdemócrata (LSDP), para formar un nuevo gobierno que prometió crear una administración más eficaz para trabajar enfrentando los problemas de capital humano y social. Sin embargo, dicha coalición se rompió en septiembre de 2017, lo que aumentó la inestabilidad política.

El programa del Gobierno lituano establece como ejes de trabajo los siguientes puntos:

- Incentivación del sector industrial.
- Reducciones fiscales para personas y empresas que activen el empleo.
- Creación de grupos de innovación y de pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Diversificación del suministro de gas.
- Creación de un programa nacional de eficiencia energética.
- Activación de una reforma educativa.

Por otra parte, el 24 de mayo de 2018, el Primer Ministro, Saulius Skvernelis, indicó que el gobierno lituano recibió de la Comisión Europea recomendaciones para fortalecer la economía del país. Dichas recomendaciones se integraron en un paquete de seis reformas estructurales que abordarán las áreas de impuestos, pensiones, economía informal, educación, salud e innovación. El Gobierno lituano espera que las reformas sean aprobadas por el Parlamento, con la finalidad de

<sup>119</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

<sup>120</sup> Ídem.

<sup>121</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.



mejorar la competitividad del mercado laboral, el crecimiento salarial y las pensiones.<sup>122</sup>

El 28 de mayo, la Presidenta Dalia Grybauskaitė, firmó una enmienda de Ley sobre la Administración Tributaria, con la cual se introduce sanciones para las personas que no pudieron justificar sus ingresos e incurrieron en infracciones tributarias. La enmienda establece que se aplicará una multa que va del 50 al 100% del impuesto calculado de la persona fiscal. Dicha Ley entrará en vigor el 1° de enero de 2019.<sup>123</sup>

## Estructura del sistema político

**Forma de Estado:** República parlamentaria. Su constitución fue adoptada por referéndum el 25 de octubre de 1992 y entró en vigor el 2 de noviembre del mismo año.<sup>124</sup>

### **Poder Ejecutivo**<sup>125</sup>

El Presidente de la República es el Jefe del Estado y es elegido por sufragio universal directo en dos vueltas para un período de 5 años.

El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno y es designado por el Presidente con aprobación del Parlamento.

La Presidenta actual es Dalia Grybauskaitė, electa en mayo del 2009 y reelegida el 25 de mayo de 2014, y el Primer Ministro es Saulius Skvernelis desde el 13 de diciembre de 2016.

---

<sup>122</sup> My Government. “Prime Minister: our structural reforms fully correspond with EC recommendations”. Consultado el 30 de mayo de 2018 en: <https://lr.v.lt/en/news/prime-minister-our-structural-reforms-fully-correspond-with-ec-recommendations>

<sup>123</sup> President of the Republic of Lithuania. “It will not be worth hiding income and evading taxes”. Consultado el 30 de mayo de 2018 en: <https://www.lrp.lt/en/press-centre/press-releases/it-will-not-be-worth-hiding-income-and-evading-taxes/30084>

<sup>124</sup> Central Intelligence Agency (CIA). Op. cit.

<sup>125</sup> Ídem.

<b>Miembros del actual Gabinete</b>		
<b>Presidenta de Lituania</b>		
<b>Dalia Grybauskaitė</b>		
<b>Primer Ministro</b>		
<b>Saulius Skvernelis</b>		
<b>Ministros</b>		
<b>Kęstutis Navickas</b> Ministro de Medio Ambiente	<b>Žygimantas Vaičiūnas</b> Ministro de Energía	<b>Vilius Šapoka</b> Ministro de Finanzas
<b>Raimundas Karoblis</b> Ministro de Defensa Nacional	<b>Liana Ruokytė - Jonsson</b> Ministra de Cultura	<b>Giedrius Surplys</b> Ministro de Agricultura
<b>Elvinas Jankevičius</b> Ministro de Justicia	<b>Aurelijus Veryga</b> Ministro de Salud	<b>Eimutis Misiūnas</b> Ministro del Interior
<b>Virgilijus Sinkevičius</b> Ministro de Economía	<b>Linas Antanas Linkevičius</b> Ministro de Asuntos Exteriores	<b>Rokas Masiulis</b> Ministro de Transporte y Comunicación
<b>Linas Kukuraitis</b> Ministro de Seguridad Social y Trabajo	<b>Jurgita Petrauskienė</b> Ministra de Educación y Ciencia	

Elaboración propia con información de My Government. "Ministers". Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <https://lv.lt/en/about-government/ministers>

### **Poder Legislativo**<sup>126</sup>

Es unicameral y está representado por el Parlamento o Seimas que se integra por 141 diputados electos por sufragio universal para un período de 4 años: 71 miembros se eligen en circunscripciones uninominales por mayoría absoluta y 70 miembros son electos por representación proporcional.

El actual Presidente del Parlamento es el Diputado Viktor Pranckietis (Partido Unión Campesina y de los Verdes).

La última elección se realizó en octubre de 2016 y la siguiente será en octubre de 2020.

El Parlamento está integrado de la siguiente manera:

<b>Composición del Parlamento</b>	
Grupos Políticos	Escaños
Unión Campesina y de los Verdes	55
Unión de la Patria - Demócratas Cristianos Lituanos	31
Movimiento Liberal	13
Socialdemócrata Laboral de Lituania	11
Partido Socialdemócrata de Lituania	8
Acción Electoral de Lituanos Polacos	8
Orden y Justicia	7
Sin Grupo Político	6

<sup>126</sup> Ídem.

Pendiente de elección <sup>127</sup>	2
Total	141

Elaboración propia con información de la Seima. "Political groups in the Seimas. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://www.lrs.lt/sip/portal.show?p\\_r=8956&p\\_k=2](http://www.lrs.lt/sip/portal.show?p_r=8956&p_k=2)

En la sesión ordinaria del Parlamento del 29 de mayo de 2018<sup>128</sup> se trataron los siguientes asuntos:

- Resolución adoptada por la Comisión Especial de Investigación sobre el proceso de destitución de un miembro del Parlamento.
- Proyecto de resolución sobre el nombramiento del Presidente del Consejo Nacional de la Salud.
- Proyecto de resolución sobre el nombramiento del Presidente de la Comisión del Alto Comisionado para la Ética.

### **Poder Judicial**<sup>129</sup>

Está representado por la Corte Suprema, por el Tribunal Constitucional, por la Corte de Apelaciones, y los Tribunales de Distrito y Locales.

La Corte Suprema está compuesta por 37 jueces designados por el Presidente de la República y ratificados por el Parlamento para un periodo de cinco años con posibilidad de reelección, mientras que el Tribunal Constitucional está compuesto por nueve jueces nombrados por el Parlamento de una lista de candidatos presentada por el Presidente para un periodo de nueve años.

### **Sistema Electoral**<sup>130</sup>

La Comisión Electoral Central de Lituania es la encargada de organizar las elecciones nacionales del país y se integra por un Presidente, dos Vicepresidentes y ocho consejeros.

El Consejo coordina las siguientes elecciones:

- Presidenciales. Se celebran el último domingo anterior a los dos meses antes de la conclusión del mandato presidencial.
- Parlamento. Se llevan a cabo el segundo domingo de octubre, en el año de la expiración del poder de la Seimas.
- Consejeros Municipales. Los miembros de los Consejos son elegidos para un periodo de cuatro años y se celebran cinco meses antes de concluir el cargo de los Consejeros en turno.

<sup>127</sup> La elección se celebrará en septiembre de 2018.

<sup>128</sup> Seimas. "2018-05-29 Seimo prosedziuose priimti projektai". Consultado el 29 de mayo de 2018 en: [http://www.lrs.lt/sip/portal.show?p\\_r=15275&p\\_k=1&p\\_a=sale\\_priimti&p\\_moment=20180529](http://www.lrs.lt/sip/portal.show?p_r=15275&p_k=1&p_a=sale_priimti&p_moment=20180529)

<sup>129</sup> Ídem.

<sup>130</sup> The Central Electoral Commission of the Republic of Lithuania. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <http://www.vrk.lt/en>

- Parlamento Europeo. Se llevan a cabo en la fecha determinada por el Parlamento Europeo para todos los Estados miembros de la Unión Europea.

### Partidos políticos.

Acción Electoral de Lituanos Polacos (LLRA)	
Unión Campesina y de los Verdes (LVZS).	
Unión de la Patria – Demócratas Cristianos Lituanos (TS-LKD).	
Partido del Trabajo (DP).	
Movimiento Liberal (LS).	
Partido Socialdemócrata de Lituania (LSDP).	
Orden y Justicia (TT)	
Partido Verde de Lituania (LZP)	
Tenacidad (DK)	

## Política Exterior

Lituania forma parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de la Organización de las Naciones Unidas y todos sus organismos.

Cabe destacar que Lituania alberga la misión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de Policía Aérea sobre el Báltico en la localidad de Siauliai, con relevos de contingentes procedente de países miembros cada 4 meses.<sup>131</sup>

Lituania es miembro de la Unión Europea desde el 1 de mayo del 2004 y tuvo la Presidencia del Consejo durante el segundo semestre de 2013. Es miembro de la zona del euro desde el 1 de enero de 2015 y actualmente su antiguo Ministro de Salud, Vytenis Andriukaitis, es Comisario para la Salud y la Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea.<sup>132</sup>

Lituania es miembro del Consejo de Estados Bálticos y de la Conferencia de Estados del Mar Báltico (CBSS), misma que presidió en 2010 y en junio de ese mismo año se aprobó la llamada “Declaración de Vilnius”, en la cual se comprometen en temas sobre “desarrollo sostenible, seguridad e integración energética, promoción de las tecnologías de la información, estrategias para la superación de la crisis económica y potenciación de los marcos de cooperación regional”.<sup>133</sup>

Lituania mantiene relaciones muy estrechas con Estados Unidos, mientras que con Rusia tiene firmado un tratado de delimitación de fronteras, aunque hay problemas con el tránsito militar ruso a través de territorio lituano, derivado de la crisis política en Ucrania y la anexión de Crimea a Rusia.

Lituania y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) El 3 de mayo de 2018, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) invitó de manera formal a Lituania para que ingrese a la Organización, aunque las negociaciones para su ingreso iniciaron en el 2015.

El 30 de mayo, la Presidenta de Lituania, Dalia Grybauskaitė, firmó el acta de adhesión a la Organización, con lo cual el país se convirtió en el miembro treinta y seis.<sup>134</sup>

---

<sup>131</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>132</sup> Unión Europea. “Lituania”. Consultado el 28 de mayo de 2016 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/lithuania/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/lithuania/index_es.htm)

<sup>133</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>134</sup> El Universal. “OCDE incorporará a Lituania como miembro”. Consultado el 29 de mayo de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/ocde-incorporara-lituania-como-miembros>



Lituania considera esta adhesión el mayor logro desde su ingreso a la Organización del Tratado del Atlántico Norte en 2004.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO - LITUANIA <sup>135</sup>

Las relaciones bilaterales entre México y Lituania se establecieron en mayo de 1938, y suscribieron un Tratado de Amistad, en Washington, Estados Unidos con el cual se comprometieron a promover la paz y la fomentar la amistad entre ambos pueblos y a conducir sus relaciones conforme el Derecho Internacional. Posteriormente, Lituania es ocupada por la Unión Soviética y México condenó dicha situación.

Con la independencia de Lituania de la Unión Soviética, las relaciones se restablecieron en 1991, mediante el establecimiento de embajadas concurrentes. La representación diplomática de México concurrente para Lituania es la Embajada en Suecia. En tanto que Lituania ha acreditado un Cónsul Honorario en la Ciudad de México y la embajada concurrente para nuestro país se encuentra en Washington, D.C.

En enero de 2002, se recibió en visita oficial al entonces Presidente de Lituania, Valdas Adamkus, acompañado por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Antanas Valionis y un grupo de empresarios. La visita tuvo como objetivo impulsar al más alto nivel el diálogo político y la cooperación, y fue la primera de un Presidente de los países bálticos.

### **Mecanismos de Diálogo.**

Ambos países establecieron un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales en Materias de Interés Común. De acuerdo con información de la página de la Embajada de México en Suecia, este mecanismo ha celebrado dos reuniones (2002 y 2008), en las cuales se acordó fomentar la colaboración en sectores como el de la biotecnología, medio ambiente y fomento a la cooperación científico - técnica.<sup>136</sup>

### **Cooperación.**

Se destaca el Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva firmado en 2002, que otorga tres becas para realizar estudios en México y participar en actividades culturales como los “Días Culturales Latinoamericanos”, que se realiza en Lituania o el Festival Internacional Cervantino en México.<sup>137</sup>

Por otra parte, Lituania se integró como estado observador a la Alianza del Pacífico en junio de 2017.

---

<sup>135</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Manual de Organización de la Embajada de Suecia”. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemsuecia12.pdf>

<sup>136</sup> Embajada de México en Suecia. “Relaciones bilaterales México – Lituania”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://embamex.sre.gob.mx/suecia/index.php/es/letonia-y-lituania/lituania>

<sup>137</sup> Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Op. cit.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – LITUANIA

### **Participación en Asambleas Parlamentarias Internacionales.**

Los legisladores de México y Lituania participan conjuntamente en los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat) y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.<sup>138</sup>

En julio de 2013, se llevó a cabo en Vilnius, Lituania, la reunión de la Mesa Directiva, de Comisiones Permanentes y del Grupo de Trabajo sobre Migración de la Asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat). En dicha ocasión asistieron los Senadores Gabriela Cuevas Barron, entonces Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y el entonces Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa y Presidente de la Delegación mexicana, además de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Entre los temas que trataron estuvieron: inversiones, educación, minería, utilización del gas shale, relaciones Lituania – Unión Europea, feminicidios en América Latina y la Unión Europea, relaciones comerciales Unión Europea, América Latina y China, seguridad alimentaria, igualdad de género y estrategias de cooperación para el desarrollo.

### **Grupo de Amistad<sup>139</sup>**

La Cámara de Diputados estableció, en abril de 2016, el Grupo de Amistad México – Lituania. Es presidido por el Diputado Nicolás Toledo Soto (PAN) y está integrado por los siguientes Diputados y Diputadas:

- Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI), Vicepresidente.
- Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN), Vicepresidente.
- José Antonio Arévalo González (PVEM).
- Adrián Gutiérrez Morales (PAN).
- Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI).
- Salomón Majul González (PRI).

### **Grupo para las Relaciones Interparlamentarias con México**

El 7 de noviembre de 2011, la entonces Presidenta del Parlamento lituano, Irene Degutienė, informó al Congreso de la Unión de México sobre el establecimiento en ese Parlamento el Grupo para las Relaciones Interparlamentarias con México.

---

<sup>138</sup> Los miembros de la delegación de Lituania son las Diputadas Rita Tamašunienė y Vida Ačienė, y los Diputados Algirdas Butkevičius, Egidijus Vareikis, Simonas Gentvilas, Kestutis Masiulis, Virgilijus Poderys y Emanuelis Zingeris. Fuente: Parliamentary Assembly. “Lithuania”. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <http://www.assembly.coe.int/nw/xml/AssemblyList/AL-XML2HTML-EN.asp?lang=en&XmIID=NationalDelegation-It>

<sup>139</sup> Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad - Lituania”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=160](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=160)



## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – LITUANIA

El comercio bilateral en el 2017 entre México y Lituania fue de 66.588 millones de dólares. Por otra parte, el comercio total entre enero y marzo de 2018 fue de 16.406 millones de dólares de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 11.182 millones de dólares; mientras que las importaciones fueron de 5.224 millones de dólares, lo que generó un superávit para México de 5.958 millones de dólares.<sup>140</sup>

<b>Balanza comercial de México con Lituania</b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2011	52,180	42,139	94,319	10,041
2012	53,836	23,263	77,099	30,573
2013	127,449	17,835	145,284	109,614
2014	74,607	44,892	119,499	29,715
2015	43,695	32,042	75,737	11,653
2016	2,057	21,475	23,532	-19,418
2017	31,630	34,958	66,588	-3,328
2018/1	11,182	5,224	16,406	5,958

Fuente: SE con base en SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (años de la información). SNIEG. Información de Interés Nacional.  
 /1 enero-marzo

Entre los principales productos exportados por México a Lituania durante 2017, están los siguientes: ácido tereftálico y sus sales, tequila y polietileno de densidad inferior a 0.94.<sup>141</sup>

Los productos lituanos importados por México durante el mismo periodo fueron: gasolina, preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales (los demás); aparatos de radionavegación (los demás); y arneses reconocibles como concebidos exclusivamente para uso automotriz.<sup>142</sup>

<sup>140</sup> Secretaría de Economía. “Balanza comercial de México con Lituania”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Y2bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Y2bc_e.html)

<sup>141</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos exportados por México a Lituania”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Y2ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Y2ppx_e.html)

<sup>142</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México procedentes de Lituania”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Y2ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Y2ppm_e.html)



## **Inversión**

La inversión total acumulada de Lituania en México entre 1999 y 2015 fue de 1.4 millones de dólares.<sup>143</sup>

Cabe destacar que la empresa mexicana CEMEX invierte en Lituania a través de la empresa Akmenes Cementas AB.<sup>144</sup>

---

<sup>143</sup> Secretaría de Economía. “Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión”. Consultado el 26 de mayo de 2018 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/Flujosporpaisdeorigen.xls>

<sup>144</sup> CEMEX. “Estrategia integrada para un mejor futuro”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://www.cemex.com/documents/20143/160178/2017-marzo-30-1435-evento-relevante.pdf/605dcc6e-0cf6-30fd-da4c-0f8b09ea3a27>

### CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –LITUANIA.<sup>145</sup>

Rubros	México		Lituania	
	2016	2017 (est.)	2016	2017
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.28%	2.14%	2.34%	3.83%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,046.925	1,142.453	42.791	47.263
PIB per Cápita (dólares)	8,562.160	9,249.265	14,918.834	16,730.226
Inflación	2.82%	5.85%	0.67%	3.72%
Desempleo	3.88%	3.60%	7.86%	7.07%
Empleo (millones de personas)	59.72 <sup>146</sup>	59.41 <sup>**147</sup>	1.361	1.355
Población (millones de personas)	122.273	123.518	2.868	2.825
Índice de Competitividad Global (posición)	57 <sup>148</sup>	51 <sup>149</sup>	36 <sup>150</sup>	41 <sup>151</sup>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Índice de Competitividad Global 2016 -2017 y Expansión

#### Índice de Desarrollo Humano

Año	País	Posición	Clasificación
2015	Lituania	26	Desarrollo Humano Muy Alto
	México	77	Desarrollo Humano Alto

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016\\_SP\\_Overview\\_Web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf)

<sup>145</sup> International Monetary Fund. Op. cit.

<sup>146</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=603&c=25577>

<sup>147</sup> Ídem.

<sup>148</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <https://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2016>

<sup>149</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2017”. Consultado el 28 de mayo de 2018 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

<sup>150</sup> Expansión. 2016. Op. cit.

<sup>151</sup> Expansión. 2017. Op. cit.



## **TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MEXICO Y LITUANIA<sup>152</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Lituania:

1. Convenio de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales.
2. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.
3. Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva.

---

<sup>152</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 29 de mayo de 2018 en: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales



# Anexos

## FICHA PAÍS


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>153</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>154</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>155</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>156</sup>.</p>

<sup>153</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>154</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>155</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>156</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>157</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>158</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>124 286 623 habitantes.<sup>159</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>

<sup>157</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>158</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>159</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>



<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.3 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>160</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>161</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>162</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>163</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>164</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>165</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>166</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>167</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>168</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>169</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>170</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>171</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.6%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.5%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>172</sup>

<sup>160</sup> Ídem.

<sup>161</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>162</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>163</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>164</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>165</sup> Ídem.

<sup>166</sup> Ídem.

<sup>167</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>168</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>169</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>170</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf)

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>173</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>174</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>175</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>176</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>177</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>178</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>179</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>180</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>181</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>182</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>183</sup>

<sup>173</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>174</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>175</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>176</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

<sup>177</sup> *Ídem.*

<sup>178</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>179</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>180</sup> *Ídem.*

<sup>181</sup> *Ídem.*

<sup>182</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>183</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.*  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>184</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>185</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>186</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>187</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

<sup>184</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>185</sup> *Op. cit.*

<sup>186</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>187</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>188</sup>:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Náhuatl (2, 587,452);</td> <td style="width: 33%;">Tzotzil (535,117);</td> <td style="width: 33%;">Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>189</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,384,688,986).</li> <li>2. <b>India</b> (1,296,834,042).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (329,256,465).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (262,787,403).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (208,846,892).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (207,862,512).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (195,300,343).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (159,453,001).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,122,776).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,168,776).</li> <li>11. <b>México</b> (123,982,528).<sup>190</sup></li> </ol>																		
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>191</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>																		

<sup>188</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>189</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

<sup>190</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>191</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>192</sup> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (12, 009, 281);</li> <li>2. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>3. <b>España</b> (49,236);</li> <li>4. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>7. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>10. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>11. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>193</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>194</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>195</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>192</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>193</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>194</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>195</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>196</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>197</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>198</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> </ul>

<sup>196</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>197</sup> *Ídem*.

<sup>198</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>199</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>200</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>201</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>202</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>203</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>204</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita,</li> </ul>

<sup>199</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>200</sup> *Ídem*.

<sup>201</sup> *Ídem*.

<sup>202</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>203</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>204</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>205</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>206</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>207</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>208</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>209</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>210</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados durante el segundo semestre de 2017:<sup>211</sup>

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

<sup>205</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>206</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>207</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>208</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>209</sup> Secretaría de Economía. *ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>210</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>211</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>



	<p>2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.</p> <p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p>								
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>								
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>212</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>213</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>214</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>215</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>216</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>217</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>218</sup>.</p>								
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>219</sup></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>de pasajeros</u></th> <th style="text-align: left;"><u>número de pasajeros</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> </tbody> </table>	<u>de pasajeros</u>	<u>número de pasajeros</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.
<u>de pasajeros</u>	<u>número de pasajeros</u>								
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.								
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.								
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.								

<sup>212</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>213</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>214</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>215</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>216</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>217</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>218</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>219</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral) Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- |  |   |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.         | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.          |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.        |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.    | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.            |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.             | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.                | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.      |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>220</sup>:

- |   |  |
|---|--|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.            | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.            |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.                               | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.          |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.    |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.                               | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.        |
| 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.                            | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.        |
| 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.                      | 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.      |
| 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.   | 14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689. |

<sup>220</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

	Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país <sup>221</sup> .
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>222</sup>
<b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. <sup>223</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. <sup>224</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. <sup>225</sup>
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	1.8% <sup>226</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): <sup>227</sup> <b>Sector primario:</b> 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194. <b>Sector secundario:</b> 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%,

<sup>221</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>222</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>223</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9uji](http://goo.gl/dY9uji)

<sup>224</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>225</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>226</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>227</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib\\_preocr/pib\\_preocr2018\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf)

	maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%. <b>Sector terciario:</b> 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. <sup>228</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	5.55% <sup>229</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	48.2% <sup>230</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>231</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. <sup>232</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.3% <sup>233</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>234</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>235</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares.

<sup>228</sup> Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>229</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>230</sup> SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

<sup>231</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>232</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe\\_s\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_4T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe_s_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf)

<sup>233</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>234</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>235</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

	<b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>236</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>237</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>238</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>239</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>240</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>241</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>242</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). <sup>243</sup>

<sup>236</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>237</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>238</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>239</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>240</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>241</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>242</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>243</sup> Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>244</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (24,874 mdd).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (1,844 mdd).</li> <li>3. <b>Unión Europea</b> (1,521 mdd).</li> <li>4. <b>Japón</b> (1,054 mdd).</li> <li>5. <b>Centroamérica</b> (1,004 mdd).</li> <li>6. <b>Alianza del Pacífico</b> (430 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-10,875 millones de dólares. <sup>245</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	29,695.0 millones de dólares (2017). <sup>246</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>247</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>248</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>249</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>250</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>251</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificatorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> </ol>

<sup>244</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>245</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es> y El Financiero. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

<sup>246</sup> Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>247</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>248</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>249</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>250</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-a-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>251</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>252</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,624,475).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,940,159).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,477,796).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,647,899).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,792).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,858,913).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,163).</li> <li>13. <b>España</b> (1,237,255).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,046,923).</li> <li>16. <b>Indonesia</b> (932,259).</li> <li>17. <b>Turquía</b> (863,712).</li> <li>18. <b>Países Bajos</b> (777,228).</li> <li>19. <b>Suiza</b> (668,851).</li> <li>20. <b>Arabia Saudita</b> (646,438).</li> </ol>
<p><b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b></p>	<p>19.75 pesos por unidad de dólar.<sup>253</sup></p>

<sup>252</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>253</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 912 millones de dólares. <sup>254</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>255</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>256</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>257</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>258</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>259</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>260</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>261</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>262</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado

<sup>254</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>255</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>256</sup> *Ídem*.

<sup>257</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>258</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>259</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>260</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>261</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>262</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)



	laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>263</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>264</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>265</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>266</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>267</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>268</sup> Indicadores y lugares: <sup>269</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (90).</li> <li>2. Permisos de construcción (87).</li> <li>3. Obtención de electricidad (92).</li> <li>4. Registro de la propiedad (99).</li> <li>5. Obtención de crédito (6).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (62).</li> <li>7. Pago de impuestos (115).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (63).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (41).</li> </ol>

<sup>263</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>264</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>265</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>266</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>267</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>268</sup> The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

<sup>269</sup> *Ídem*.

	10. Resolución de insolvencia (31).
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>270</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>271</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>272</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>273</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>274</sup> : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>275</sup> : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>276</sup>

<sup>270</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>271</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>272</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>273</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>274</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>275</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>276</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>277</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>278</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>279</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>280</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. <sup>281</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>282</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>283</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>284</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

<sup>277</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>278</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>279</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>280</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>281</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>282</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>283</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>284</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>285</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución<sup>286</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>287</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>288</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>

<sup>285</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>286</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>287</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>288</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>289</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>290</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>291</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> </ul>

<sup>289</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>290</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>291</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>292</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>293</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p>

<sup>292</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>293</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>294</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>39.3 millones<sup>295</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>296</sup></p> <p>Origen y destino<sup>297</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>298</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> </ol>

<sup>294</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>295</sup> Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

<sup>296</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>297</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>298</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

	<p>7. <b>Alemania</b> (35.6).        8. <b>México</b> (35.0).        9. <b>Tailandia</b> (32.6).</p>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>299</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>300</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p>

<sup>299</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>300</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
  - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
  - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
  - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
  - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
  - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
  - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
  - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
  - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
  - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
  - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
  - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
  - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
  - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
  - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
  - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).

- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>301</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>301</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

### FICHA: MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	632 millones de habitantes. <sup>302</sup>		
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	312 millones son hombres y 320 millones son mujeres. <sup>303</sup>		
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.05% <sup>304</sup>		
<b>CARGOS DE TOMA DE DECISIONES</b>	Promedios regionales: <sup>305</sup>		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
	○ Entre los obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos del sector público, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca: <sup>306</sup>		

<sup>302</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural, y económicamente activa*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>

<sup>303</sup> Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>304</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>305</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>306</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acoso político, una violencia que atenta contra la calidad de la democracia*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.cepal.org/es/notas/acoso-politico-violencia-que-atenta-la-calidad-la-democracia>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos.</li> <li>- El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas.</li> <li>- Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política y su derecho al voto.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</b></p>	<p>América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%.          Estados (%).<sup>307</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nicaragua 57,1.</li> <li>2. Granada 40,0.</li> <li>3. Chile 39,1.</li> <li>4. Costa Rica 38,1.</li> <li>5. Colombia 29,4.</li> <li>6. Bolivia 29,2.</li> <li>7. Haití 29,0.</li> <li>8. Ecuador 27,8.</li> <li>9. Puerto Rico 27,8.</li> <li>10. Perú 27,4.</li> <li>11. Cuba 25,0.</li> <li>12. Paraguay 25,0.</li> <li>13. Panamá 23,5.</li> <li>14. El Salvador 23,1.</li> <li>15. Uruguay 20,0.</li> <li>16. Argentina 19,0.</li> <li>17. Jamaica 19,0.</li> <li>18. Bahamas 18,8.</li> <li>19. Brasil 18,2.</li> <li>20. República Dominicana 16,7.</li> <li>21. Venezuela 16,3.</li> <li>22. Barbados 15,8.</li> <li>23. Dominica 14,3.</li> <li>24. México 13,6.</li> <li>25. Belice 13,3.</li> <li>26. Santa Lucía 13,3.</li> <li>27. Trinidad y Tobago 13,3.</li> <li>28. Guatemala 11,8.</li> </ol>

<sup>307</sup> Ídem.

	<p>29. Suriname 11,8.          30. San Vicente y las Granadinas 9,1.          31. Antigua y Barbuda 7,7.</p>
<p><b>MUJERES ELECTAS EN EL          ÓRGANO LEGISLATIVO          NACIONAL</b></p>	<p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3.          Países (% , 2015):<sup>308</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuba 48,9.</li> <li>2. Bolivia 46,2.</li> <li>3. México 42,4.</li> <li>4. Ecuador 41,6.</li> <li>5. Nicaragua 41,3.</li> <li>6. Argentina 35,8.</li> <li>7. Costa Rica 33,3.</li> <li>8. Granada 33,3.</li> <li>9. El Salvador 32,1.</li> <li>10. Trinidad y Tobago 31,0.</li> <li>11. Guyana 30,4.</li> <li>12. Honduras 25,8.</li> <li>13. Suriname 25,5.</li> <li>14. Perú 22,3.</li> <li>15. Dominica 21,9.</li> <li>16. República Dominicana 20,8.</li> <li>17. Colombia 19,9.</li> <li>18. Panamá 18,3.</li> <li>19. Jamaica 17,5.</li> <li>20. Barbados 16,7.</li> <li>21. Santa Lucía 16,7.</li> <li>22. Uruguay 16,2.</li> <li>23. Chile 15,8.</li> <li>24. Paraguay 15,0.</li> <li>25. Venezuela 14,4.</li> <li>26. Guatemala 13,9.</li> <li>27. San Cristóbal y Nieves 13,3.</li> <li>28. Bahamas 13,2.</li> <li>29. San Vicente y las Granadinas 13,0.</li> <li>30. Antigua y Barbuda 11,1.</li> <li>31. Brasil 9,9.</li> <li>32. Belice 3,1.</li> <li>33. Haití 0,0.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), en la región solo</li> </ul>

<sup>308</sup> Ídem

	se cuenta con 28.1% de representación femenina en los parlamentos. <sup>309</sup>		
<b>INGRESO COMPARADO</b>	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. <sup>310</sup>		
<b>POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS</b>	Evolución de la población sin ingresos propios (% , promedio ponderado de 18 países): <sup>311</sup>		
	Año	Mujeres	Hombres
	2002	41,7	16,2
	2005	38,3	14,7
	2008	34,1	13,2
	2010	31,9	13,5
	2012	29,4	12,7
	2013	29,2	13,0
2014	28,9	12,5	
<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	Desocupación en la región 6,7% (2015). <sup>312</sup> Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). <sup>313</sup>		
<b>TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</b>	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países). <sup>314</sup>		
	Mujeres	(%)	
	Zona urbana (2002).	51,2	
	Zona urbana (2014).	52,5	
	Zona rural (2002).	41,7	
	Zona rural (2014).	45,1	
	Hombres	(%)	
	Zona urbana (2002).	78,0	
	Zona urbana (2014).	77,0	
	Zona rural (2002).	86,3	
Zona rural (2014).	83,7		

<sup>309</sup> Unión Interparlamentaria. "Mujeres en los Parlamentos Nacionales". Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

<sup>310</sup> Luiza Carvalho, "El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas". ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

<sup>311</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>312</sup> Organización Internacional del Trabajo. *OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm)

<sup>313</sup> *Ídem*.

<sup>314</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNIACIÓN<sup>315</sup></b>	Reducción de la brecha de género en América Latina	1995: 16%. 2015: 29%.
	Expertas consultadas en las noticias	América Latina 27%. El Caribe 29%.
	Presentadoras de noticias en América Latina	2000: 29%. 2015: 44%.
	Cobertura de noticias relacionadas con el crimen	América Latina 38%. El Caribe 28%.
	Reporteras en las noticias en América Latina	2000: 31%. 2015: 31%.
	Reporteras en las noticias en el Caribe	2000: 27%. 2015: 41%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (América Latina, 1995-2015)	1995: 16%. 2000: 20%. 2005: 23%. 2010: 29%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 13%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (el Caribe, 1995-2015)	1995: 22%. 2000: 24%. 2005: 25%. 2010: 25%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 7%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (América Latina)	Sujeto: 29%. Portavoz: 22%. Experiencia personal: 47%. Testigo: 37%. Opinión popular: 42%.
Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (el Caribe)	Sujeto: 24%. Portavoz: 27%. Experiencia personal: 44%. Testigo: 33%.	

<sup>315</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

		Opinión popular: 41%.
	Reporteras y presentadoras (América Latina)	2000: 28%. 2005: 38%. 2010: 38%. 2015: 43%. Incremento (15 años): 15%.
	Reporteras y presentadoras (el Caribe)	2000: 41%. 2005: 41%. 2010: 34%. 2015: 45%. Incremento (15 años): 4%.
	Presentadoras y reporteras en los noticieros de la televisión	América Latina: 50%. El Caribe: 53%.
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, América Latina	Prensa escrita: 47%. Radio: 36%. Televisión: 50%.
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, el Caribe	Prensa escrita: 40%. Radio: 45%. Televisión: 53%.
	Presentadoras en América Latina	2000: 29%. 2005: 31%. 2010: 36%. 2015: 44%. Incremento en 15 años: 15%.
	Presentadoras en el Caribe	2000: 43%. 2005: 41%. 2010: 32%. 2015: 46%. Incremento en 15 años: 3%.
<b>PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS</b>	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%). <sup>316</sup>	

<sup>316</sup> *Ídem.*



	Rubro	Mujeres	Hombres
	Sueldos y salarios	47,8	59,4
	Ganancias	19,7	29,4
	Transferencias	38,7	19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3	5,1
	Otros	14,5	12,1
<b>MUJERES EN LA CIENCIA</b> <sup>317</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las probabilidades de que una mujer en Latinoamérica concluya estudios de licenciatura son de 18%, una maestría 8% y un doctorado 2%.</li> <li>○ Investigadoras por país (%):               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras 27%.</li> <li>- Panamá 32%.</li> <li>- México 32%.</li> <li>- Chile 32%.</li> <li>- Brasil 32%.</li> <li>- Ecuador 37%.</li> <li>- Colombia 38%.</li> <li>- Nicaragua 43%.</li> <li>- Costa Rica 44%.</li> <li>- Guatemala 45%.</li> <li>- Bolivia 45%.</li> <li>- Cuba 48%.</li> <li>- Uruguay 49%.</li> <li>- Paraguay 52%.</li> <li>- Argentina 53%.</li> <li>- Venezuela 56%.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)</b>	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015): <sup>318</sup>		
	Condiciones	Países	
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá,	

<sup>317</sup> Museo Memoria y Tolerancia, con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO. Consultado el 16 de marzo de 2017.

<sup>318</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe, Lima, 2015.

		Paraguay, Uruguay y Venezuela.
	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.
	Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)</b>	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015): <sup>319</sup>	
	Condiciones	Países
	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
<b>TRATADOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). En vigor: 3 de septiembre de 1981.</li> <li>• Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. En vigor: 7 de julio de 1954.</li> <li>• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la</li> </ul>	

<sup>319</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

	<p>mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995.</p>
<p><b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES<sup>320</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia.</li> <li>• Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</li> <li>• Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema (Ley N° 243 de 2012), pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejales y 177 en municipalidades.</li> <li>• México, Costa Rica, Ecuador y Perú, han presentado iniciativas en contra de la violencia política en sus respectivos órganos legislativos.</li> <li>• En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012.</li> <li>• Acoso en el espacio público:       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013).</li> <li>○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público.</li> <li>○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</li> </ul>

<sup>320</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres.</li> <li>• Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público.</li> </ul> <p><b>Unión Interparlamentaria (UIP); datos sobre violencia contra las mujeres en la política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 81.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia psicológica; 78.1% de las legisladoras han presenciado actos de violencia psicológica contra sus compañeras.; 21.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia sexual; 32.7% de las legisladoras han presenciado actos de violencia sexual contra sus compañeras; 25.5% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia física; 20.0% las legisladoras han presenciado actos de violencia física contra sus compañeras; 32.7% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia económica; y 30.9% las legisladoras han presenciado actos de violencia económica contra sus compañeras.<sup>321</sup></li> </ul>		
<p><b>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</b><sup>322</sup></p>	<p>Regulación contra la violencia obstétrica.<sup>323</sup></p>		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="730 1228 1071 1260">País</td> <td data-bbox="1071 1228 1385 1260">Normas</td> </tr> </table>	País	Normas
	País	Normas	
	<p>Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres</p>		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="730 1375 1071 1627"> <p>Argentina (2009)</p> </td> <td data-bbox="1071 1375 1385 1627"> <p>Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que</p> </td> </tr> </table>	<p>Argentina (2009)</p>	<p>Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que</p>	
<p>Argentina (2009)</p>	<p>Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que</p>		

<sup>321</sup> Inter-Parliamentary Union. *Sexism, harassment and violence against women parliamentarians*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf>

<sup>322</sup> El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas la esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

<sup>323</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

		Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
	Bolivia (2013)	Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
	Panamá (2013)	Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.
	Venezuela (2007, reformada en 2014)	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
	Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud	
	Argentina (2004)	Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)	Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
	Colombia (2013)	Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.

	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
<b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL: PARIDAD DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco países contemplan la paridad de género en sus Constituciones (México, Bolivia y Ecuador), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).<sup>324</sup></li> </ul>	
<b>FEMICIDIO</b> <sup>325</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014.</li> <li>• Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24).</li> </ul>	

<sup>324</sup> Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

<sup>325</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela.</li> <li>• La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región.</li> <li>• Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio.</li> <li>• Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas.</li> </ul>																				
<p><b>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO<sup>326</sup></b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Argentina (2012)</td> <td>Ley núm. 26.791</td> </tr> <tr> <td>Bolivia (2013)</td> <td>Ley núm. 348</td> </tr> <tr> <td>Brasil (2015)</td> <td>Ley núm. 13.104</td> </tr> <tr> <td>Chile (2010)</td> <td>Ley núm. 20.480</td> </tr> <tr> <td>Colombia (2015)</td> <td>Ley Rosa Elvira Cely</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica (2007)</td> <td>Ley núm. 8.589</td> </tr> <tr> <td>Ecuador (2014)</td> <td>Código Orgánico Integral Penal (COIP)</td> </tr> <tr> <td>El Salvador (2010)</td> <td>Decreto núm. 520</td> </tr> <tr> <td>Guatemala (2008)</td> <td>Decreto núm. 22-2008</td> </tr> </tbody> </table>	País	Norma	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791	Bolivia (2013)	Ley núm. 348	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104	Chile (2010)	Ley núm. 20.480	Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely	Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589	Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)	El Salvador (2010)	Decreto núm. 520	Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
País	Norma																				
Argentina (2012)	Ley núm. 26.791																				
Bolivia (2013)	Ley núm. 348																				
Brasil (2015)	Ley núm. 13.104																				
Chile (2010)	Ley núm. 20.480																				
Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely																				
Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589																				
Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)																				
El Salvador (2010)	Decreto núm. 520																				
Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008																				

<sup>326</sup> El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el feminicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
	México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
	Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
	Panamá (2013)	Ley núm. 82
	Paraguay (2017)	Ley 5777 <sup>327</sup>
	Perú (2013)	Ley núm. 30.068
	República Dominicana (2012)	Ley núm. 779
	Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

<sup>327</sup> ONU Mujeres. Paraguay aprueba nueva ley para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluido el feminicidio. Consultado el 6 de abril de 2018, en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/3/news-paraguay-criminalizes-femicide>



**FICHA: MUJERES EN MÉXICO**<sup>328</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	124 286 623 habitantes. <sup>329</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.3 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>330</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años. <sup>331</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>332</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>333</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 81, de 144 países</b>, con puntuación de 0.692. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>334</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>335</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>336</sup>:</p> <p><b>Participación económica y oportunidades:</b> 124-0.518.</p>

<sup>328</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>329</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>330</sup> *Ídem.*

<sup>331</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>332</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>333</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>334</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2017.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2017.pdf)

<sup>335</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>336</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<p><b>Alcances en educación:</b> 53-0.996.  <b>Salud y supervivencia:</b> 58-0.977.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.276.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica</b>:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>337</sup></li> </ul> </li> <li>○ México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</li> <li>○ La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>338</sup></li> </ul>
<p><b>PROVEEDORAS</b><sup>339</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares</b><sup>340</sup> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados</li> </ul>

<sup>337</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>338</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>339</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>340</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

	<p>por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p> <p><b>Hogares monoparentales</b><sup>341</sup> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS</b><sup>342</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES</b><sup>343</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y</li> </ul>

<sup>341</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>342</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

<sup>343</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto

	<p>el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b><sup>344</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2017 = 43.2%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 54 696 638 mexicanos ocupados, 43.2% son mujeres y 77.4% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>345</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> </ul>

Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>344</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>345</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>346</sup></li> <li>• De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.<sup>347</sup></li> </ul> <p>Acoso sexual y discriminación por embarazo.<sup>348</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p>Desigualdades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 77.4% - Mujeres 43.2%. <sup>349</sup>
<b>PROPIETARIAS<sup>350</sup></b>	• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.

<sup>346</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>347</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>348</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>349</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 4 de abril de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>350</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR<sup>351</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> <li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li> <li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li> <li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>352</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.</li> </ul> <p><b>Trabajo doméstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.</li> </ul> <p><b>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de edad: 35 años.</li> </ul>

<sup>351</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

<sup>352</sup> 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<ul style="list-style-type: none"><li>- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.</li><li>- 55% no concluyó la educación básica.</li><li>- 30% terminó la secundaria.</li><li>- 15% tiene estudios de bachillerato.</li><li>- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.</li><li>- 38% vive en pareja y 45% es soltera.</li><li>- 17% es viuda o separada.</li><li>- El promedio de hijos es de tres.</li><li>- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.</li><li>- 49% nació en la ciudad donde labora.</li><li>- 51% es migrante interna.</li><li>- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.</li><li>- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).</li><li>- 7 de cada 10 practican la religión católica.</li></ul> <p><b>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 85.6% trabaja en una sola casa.</li><li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li><li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li><li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li><li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li><li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li><li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li><li>- 93% no tiene vacaciones.</li><li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li><li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li></ul>
--	---

	<p>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</p> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <p>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>353</sup></p> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPRENDEDORAS<sup>354</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>355</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>356</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados</li> </ul> </li> </ul>

<sup>353</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>354</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>355</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>356</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



	<p>en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>357</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MIGRANTES</b><sup>358</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>359</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> </ul>

<sup>357</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>358</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>359</sup> Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<p><b>UNIVERSITARIAS</b><sup>360</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<p><b>FUNCIONARIAS</b><sup>361</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los servidores públicos son mujeres.</li> <li>• En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).<sup>362</sup></li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el</li> </ul>

<sup>360</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>361</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>362</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

	<p>63.30%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.70% del total.<sup>363</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>364</sup></li><li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>365</sup></li><li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>366</sup></li><li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li><li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li><li>• En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.<sup>367</sup> La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.<sup>368</sup></li></ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>369</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diputados Federales:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2005: 23.5% mujeres.</li><li>- 2015: 39.8% mujeres.</li><li>- 2016: 42.4% mujeres.</li></ul></li></ul>
--	---

<sup>363</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>364</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>365</sup> Ídem. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>366</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>367</sup> Ídem.

<sup>368</sup> Ídem.

<sup>369</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, *Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República*.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputados Locales:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• Senadores:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.<sup>370</sup></li> </ul>															
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>371</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</li> </ul>															
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> <sup>372</sup>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">Clasificación por cargo y género:</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%;">Mujeres</th> <th style="width: 20%;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsecretarías</td> <td style="text-align: center;">11.60%</td> <td style="text-align: center;">88.40%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones administrativas</td> <td style="text-align: center;">23.50%</td> <td style="text-align: center;">76.50%</td> </tr> <tr> <td>Jefaturas de unidades</td> <td style="text-align: center;">22.90%</td> <td style="text-align: center;">77.10%</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación por cargo y género:				Mujeres	Hombres	Subsecretarías	11.60%	88.40%	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%
Clasificación por cargo y género:																
	Mujeres	Hombres														
Subsecretarías	11.60%	88.40%														
Direcciones administrativas	23.50%	76.50%														
Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%														

<sup>370</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>371</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>372</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%
	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
	Direcciones de área	34.0%	66.0%
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL</b> <sup>373</sup>	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%
<b>MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.<sup>374</sup></li> <li>○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.<sup>375</sup> Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la</li> </ul>		

<sup>373</sup> *Ídem.*

<sup>374</sup> INE. "Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015", diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume\\_ejecutivo\\_paridad.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf)

<sup>375</sup> Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. "Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México", 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ET\\_2013/22\\_NSVCM.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVCM.pdf)

	<p>Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quiépolani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.<sup>376</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.<sup>377</sup></li><li>○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el <b>Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres</b>, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.</li><li>○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,<sup>378</sup> realizado por la Dirección</li></ul>
--	--

<sup>376</sup> Juliana Fregoso. “Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz”, SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

<sup>377</sup> Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

<sup>378</sup> Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

	<p>Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.</p>		
<p><b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b><sup>379</sup></p>	<p><b>Menciones (%)</b></p>		
	<table border="1"> <tr> <td>Prensa escrita</td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> </table>	Prensa escrita	3%
	Prensa escrita	3%	
	<table border="1"> <tr> <td>Radio</td> <td style="text-align: right;">70%</td> </tr> </table>	Radio	70%
	Radio	70%	
	<table border="1"> <tr> <td>Televisión</td> <td style="text-align: right;">27%</td> </tr> </table>	Televisión	27%
	Televisión	27%	
	<table border="1"> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td style="text-align: right;">272</td> </tr> </table>	Notas informativas (datos ponderados)	272
	Notas informativas (datos ponderados)	272	
	<table border="1"> <tr> <td>Internet</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Internet	50%
	Internet	50%	
	<table border="1"> <tr> <td>Twitter</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Twitter	50%
	Twitter	50%	
	<table border="1"> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td style="text-align: right;">392</td> </tr> </table>	Notas informativas (datos ponderados)	392
	Notas informativas (datos ponderados)	392	
	<p><b>Sujetos de las noticias (%)</b></p>		
	<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">24%</td> </tr> </table>	Mujeres	24%
	Mujeres	24%	
	<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">76%</td> </tr> </table>	Hombres	76%
	Hombres	76%	
<table border="1"> <tr> <td>Número de notas</td> <td style="text-align: right;">368</td> </tr> </table>	Número de notas	368	
Número de notas	368		
<p>Reporteros (as)</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">46%</td> </tr> </table>	Mujeres	46%	
Mujeres	46%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">54%</td> </tr> </table>	Hombres	54%	
Hombres	54%		
<table border="1"> <tr> <td>Número de notas</td> <td style="text-align: right;">154</td> </tr> </table>	Número de notas	154	
Número de notas	154		
<p><b>Reporteros (as) periódicos</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Mujeres	50%	
Mujeres	50%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Hombres	50%	
Hombres	50%		
<table border="1"> <tr> <td>Número de diarios</td> <td style="text-align: right;">105</td> </tr> </table>	Número de diarios	105	
Número de diarios	105		
<p><b>Reporteros (as) radio</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">46%</td> </tr> </table>	Mujeres	46%	
Mujeres	46%		
<table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">54%</td> </tr> </table>	Hombres	54%	
Hombres	54%		
<table border="1"> <tr> <td>Número de estaciones</td> <td style="text-align: right;">35</td> </tr> </table>	Número de estaciones	35	
Número de estaciones	35		
<p><b>Reporteros (as) televisión</b></p>			
<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">14%</td> </tr> </table>	Mujeres	14%	
Mujeres	14%		

<sup>379</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

	Hombres	86%
	Canales	14
	<b>Presentadores (as) radio</b>	
	Mujeres	43%
	Hombres	57%
	<b>Presentadores (as) televisión</b>	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	<b>Presentadores total</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>44%</b>
	<b>Hombres</b>	<b>56%</b>
	<b>Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	103
	<b>Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	30%
	Hombres	70%
	Número de noticias	90
	<b>Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	33%
	Hombres	67%
	<b>Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
<b>MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES<sup>380</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%.</li> </ul>	

<sup>380</sup> Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>



- Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.
- Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas.
- De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas.
- Desde el reconocimiento del voto femenino en México (1953), solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.
- Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de

	un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.
<b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</b> <sup>381</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelandia, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>
<b>EMPLEO INFORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>382</sup></li> <li>• Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.<sup>383</sup></li> <li>• En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).<sup>384</sup></li> </ul>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA). <sup>385</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>386</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>387</sup>

<sup>381</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

<sup>382</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<sup>383</sup> *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género.* Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>384</sup> *Ídem.*

<sup>385</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación.* Consultado el 2 de marzo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>386</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>387</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

<p><b>POBREZA</b><sup>388</sup></p>	<p>70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.</p>
<p><b>DESIGUALDAD DE GÉNERO</b><sup>389</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo.</li> <li>- De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres.</li> <li>- 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres.</li> <li>- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.</li> </ul>
<p><b>FEMINICIDIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2016, en promedio, 7 mujeres fueron asesinadas cada día debido al género.<sup>390</sup></li> <li>- Las tasas de homicidios de mujeres por entidad federativa más altas registradas (cantidad de asesinatos de mujeres por cada 100,000 hab.) en 2016 fueron las siguientes: Colima 16.9, Guerrero 16.9, Zacatecas 9.8, Chihuahua 8.9, Morelos 8.6, Baja California 7.4, Tamaulipas 7.3, Sinaloa 5.6, Michoacán 5.6 y Oaxaca 5.1.<sup>391</sup></li> </ul>

<sup>388</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

<sup>389</sup> Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

<sup>390</sup> Animal Político. “México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo”, 26 de mayo de 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>

<sup>391</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. Consultado el 19 de abril de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf)



# AVANCES INSTITUCIONALES PARA IMPULSAR LA EQUIDAD DE GÉNERO: PRÁCTICAS INTERNACIONALES DESTACADAS EN EL CONTEXTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 DE MARZO DE 2018

## NOTA DE COYUNTURA





*En el marco del día internacional de la mujer, celebrado el 8 de marzo, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques presenta un repaso sobre el progreso logrado en los últimos años para mejorar la condición de la mujer en el mundo e incluye un análisis sobre el estado actual de las políticas sobre equidad de género a nivel internacional. Se revisan una serie de casos que por sus características fungen como referente para el avance de dicha agenda, y examina sus desafíos más destacados.*

***Institutional progress to promote gender equality: best international practices in the context of the International Women's Day***

*On International Women's Day, celebrated on March 8th, the Gilberto Bosques Center for International Studies presents a review of the progress achieved in recent years to improve the stance of women in the world and includes an analysis on the current state of gender equality policies at the international level. A series of cases are reviewed that, due to their characteristics, serve as a reference for the advancement of the agenda and examines its most important challenges.*

## Introducción

Una serie de cambios sociales en los últimos meses han llevado a que diversos actores alrededor del mundo se sumen al movimiento que desde principios de siglo XX -y gracias a un conjunto de acciones colectivas e individuales para promover la igualdad de la mujer, ha encontrado un mayor respaldo entre mujeres y hombres que buscan hacer frente al acoso sexual, la violencia política, la inequidad laboral, el acceso a la atención médica y el rezago económico que aun enfrentan muchas mujeres en el mundo.

En 1910, durante el II Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague se estableció el Día de la Mujer. En este encuentro, las mujeres mostraron su solidaridad con las huelgas textiles en Estados Unidos y por la promulgación del Día Nacional de la Mujer en dicho país. Posteriormente, en marzo de 1911 un centenar de trabajadoras textiles murieron en un incendio en una fábrica de Nueva York, resultado de las malas condiciones laborales en las que trabajaban. En ese mismo año (1911) se celebraría por primera vez en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza el Día Internacional de la Mujer. Este día se convirtió en un mecanismo de protesta durante la Primera Guerra Mundial y para 1917, el 8 de marzo fue la fecha en que las trabajadoras textiles en Petrogrado (ahora San Petersburgo, Rusia) organizaron una huelga sumándose al movimiento que acabaría con la abdicación del Zar ruso, destacando que el Gobierno provisional otorgaría el derecho de votar a las mujeres. Sin embargo, no fue hasta 1975 cuando la Organización de las Naciones Unidas institucionalizó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.<sup>392</sup> Este día es una fecha idónea para reflexionar acerca de los cambios que se han logrado propiciado alrededor del mundo en búsqueda de equidad real entre hombres y mujeres. No obstante, también es una fecha importante para considerar los enormes retos que aún enfrentan millones de mujeres alrededor del mundo por barreras estructurales y sociales que les prohíben vivir de manera libre y digna.

A su vez, la actual “epidemia” de reportes sobre acoso sexual, es muestra de que tanto este, como muchos otros problemas relacionados con una falta de cultura en muchas sociedades sobre derechos humanos e igualdad de género, aún se encuentra latente en todos los sectores de la sociedad. En este sentido, merece especial mención el conocido movimiento de *#MeToo* o *#YoTambién* que inició en 2017 cuando en enero de ese año millones de mujeres marcharon alrededor del mundo en respuesta al resultado de la elección de 2016 con la victoria del

<sup>392</sup> United Nations, “International Women’s Day 8 March”. Consultado el 8 de marzo de 2018 en: <http://www.un.org/en/events/womensday/history.shtml> y Mariana Sandoval, “El origen del Día Internacional de la Mujer”, El País, 8 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: [https://elpais.com/elpais/2018/03/08/videos/1520468218\\_771201.html?id\\_externo\\_rsoc=FB\\_MX\\_CM](https://elpais.com/elpais/2018/03/08/videos/1520468218_771201.html?id_externo_rsoc=FB_MX_CM)

Presidente Donald Trump, generando una de las mayores demostraciones de apoyo en los últimos años a favor de los derechos de las mujeres y dando pie a un nuevo capítulo de activismo mundial en la historia de la lucha por el empoderamiento y la igualdad de las mujeres.

Aunado a esto, ante el mundo, la elección de Estados Unidos de 2016 demostró que, tal como la Jueza de la Suprema Corte estadounidense, Ruth Ginsburg señala, "el sexismo [juega] un papel prominente" en la vida política donde una "atmósfera machista" creó una desventaja desigual para la candidata demócrata Hillary Clinton, quien de acuerdo con Ginsburg "fue criticada de una manera en que ningún hombre habría sido criticado".<sup>393</sup> Esto refleja un importante retroceso en materia de empoderamiento político de las mujeres, destacando que, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, Estados Unidos obtuvo el lugar número 96 en el rubro, su índice más bajo en 10 años.<sup>394</sup>

Cifras de la Unión Interparlamentaria (UIP) en conjunto con ONU Mujeres, señalan que el número de mujeres en el Gobierno federal y en los parlamentos se ha estancado, lo cual es muestra de un progreso lento hacia la igualdad de género. El reporte señala que los 5 países con la mayor participación de mujeres a nivel ministerial se encuentran en Europa (Bulgaria, Francia y Suecia) y América (Nicaragua y Canadá). No obstante, subraya que las mujeres continúan liderando dependencias gubernamentales que se enfocan en el "poder suave" (*soft power*), tales como Secretarías o Ministerios de asuntos relacionados con el medio ambiente, veteranos, jóvenes y la familia.<sup>395</sup>

Sin embargo, a nivel internacional se han avanzado políticas y programas en favor de la defensa de los derechos de las mujeres. Nuevos gobiernos se han encargado de incluirlas en la toma de decisiones políticas, como el de Francia, liderado por el Presidente Emmanuel Macron quien promovió el empoderamiento político incluyendo más mujeres en puestos ministeriales dentro de su administración. El caso canadiense, que será analizado en el documento, presenta también un gobierno en el que el Primer Ministro Justin Trudeau, asignó la mitad de puestos

---

<sup>393</sup> Eli Meixler, "Supreme Court Justice Ruth Bader Ginsburg Says the #MeToo Movement Is Here to Stay", Time, 12 de febrero de 2018. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://time.com/5144002/ruth-bader-ginsburg-metoo-movement/>

<sup>394</sup> BBC, "Women won't have equality for 100 years - World Economic Forum", 2 de noviembre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/world-41844875>

<sup>395</sup> Press Release, "New IPU and UN Women map shows women's representation in politics stagnating", UN Women, 15 de marzo de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2017/3/press-release-new-ipu-and-un-women-map-shows-womens-representation-in-politics-stagnating>

de su gabinete a mujeres (15 de un total de 30), logrando por primera vez en la historia del país la paridad de género en el liderazgo de una administración.<sup>396</sup>

Tan solo en regiones como el Medio Oriente y el Norte de África, donde se perciben las tasas más altas de violencia femenina, Marruecos, el cual se unió a otros 6 países<sup>397</sup> de la región que han implementado legislaciones para salvaguardar el bienestar físico de la mujer, recientemente aprobó la primera ley para criminalizar la violencia en contra de las mujeres. A su vez, Arabia Saudita ha permitido a las mujeres conducir; India ha implementado legislación para penalizar las relaciones sexuales con menores de edad equiparando la conducta delictiva con una violación buscando así sancionar el matrimonio infantil en el país; y en Irán, las mujeres cuestionan las reglas más estrictas del régimen a través del movimiento "*My Stealthy Freedom*",<sup>398</sup> el cual muchos argumentan, sentó las bases para las recientes protestas contra el gobierno de diciembre y enero pasado.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, los países nórdicos continúan obteniendo los mejores índices de igualdad: Noruega, Finlandia y Suecia están entre los cinco primeros lugares; mientras que Islandia, el país con mayor igualdad de género en el mundo, se convirtió en el primer país en penalizar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.<sup>399</sup>

Por su parte, la Unión Africana ha desarrollado varias iniciativas para demostrar su compromiso con la igualdad de las mujeres en África, tales como el Decenio de las Mujeres Africanas (2010-2020), la adopción de la Política de Género de la Unión Africana y la creación de un fondo para las mujeres africanas.<sup>400</sup>

Es así, como una serie de programas, cambios y estadísticas demuestran que cada vez más los Estados reconocen que la participación de las mujeres es esencial para el bienestar de cualquier sociedad y esencial para fomentar el crecimiento económico. Por tanto, en el marco del Día Internacional de la Mujer, día en que se celebra la resiliencia de las mujeres y se hace un llamado a toda la sociedad a unirse a la causa de la justicia por un mundo más equitativo, la presente Nota de

---

<sup>396</sup> Jessica Murphy, "Trudeau gives Canada first cabinet with equal number of men and women", The Guardian, 4 de noviembre de 2015. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2015/nov/04/canada-cabinet-gender-diversity-justin-trudeau>

<sup>397</sup> Bahrein, Jordania, Líbano, Arabia Saudita y Túnez. Rachel Vogelstein, "Women Around the World: This Week", Council of Foreign Relations, 27 de febrero de 2018. Consultado en la misma fecha en: <https://www.cfr.org/blog/women-around-world-week-114>

<sup>398</sup> Este movimiento surgió cuando mujeres iraníes comenzaron a tomarse fotografías en lugares públicos sin el hiyab para cuestionar la moralidad a través del cual el régimen iraní gobierna.

<sup>399</sup> Para más información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "La Ley de Igualdad de Género en Islandia para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres", Senado de la República, 1° de febrero de 2018 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML\\_LeyGenero\\_Islandia\\_010218.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_LeyGenero_Islandia_010218.pdf)

<sup>400</sup> Ashwanee Budoo, "Next steps to getting Africa's protocol on women's rights implemented", Times Live, 24 de enero de 2018. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <https://www.timeslive.co.za/news/africa/2018-01-24-next-steps-to-getting-africas-protocol-on-womens-rights-implemented/>



Coyuntura, hace un repaso histórico sobre los principales avances a nivel mundial que han logrado impulsar la agenda de género y posteriormente, revisa una serie de políticas y programas desarrollados en 5 países (Canadá, Chile, Japón, Ruanda y Suecia), los cuales desde diversas perspectivas promueven los derechos de las mujeres y buscan la igualdad de género en sus sociedades utilizando medios y mecanismos institucionales de vanguardia para ello.

## Repaso histórico de los avances a nivel mundial en materia de equidad de género

Las acciones para proteger los derechos de las mujeres y lograr una plena igualdad han sido resultado de un esfuerzo en conjunto por parte de gobiernos, sociedad civil y organizaciones internacionales. Ahora bien, aun cuando hoy en día defensores de los derechos de las mujeres argumentan que los cambios no han avanzado lo suficientemente rápido, es importante recapitular aquellos esfuerzos que han sentado las bases que actualmente rigen los marcos institucionales y jurídicos en materia equidad de género.

En 1948, los Estados miembros de la entonces recién constituida Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el primer documento internacional en afirmar "la dignidad y el valor de la persona humana y [la] igualdad de derechos de hombres y mujeres". Desde entonces, la ONU ha celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer.

En 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó la primera conferencia con motivo del Año Internacional de la Mujer en la Ciudad de México. La Conferencia contó con la participación de 133 gobiernos y tuvo como resultado un Plan de Acción Mundial con una visión a futuro para lograr los objetivos establecidos durante la próxima década, y la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio (1976-1985) de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.<sup>401</sup> En diciembre de 1979, la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) la cual se interpreta como una declaración internacional de derechos para las mujeres.<sup>402</sup>

Posteriormente, en 1980 se celebró la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en Copenhague. Esta Conferencia tuvo como

<sup>401</sup> Rachel Vogelstein, "Assessing the 2018 Women's March", Council of Foreign Relations, 24 de enero de 2018. Consultado el 26 de febrero de 2018 en: [https://www.cfr.org/blog/assessing-2018-womens-march?utm\\_medium=email&utm\\_source=public&utm\\_content=012618&sp\\_mid=55852123&sp\\_rid=YW5hLm0ubXR6QGdtYWIsLmNvbQS2](https://www.cfr.org/blog/assessing-2018-womens-march?utm_medium=email&utm_source=public&utm_content=012618&sp_mid=55852123&sp_rid=YW5hLm0ubXR6QGdtYWIsLmNvbQS2)

<sup>402</sup> Ídem.

objetivo revisar los avances comprendidos en materia de empleo, salud y educación. Por otro lado, se concluyó que el programa de acción en materia de igualdad de género debía contar con la adopción de medidas nacionales más firmes en pro de la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, protección a los derechos de herencia, custodia de los hijos y nacionalidad de la mujer.<sup>403</sup>

Por su parte, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer tuvo lugar en Nairobi. La Conferencia fue conformada por 1,900 delegados provenientes de 157 Estados Miembros y la resolución más importante fue la adopción de las Estrategias de Nairobi, que marcó las directrices a seguir para la promoción de la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.<sup>404</sup> En 1995, se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing donde se reconocerían los derechos de la mujer como derechos humanos fundamentales, emanados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.<sup>405</sup>

Cabe resaltar que actualmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye el componente de perspectiva de género en el Objetivo número 5, el cual busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.<sup>406</sup> Aunado a esto, en América Latina se cuenta con una serie de marcos legales regionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), los cuales son un referente en la agenda regional, que velan por el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

---

<sup>403</sup> ONU Mujeres, “Conferencias mundiales sobre la mujer”. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

<sup>404</sup> ONU Mujeres, “Conferencias mundiales sobre la mujer”, op.cit.

<sup>405</sup> La Plataforma de Acción de Beijing cuenta con 12 esferas cruciales: la mujer y la pobreza, educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente y la niña. Ídem.

<sup>406</sup> Organización de las Naciones Unidas, “Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

## Estado actual de la gobernanza de género en el mundo: casos de análisis

### *Canadá: una política exterior con visión feminista*

Cuando el Primer Ministro Justin Trudeau presentó su gabinete en 2015, exactamente la mitad estaba compuesto por mujeres, lo cual recalcó como evidente o natural “en 2015”. Entre sus designaciones más importantes se encuentra Chrystia Freeland, quien inició sus labores en el gobierno como Ministra de Comercio Internacional, siendo hoy Ministra de Relaciones Exteriores. Bajo el liderazgo de Trudeau, el país ha desplegado una “Política de Asistencia Internacional Feminista” y una política exterior explícitamente feminista, que busca empoderar a las mujeres alrededor del mundo y mejorar su condición general.<sup>407</sup> Aunque en algunos países nórdicos y Australia ya se han desarrollado políticas de asistencia internacional feministas o con enfoque de género, la política canadiense es la primera que centra casi toda su asistencia humanitaria en la paridad de género.<sup>408</sup>

En su página oficial, la Ministra Freeland destaca que su enfoque nace de la premisa según la cual “los canadienses están más seguros y son más prósperos cuando el mundo comparte [sus] valores, los cuales incluyen el feminismo y la promulgación de los derechos de las mujeres y las niñas”.<sup>409</sup> La meta es ayudar a más personas alrededor del mundo a unirse a la clase media mediante la asignación de recursos para política exterior, comercio, defensa y desarrollo. Freeland recalca que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que éstos incluyen “los derechos sexuales y reproductivos – y el acceso a medios de interrupción del embarazo legales y seguros”, ya que esto se reduce a “conceptos básicos de justicia y economía”.<sup>410</sup> La estrategia se basa en 5 ejes principales, a saber: 1) promover la dignidad humana: mediante el financiamiento de programas de salud, nutrición y educación de calidad que atiendan en particular las necesidades de las mujeres y las niñas; 2) impulsar el crecimiento que funcione para todos: al incrementar el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades económicas para lograr su independencia; 3) promover la acción medioambiental y climática: mediante el apoyo a programas gubernamentales que mitiguen los efectos negativos del cambio climático y avancen la participación y toma de decisiones de las mujeres en sectores emergentes como la energía limpia; 4) apoyar los

<sup>407</sup> *Government of Canada*, “Canada’s feminist international assistance policy”, s.f., consultado el 5 de mayo de 2018 en: <https://goo.gl/P2ERJw>

<sup>408</sup> Elana Wright, “Trudeau government brings an ambitious feminist vision to Canada’s foreign policy, but no Budget to bring it to light”, CIDSE, 19 de enero de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/smq1gr>

<sup>409</sup> *Government of Canada*, op. cit.

<sup>410</sup> Ídem.

gobiernos incluyentes: mediante la promoción y protección de los derechos humanos, el estado de derecho y las instituciones fuertes, así como la mayor participación de niñas y mujeres; y finalmente, 5) fortalecer la paz y seguridad global: a través del impulso a la participación femenina en los esfuerzos de paz y conciliación post-conflicto, así como en temas de seguridad y combate a la violencia sexual por parte de agentes de paz internacionales.<sup>411</sup>

Asimismo, al tiempo que Estados Unidos, uno de los países donantes más importantes en términos de asistencia humanitaria, ha rescindido su apoyo para programas que gestionan, promueven o informan acerca de políticas de planeación familiar así como de salud reproductiva, Canadá ha incrementado sus esfuerzos en este mismo frente.<sup>412</sup> En 2017 el Gobierno federal prometió otorgar hasta 20 millones de dólares canadienses para el financiamiento de programas de salud sexual y reproductiva alrededor del mundo, incluyendo la Federación de Paternidad Planeada (*Planned Parenthood Federation*). El anuncio se dio durante una conferencia de 50 países que buscaban recaudar 600 millones de dólares para la protección de los derechos sexuales de las mujeres, ya que esa es la cantidad que se perdió posterior al cambio de administración estadounidense.<sup>413</sup>

En su mayoría, la asistencia humanitaria de Canadá está destinada a organizaciones de derechos de las mujeres locales, así como a organizaciones reconocidas y líderes. Un enfoque de particular interés es en la inclusión de mujeres en políticas de seguridad y paz: impulsar sus derechos en las situaciones de postconflicto y lidiar con las consecuencias de la violencia sexual en zonas de guerra o crisis.<sup>414</sup>

Este año, Canadá preside el G7 y dentro de sus cinco objetivos, se encuentra “avanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres”, lo cual presenta retos para el país, que incluye definir ésta política así como los métodos de su adopción.<sup>415</sup> Aunque la equidad de género es un objetivo concreto, Canadá aseguró que también será un enfoque transversal de sus otras cuatro metas

---

<sup>411</sup> Ídem.

<sup>412</sup> Mike Blanchfield, “Abortion funding: Canada’s Liberals will help fill global gap from Trump’s ban”, CBC News, 2 de marzo de 2017. Consultado el 6 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/8LkkC2>

<sup>413</sup> Ídem. El 23 de enero el Presidente Trump mediante una orden ejecutiva que prohibía que financiamiento estadounidense destinado a la asistencia internacional se asignara a programas que practican, impulsan o informan sobre el aborto como política de planeación familiar. Esto implica que organizaciones de salud y reproducción sexual que no practican abortos pero sí los mencionan como opción no serán capaces de recibir si quiera un dólar de los estimados 8.8 mil millones que destina el país para temas de salud. Esto afecta particularmente a mujeres y niñas de países en vías de desarrollo cuyas organizaciones requerían del financiamiento estadounidense para poder continuar operando sus programas, además de que limita el derecho a la libre expresión de las organizaciones que sí aceptan los fondos, ya que no pueden hablar de métodos de planeación familiar o salud sexual con franqueza. Información obtenida de: *Human Rights Watch*, “Trump’s Mexico City Policy or Global Gag Rule”, 8 de febrero de 2018. Consultado el 8 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/fkt1cS>

<sup>414</sup> Elana Wright, op. cit.

<sup>415</sup> Karen ho, “Canada puts its feminist foreign policy to the test”, OpenCanada.org, 6 de marzo de 2018. Consultado el 7 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/kyE5Vn>

(preparar trabajos para el futuro; construir paz y seguridad global; invertir en crecimiento que funcione para todos; y cambio climático). El reto para Canadá será hacer que el tema de género sea uno con el cual se quieran comprometer los otros seis miembros, dentro de los cuales destaca Estados Unidos.

Una manera de medir el éxito de la influencia de Canadá durante su presidencia, será ver la manera en la cual se incorpora una “política exterior feminista” a la agenda de los otros miembros.<sup>416</sup> Esto podría ocurrir a través de la gestión de presupuestos con enfoque de género, revisión de metas de cooperación y asistencia global o a través de la inclusión de más mujeres en mesas de negociaciones de paz. Para algunos analistas, la manera más fácil mediante la cual Canadá podrá impulsar sus políticas será a través del ejército y la aún baja participación de mujeres en el mismo. No obstante, una crítica de estas políticas ha sido que no deberían considerarse “feministas” y deberían más bien llevar el nombre de “empoderamiento de las mujeres” ya que muchos de los principios de las mismas continúan alineándose con conceptos más tradicionales del Estado, en particular el ejército.<sup>417</sup> Asimismo el presupuesto total de la asistencia humanitaria canadiense no ha cambiado – por lo cual, sectores que antes recibían el financiamiento que ahora se destinará a las metas de equidad de género será reducido. Al tiempo que el gobierno ha anunciado estas metas, también ha decidido incrementar su presupuesto militar en un 70% durante el mismo periodo de cinco años, lo cual es para muchos contra intuitivo en relación con sus metas generales de paz.<sup>418</sup>

La política exterior canadiense y su política de asistencia no deberían de considerarse actos virtuosos o puramente altruistas, ya que como bien señala el mismo gobierno, su política busca impulsar sus valores alrededor del mundo para garantizar su propia seguridad. En efecto, dado que las mujeres son quienes más sufren la pobreza extrema y quienes se ven más afectadas por los efectos de las guerras así como del cambio climático, tiene sentido enfocar la asistencia directa hacia ellas. El hecho de que el país lidere el G7 con objetivos de género y visión transversal, es un cambio importante que podría tener consecuencias positivas para todos en el mundo. Considerar a las mujeres como parte esencial de los sistemas políticos, las economías y las culturas alrededor del mundo implica reconocer realmente el rezago que viven y que esto, más que una obviedad natural es causa de políticas y actitudes concretas. Comenzar a cambiar dichas actitudes ha probado ser difícil, pero los esfuerzos a nivel global y en tan altos escenarios, deben de ser al menos alentadores.

---

<sup>416</sup> Ídem.

<sup>417</sup> Ídem.

<sup>418</sup> Ídem.

### *Chile: marcos legales para el avance del empoderamiento de la mujer*

Michelle Bachelet, fue la primera mujer en ganar la presidencia de Chile, obteniendo su primera victoria para el periodo de 2006 a 2010 y siendo reelecta en 2013, mandato que inició en marzo de 2014 y concluirá el próximo 11 de marzo. A pocos días de que la mandataria chilena concluya su mandato, se debe destacar el legado que deja en su país y en la región sobre la inclusión de una perspectiva de género durante su administración. Bachelet estableció en su programa de gobierno, un capítulo sobre equidad de género en donde proponía “avanzar en el término de las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres en la política, en la economía y en otros espacios de desarrollo personal y social”, esto con base en una agenda respaldada en los “derechos, igualdad y autonomía de las mujeres”.<sup>419</sup> De ahí surge la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género<sup>420</sup> que se constituye en marzo de 2015 gracias a la promulgación de la ley 20820:

“Artículo 1º.- Créase el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante "el Ministerio", como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

El Ministerio, actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.

La equidad de género comprende el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos”.<sup>421</sup>

Posteriormente, el 3 de junio de 2016, Claudia Pascual fue nombrada como la primera Ministra de esta dependencia gubernamental. El recién creado ministerio establecería como su misión el “crear políticas, planes y programas que benefician a las mujeres y trabajar para eliminar cualquier tipo de discriminación de género, haciendo de Chile un país más equitativo”.<sup>422</sup> Con este ministerio, la administración de Bachelet, crea un referente a nivel regional e internacional para avanzar la agenda de género del gobierno.

<sup>419</sup> Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, “Programa de gobierno”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.minmujeryeg.cl/agenda-de-genero/programa-de-gobierno/>

<sup>420</sup> Su institución antecesora fue el Servicio Nacional de la Mujer, organismo del Estado destinado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creado en 1991, el cual pasa a ser el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el cual ejecuta las políticas y programas encargadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

<sup>421</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Ley N° 20.820”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075613>

<sup>422</sup> Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, “Institución”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.minmujeryeg.cl/institucion/>

En su estructura, el Ministerio cuenta con un Servicio Nacional de la Mujer, el cual se encarga de acompañar cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, con el impulso de las mujeres en la vida laboral y política, y con cuestiones de reproducción y salud sexual. Asimismo, se estipuló que todas las políticas y programas implementados por el gobierno tuviesen un componente transversal de género, y se requirió promover reformas legales, en coordinación con las regiones del país, mediante un impulso de la cooperación internacional en la materia.

Por lo tanto, gracias a la implementación de este ministerio, una serie de leyes a favor de la equidad de la mujer en Chile fueron desarrollándose y eventualmente implementándose. Entre ellas, destaca la Ley N° 20.348 que resguarda el derecho a la igualdad de remuneraciones y la Ley N° 20.840 de 2015 que “sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo e introduce reglas de cuotas en favor de la mujer, con el propósito de promover su participación en el Congreso Nacional”.<sup>423</sup> Bachelet añadió que buscarán lograr que el país tenga un 40% de candidatas en las próximas elecciones, recalcando que actualmente en la Cámara de Diputados solo se cuenta con un 16% de mujeres, mientras que el 18% de los integrantes del Senado son mujeres. Por tanto, Bachelet busca que en ambas cámaras legislativas se alcance el 25% para garantizar la promoción de legislación favorable a las mujeres. Cabe destacar que en palabras de Bachelet, para que la igualdad de género sea efectiva, “tenemos que mirar al área de toma de decisiones en las esferas sociales y políticas”.<sup>424</sup>

Asimismo, se observó un importante impulso de la participación laboral y económica de la mujer, enfatizando que, tan solo días antes de concluir su administración, Bachelet envió una propuesta de ley para reformar la Constitución del país para modificar el texto actual el cual considera es “ilegítimo en su origen” ya que, como explica la mandataria, se redactó durante la dictadura militar de Augusto Pinochet y aun cuando a través de los años se han llevado a cabo importantes cambios a la democracia del país, la Carta Magna de Chile debe ser rediseñada para asegurar “la inviolabilidad de la dignidad humana y el respeto y la protección de los derechos humanos”, y crear un mejor balance entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. En este sentido, se modifica el lenguaje para permitir que los chilenos puedan desafiar en las cortes violaciones a sus derechos constitucionales, como educación gratuita, el derecho de huelga, el derecho al debido proceso y la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, especialmente en

---

<sup>423</sup> Biblioteca Nacional del Congreso de Chile, “Igualdad de género, ¿todavía un largo camino por recorrer?”. Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <https://www.bcn.cl/observatorio/bioetica/noticias/igualad-de-genero>

<sup>424</sup> UN Women, “Chile endorses women’s leadership in politics and aims for women to direct 40 per cent of public enterprises by 2018”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.unwomen.org/en/get-involved/step-it-up/commitments/chile>

cuestiones de igualdad salarial.<sup>425</sup> Este último componente de igualdad de género enfrenta importantes retos en su implementación y, sin embargo, representa una disposición de vanguardia.<sup>426</sup>

No obstante, la disposición referida, desde un análisis constitucionalista se percibe como progresista, especialmente bajo argumentos económicos que respaldan la reducción de las brechas de género en el mercado laboral como un factor fundamental para el crecimiento de los Estados, objetivos propuestos por la propia Bachelet. Sea como fuere, este proyecto que busca establecer una nueva Constitución deberá ser analizado por la próxima legislatura que asume funciones el 11 de marzo de 2018, mismo día en que se llevará a cabo la ceremonia de transición del poder. Por lo tanto, la tarea de aprobar la nueva versión de la carta magna queda en manos del gobierno entrante encabezado por el conservador Sebastián Piñera.

Con todo, esta agenda enfocada en el impulso de políticas de género ha resultado en que la tasa de participación laboral femenina a nivel nacional aumentara de 45,3% en 2010 a 48,5% en 2017.<sup>427</sup> A la vez, para 2018, Chile busca que el 40% de las empresas públicas sean dirigidas por mujeres. En este sentido, destaca que en febrero de 2018, se celebró en Chile el “IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género: El Futuro del Trabajo en la Agenda 2030”, durante el cual Michelle Bachelet hizo alusión a que la participación de las mujeres en áreas de ciencia y tecnología en el país es de 32% y añadió esperar que la tasa de empleo de mujeres crezca del 58 al 63%.<sup>428</sup>

#### *Japón: las mujeres como factor económico para cerrar las brechas sociales*

Un pilar clave de las políticas impulsadas por el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe (2012 – presente), ha sido conocido como “*womenomics*” y se centra en incrementar la participación laboral de las mujeres así como garantizar su crecimiento y avance en el trabajo. Según ciertas estimaciones, el Producto Interno Bruto (PIB) del país se incrementaría en un 15% si trabajaran el mismo número de mujeres que hombres (alrededor de 80%).<sup>429</sup> Su estrategia se ha basado en incentivar económicamente al sector privado para promover a las mujeres dentro

<sup>425</sup> Reuters, “Chile’s Bachelet Proposes New Constitution in Last Days in Office”, VOA, 5 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <https://www.voanews.com/a/chile-bachelet-proposes-new-constitution-in-last-days-in-office-/4282147.html>

<sup>426</sup> Lucas Figueroa, “Bachelet busca fijar igualdad salarial en proyecto de nueva Constitución”, La Tercera, 5 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <http://www.latercera.com/politica/noticia/bachelet-busca-fijar-igualdad-salarial-proyecto-nueva-constitucion/82093/#>

<sup>427</sup> Instituto Nacional de Estadísticas, “Estadísticas de Género”, Chile, 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>

<sup>428</sup> Jumana Khamis, “Chile moving forward in women’s empowerment, says President of Chile”, Gulf News, 24 de febrero de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://gulfnnews.com/news/uae/government/chile-moving-forward-in-women-s-empowerment-says-president-of-chile-1.1678825>

<sup>429</sup> William Pesek, “A woman who could revive Japan’s fortunes”, Japan Times, 8 de septiembre de 2015. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/pKHytM>



de las empresas y cambiar las políticas públicas y privadas tanto en el ámbito laboral como en el de maternidad. No obstante, la estrategia ha tenido resultados mixtos.

En el 2000, la participación de las mujeres en el sector laboral durante su edad más productiva (*prime-age labor force*) era de 66.5%, lo cual estaba por debajo del promedio de la OCDE. En 2016, esa misma cifra se incrementó a 76.3%.<sup>430</sup> Este porcentaje es histórico y significativo ya que está por encima del de Estados Unidos, generalmente considerado referente. Mientras tanto, cuando Abe tomó posesión como Primer Ministro en 2012, Japón se encontraba en el lugar 101 del ranking del Foro Económico Mundial en cuanto a índices de género.<sup>431</sup> Hoy en día, el país ocupa el puesto 114 de 144 y la brecha salarial en el país se mantiene alrededor del 26%, casi el doble del promedio de los países de la OCDE.<sup>432</sup> La caída de Japón en el ranking se debe en parte a la persistencia de su sustantiva brecha laboral, pero también a que aunque existen más mujeres en empleos formales, ha disminuido el número de mujeres en áreas clave de injerencia, como lo es el ámbito político.<sup>433</sup> Por ende, se tiene que tomar en cuenta no solamente la cantidad de mujeres que trabajan pero la calidad de sus trabajos y los niveles de agencia que tienen dentro de los mismos.

Históricamente, el modelo de participación femenina en la economía japonesa seguía un modelo denominado de “M”, el cual indicaba que posterior a su graduación se incorporaban al sector laboral, pero posterior a su matrimonio decaía su participación.<sup>434</sup> Esto se explica por la adopción de nuevas responsabilidades en el hogar, ya sea el cuidado del mismo, o esto aunado al cuidado de los hijos. El último pico de la M se refiere a la reinserción posterior a este periodo de inactividad formal económica, que ocurría alrededor de los 40 años.

Parte del rezago de Japón en cuanto a los empleos formales, de altos mandos y bien remunerados para mujeres tiene que ver con su sistema de guarderías, cabe recordar que en la cultura japonesa (así como en la mayoría del mundo) las mujeres son vistas como madres y amas de casa naturales. Existe la expectativa de que las mujeres sean quienes permanecen en casa para el cuidado de los hijos/as o de familiares. Esto, aunado con el hecho de que el país cuenta exclusivamente con guarderías manejadas por el Estado, ha limitado las capacidades de las mujeres de integrarse plenamente a labores formales.

---

<sup>430</sup> Jay Shambaugh, Ryan Nunn, Becca Portman, “Lessons from the rise of women’s labor force participation in Japan”, Brookings Institute, 1° de noviembre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/n7t6fr>

<sup>431</sup> William Pesek, op. cit.

<sup>432</sup> OECD, “Gender gap”, 2017. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://data.oecd.org/earnwage/gender-wage-gap.htm>

<sup>433</sup> Mariko Oi, “Is Japan’s plan for more women in the workplace failing?” BBCNews, 29 de marzo de 2016. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/35888504>

<sup>434</sup> Jay Shambaugh, Ryan Nunn, Becca Portman, op. cit.

La dependencia hacia este trabajo no remunerado ha implicado que el país tenga una cultura de guarderías extremadamente competitiva que impide que muchos menores tengan acceso a dichas escuelas y que por ende, sean sus madres las que deban de abandonar sus ambiciones profesionales para dedicarse al cuidado de tiempo completo.<sup>435</sup> Tomando esto en consideración, la estrategia de Abe ha sido también la de efectuar cambios a las políticas de maternidad. En 2014, se aprobó una reforma que permite que dos tercios del salario de la empleada sea pagado durante sus 6 meses de maternidad. Asimismo, en 2016 el gobierno se impuso como meta la creación de 500,000 guarderías más para 2019.<sup>436</sup> En 2017 el Poder Legislativo japonés y el sector privado se comprometieron a incrementar el capital destinado a proporcionar más educación primeriza gratuita y expandir los servicios de cuidado infantil.<sup>437</sup>

Parte de la estrategia de *'womenomics'* también se basó en la creación de programas que incentivan económicamente el avance de las mujeres dentro de posiciones de alta responsabilidad al interior de las compañías privadas. En 2015, el legislativo japonés aprobó una ley para promover la participación femenina en el sector laboral que exhortaba a las compañías con más de 300 trabajadores a establecer metas para el avance de sus trabajadoras.<sup>438</sup> No obstante, no existe pena por incumplimiento de la ley y prevalece una escasa regulación para evitar la discriminación por embarazo al tiempo de la contratación.

Muchos lamentan también que la cultura laboral de Japón ha sido intransigente en su rechazo a la creación de horarios flexibles que permitan mayor inclusión laboral.<sup>439</sup> Hoy en día, únicamente 12.4% de los cargos más altos están ocupados por mujeres, únicamente 3.7% de las ejecutivas de compañías son mujeres, 73% de las empresas no cuentan con mujeres en los niveles de mando y el 57.7% de las mujeres que trabajan en el país no tienen contrataciones regulares.<sup>440</sup>

En el caso de Japón es evidente la necesidad de ir más allá de las buenas intenciones y políticas o leyes incluyentes. En parte, la visión de Abe estaba basada en la consideración de las mujeres como un "recurso" económico: la realidad es que su estatus de ciudadanas se antepone a su potencial como productoras económicas. Por ende, las mujeres no serán capaces de participar por completo en la economía ni de vivir vidas completamente independientes de los hombres de no tener la percepción de ser aceptadas plenamente como parte central de la sociedad japonesa. Esto implica un replanteamiento de roles de género, la valoración del

---

<sup>435</sup> Mariko Oi, "Is Japan's plan for more women in the workplace failing?" BBCNews, 29 de marzo de 2016. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/35888504>

<sup>436</sup> Kathy Matsui, "Womenomics continues as a work in progress", Japan Times, 25 de mayo de 2016. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/Em5uM7>

<sup>437</sup> Ídem.

<sup>438</sup> William Pesek, op. cit.

<sup>439</sup> Ídem.

<sup>440</sup> BBC News, "Reality Check: Has Shinzo Abe's 'womenomics' worked in Japan?", 17 de febrero de 2018. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <http://www.bbc.com/news/world-asia-42993519>

trabajo de cuidados (parte del problema con la creación de guarderías es el bajo salario de las maestras) y el fomento de una cultura de equidad que implique que los hombres no rechacen o teman el ascenso de mujeres dentro de los espacios laborales.

### *Ruanda: las mujeres como agentes centrales del cambio*

Ruanda es el único país del mundo que puede felicitarse de contar con una amplia mayoría femenina en su Parlamento, el cual se reformó para permitir dicha distribución posterior a un enorme trauma nacional. En la década de los noventa, el país vivió un genocidio que amenazó su supervivencia y que cobró la vida de más de 800,000 personas. El genocidio nació del deseo de erradicar a la población Tutsi por parte de la población Hutu; muchos académicos consideran que la ocupación europea (Alemania 1885-1919; Bélgica 1919-1959) del país promovió la creación de un Estado central, lo cual contribuyó a contener pero también a exacerbar las tensiones entre grupos étnicos.<sup>441</sup> Cuando Ruanda fue colonia belga, se dio preferencia a los Tutsis sobre los Hutus pero posteriormente, éste grupo logró consolidarse en el poder durante la época de la independencia. La violencia más pronunciada y dirigida a la erradicación étnica de los Tutsis comenzó a finales de los ochenta y principios de los noventa, dadas las crecientes presiones económicas y políticas.

Conviene señalar que una parte significativa de la violencia perpetuada durante el genocidio fue la violencia sexual y el uso de la violación como estrategia de guerra. La propaganda Hutu consideraba que la violación de mujeres Tutsi podría ser una manera de erradicar dicho linaje. Un reporte de la organización *Human Rights Watch*, publicado en 1996, establece que, además de que la violación se implementó como “herramienta de guerra” por parte de los Hutus, los Tutsis y sus milicias también participaron en actos atroces de violación.<sup>442</sup>

En 1994 al terminar el genocidio, el país se enfrentó a la necesidad de establecer una serie de políticas temporales para restablecer las funciones del Estado y fomentar la reconciliación nacional. Parte de este esfuerzo, conllevó la creación de tribunales de justicia transicional y el establecimiento de comisiones de la verdad que buscaron esclarecer los hechos, adjudicar responsabilidades y generar una nueva cultura sobre la cual se podría concebir nuevamente un país. Este proceso ha sido en su mayoría guiado por mujeres, dado que inmediatamente después de las masacres, la población de Ruanda era en un 70% mujeres.<sup>443</sup>

---

<sup>441</sup> Pyt Douma, “The Netherlands and Rwanda: A case study on Dutch Foreign Policies and Intervention in the contemporary conflict history of Rwanda”, Netherlands Institute of International Relations, junio 2000. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/WxsjTx>

<sup>442</sup> *Human Rights Watch*, “Shattered Lives: Sexual Violence during the Rwandan Genocide and its Aftermath”, septiembre 1996. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/yWp6pf>

<sup>443</sup> Ídem.

De éstas, no todas gozaban del mismo estatus o de la misma coyuntura, algunas eran Hutus, otras Tutsis, algunas estaban desplazadas, otras estaban de vuelta. Asimismo, muchas mujeres participaron también en la violencia que desgarró al país – algunas fueron víctimas y victimarias dependiendo de distintos contextos específicos. No obstante, todas tenían en común el trauma de la guerra, la pobreza y la estigmatización social, además de que muchas contaban con mala salud y estaban gestando embarazos no deseados o habían tenido hijos producto de violaciones.<sup>444</sup>

En Ruanda, los esfuerzos de conciliación nacional se enfocaron en “promover la democratización y el respeto de los derechos humanos [por lo cual] se reformaron instituciones para fomentar la paz y una cultura de respeto por el Estado de derecho”.<sup>445</sup> Reconstruir instituciones estatales de manera más justa y eficiente evita la repetición de violaciones de derechos humanos, asimismo, reformar el servicio público en los sectores de justicia y seguridad es crítico para una transformación completa del Estado.

Dicha transformación fue encabezada y efectuada por las mujeres de Ruanda, las cuales promovieron cambios constitucionales, normativos, legales e institucionales a través de distintas plataformas desde grupos de la sociedad civil, hasta tribunales y cargos públicos.<sup>446</sup> Las mujeres “fungieron de manera clave en temas de justicia, reconciliación, perdón [y verdad], pero también como juezas de las cortes de Gacaca,<sup>447</sup> donde 70% de los jueces fueron mujeres”. Al liderar las mujeres el proceso de paz, las necesidades de las víctimas más vulnerables fueron centrales ya que muchas de las participantes habían vivido lo peor del conflicto.<sup>448</sup> Por ende, las víctimas de violencia sexual “fueron extremadamente protegidas” desde la manera en la cual se establecieron los tribunales y se recibieron los testimonios hasta las medidas de protección de testigos y el manejo de la información pública.

El Presidente Paul Kagame (2000 – presente) se comprometió a empoderar a las mujeres mediante el fomento a la educación y las oportunidades laborales, además de subrayar su importancia en la reconstrucción del país.<sup>449</sup> La Constitución aprobada en 2003 determinó que al menos 30% de los escaños legislativos

---

<sup>444</sup> Ídem.

<sup>445</sup> Liberata Gahongayire, “Essay on the role of women in transitional justice in post conflict societies”, *International Journal of Innovation and Applied Studies*, Vol. 16 No. 2, junio de 2016. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/xQnTEh>

<sup>446</sup> Julia Crawford, “Women drove transitional justice in Rwanda, says expert”, *Justice Info*, 27 de mayo de 2016. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/jrs5vH>

<sup>447</sup> Las cortes Gacaca fueron parte del sistema de justicia transicional que se implementó en el país. Las cortes nacen del sistema tradicional de justicia comunitaria, las cuales operaron de modo paralelo al sistema convencional con cortes establecidas por las Naciones Unidas. Aunque han sufrido varias críticas por corrupción y tráfico de influencias, las cortes tradicionales revisaron más de 1.9 millones de casos en 10 años, en comparación de alrededor de 55 por parte de tribunales convencionales.

<sup>448</sup> Julia Crawford, op. cit.

<sup>449</sup> Neeknaz Abari, “Rwanda’s path to gender equity”, *Berkeley Political Review*, 18 de octubre de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/NRdKre>

deberían de estar reservados para mujeres. En su partido, el Frente Patriótico de Ruanda, las candidaturas deben de cumplir con la paridad de género y gracias a las cuotas, la mayoría de los partidos cuenta siempre con candidatas fuertes.<sup>450</sup>

En 2008, Ruanda fue el primer país en tener una mayoría de mujeres en el Parlamento y hoy la Unión Interparlamentaria señala que además de contar con un 61% de mujeres en el Legislativo, el país cuenta con 9 ministras en el Ejecutivo, de un total de 19 cargos.<sup>451</sup> Asimismo, de los 14 miembros de la Suprema Corte, 7 son mujeres. En 2008 también se aprobó legislación que criminaliza la violencia doméstica y castiga severamente la violación. Gracias a la mayoría femenina en el Congreso, se han aprobado leyes relativas a la tenencia de tierras y la herencia de hijas. El país actualmente cuenta con una política de “cero tolerancia” hacia la violencia sexual.<sup>452</sup>

No obstante, las actitudes en torno a las mujeres y su papel en la sociedad – y particularmente en la esfera privada y doméstica – siguen siendo similares a aquellas previas al genocidio o a las de países con mucha menor representación política de mujeres. La Dra. Justine Uvuza, basó su tesis doctoral en la discrepancia que existe en el país entre el poder público de muchas mujeres en cargos políticos y la subyugación que viven en sus hogares.<sup>453</sup>

Aunque desde el 2015 existe legislación en contra de la violación conyugal, acoso sexual en el trabajo y todo tipo de violencia doméstica (física, sexual, psicológica y económica), un reporte de 2016 señaló que una gran proporción de mujeres no tiene acceso a estas protecciones legales.<sup>454</sup> En gran medida, esto se debe a condiciones de pobreza y “actitudes culturales de superioridad masculina, así como la tendencia de equiparar el abuso [doméstico] con un tema familiar privado”.<sup>455</sup> Parte de la discrepancia entre el avance legal y político del país, y sus actitudes culturales se explica por la rapidez con la cual las mujeres incrementaron su capital político en el país.

Muchos apuntan a que la sociedad ruandesa aún no vive un movimiento feminista dado que el avance de las mujeres fue producto de una situación *sui generis* que necesitó de cambios inmediatos, más no ocurrió por una revaloración integral de las mujeres y su lugar en la sociedad.<sup>456</sup> Por ende, aún con fuertes marcos legales y una participación política activa, el país continúa replicando actitudes patriarcales altamente nocivas. Asimismo, organizaciones no gubernamentales han señalado que existe una brecha muy significativa entre la participación política de mujeres en

<sup>450</sup> Swanee Hunt, Laura Heaton, “Women in post-genocide Rwanda have helped heal their country” National Geographic, 4 de abril de 2014. Consultado el 2 de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/VmM989>

<sup>451</sup> UN Women, “Women in Politics: 2017”, 2017. Consultado el 1° de marzo de 2018 en: <https://goo.gl/8gjq1j>

<sup>452</sup> Swanee Hunt, Laura Heaton, op. cit.

<sup>453</sup> Neeknaz Abari, op. cit.

<sup>454</sup> Ídem.

<sup>455</sup> Ídem.

<sup>456</sup> Ídem.

espacios conurbados versus espacios rurales y recalcan que la mayoría de las mujeres rurales aún no se beneficia de la paridad política del país.<sup>457</sup>

### *Suecia: el primer Gobierno feminista*

El Gobierno de Suecia, encabezado por el Primer Ministro Stefan Löfven, se declaró como el primer gobierno feminista en el mundo, estableciendo la igualdad de género como una de sus principales prioridades. La igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo político relevante en Suecia, ocupando una posición central en el debate público.

El Gobierno sueco establece que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano, necesario para construir sociedades y democracias justas. Asimismo, es esencial para la justicia y el desarrollo económico, elementos claves que conforman un “estado de bienestar moderno”. Ante esto, Suecia ha implementado políticas tanto a nivel nacional como internacional, que complementan esta estrategia de gobierno.

A nivel nacional, se han establecido seis objetivos que guían las políticas de equidad de género: 1) división de poder e influencia con igualdad de género, 2) igualdad económica de género, 3) educación con igualdad de género, 4) distribución igualitaria de género del trabajo doméstico no remunerado y la provisión de cuidados, 5) salud con igualdad de género y 6) combate a la violencia de los hombres contra las mujeres.<sup>458</sup> La administración sueca cuenta a su vez, con un Ministerio de Igualdad de Género, encabezado hasta principios de 2018 por Åsa Regnér, quien en días pasados fue nombrada Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres.

También se reconoce que la igualdad de género es importante para el crecimiento económico, por lo que el gobierno ha asignado al Servicio Público de Empleo sueco (*Arbetsförmedlingen*)<sup>459</sup> la encomienda de promover la igualdad, acabar con las divisiones de género en el mercado laboral, especialmente con las brechas salariales injustificadas. A la par, el Estado sueco registra la importancia de incluir a las mujeres en el mundo empresarial, destacando la meta de lograr que la proporción de mujeres en los consejos administrativos de las principales empresas del país fuera al menos del 40% para 2016, lo cual, al no alcanzarse, pasó por un proceso legislativo mediante el cual el Gobierno sueco propuso establecer cuotas

<sup>457</sup> Swanee Hunt, Laura Heaton, op. cit.

<sup>458</sup> Government Offices of Sweden, “A feminist government ensures that decisions promote gender equality”, Agosto 2017. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: [http://www.government.se/4a5757/globalassets/government/dokument/socialdepartementet/fem-reg-infoblad-aug-2017\\_en.pdf](http://www.government.se/4a5757/globalassets/government/dokument/socialdepartementet/fem-reg-infoblad-aug-2017_en.pdf)

<sup>459</sup> El Servicio Público de Empleo es una agencia financiada por el gobierno que trabaja en conjunto con el parlamento y el gobierno sueco, para ayudar a personas en busca de empleo como a empleadores, priorizando a las personas más vulnerables en el mercado laboral. Véase: *Arbetsförmedlingen*, “About Arbetsförmedlingen”, en: <https://www.arbetsformedlingen.se/Globalmeny/Other-languages/About-us.html>

para colocar a mujeres en estos puestos de liderazgo empresarial. No obstante, la oposición conservadora en el Parlamento sueco bloqueó la propuesta de ley, señalando que esta distribución debe conseguirse por otros medios. Sin embargo, merece la pena mencionar que en las compañías que son propiedad del Estado sueco ya se ha logrado superar el umbral del 40%.<sup>460</sup>

Por otra parte, el Gobierno sueco busca cumplir con el objetivo de repartir equitativamente los días de beneficios parentales con igualdad de género. Así, el Gobierno presentó una propuesta en la Asamblea Legislativa (*Parental Leave Act*) para introducir un tercer mes de seguro parental para cada padre. En Suecia, los padres tienen derecho a 480 días de licencia parental remunerada, durante 390 días, los padres tienen derecho a casi el 80% de su salario y los 90 días restantes se pagan a una tasa fija, añadiendo que aquellos que no tienen un empleo también tienen derecho a una licencia parental remunerada. Como parte de los esfuerzos de Suecia para lograr la plena igualdad de género, cada padre tiene derecho a 240 de los 480 días de licencia parental remunerada. Hoy en día, los hombres en Suecia toman casi un cuarto de los permisos parentales, cifra que el Gobierno busca incrementar.<sup>461</sup> Esto, denota otro elemento progresista de la administración sueca que, con el afán de establecer condiciones igualitarias, incluye políticas que buscan empatar beneficios para ambos sexos, en cuestiones de paternidad y/o maternidad.

Asimismo, uno de los principales componentes del gobierno feminista sueco, es el establecimiento de un proceso de asignación presupuestal con orientación de género. La distribución de recursos del Estado con perspectiva de género significa que las prioridades y la asignación de financiamiento deben “promover la igualdad de género y marcar una diferencia tangible en la vida cotidiana de las personas a corto o largo plazo”.<sup>462</sup> Por lo tanto, el gobierno redistribuye los ingresos y gastos para promover programas y políticas en pro de la igualdad de género y evalúa sus efectos, esto mediante una serie de indicadores que respaldan el progreso de las reformas presentadas.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto para 2018,<sup>463</sup> destacan en materia de género las propuestas presentadas en el área 13 de gasto gubernamental denominada “Igualdad de género e integración de inmigrantes recién llegados”, donde se solicitó financiamiento de 100 millones de coronas suecas (alrededor de 10 millones de

<sup>460</sup> The Guardian, “Sweden rejects quotas for women on boards of listed companies”, 12 de enero de 2017. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2017/jan/12/sweden-rejects-quotas-women-boardroom-listed-companies>

<sup>461</sup> Sweden, “10 things that make Sweden family-friendly”. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: <https://sweden.se/society/10-things-that-make-sweden-family-friendly/>

<sup>462</sup> Government Offices of Sweden, “Efforts for gender equality are prioritised - excerpt from the Budget Statement”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/articles/2015/11/efforts-for-gender-equality-are-prioritised/>

<sup>463</sup> Government Offices of Sweden, “Reforms for increased security and welfare in the Budget Bill for 2018”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/articles/2017/09/reforms-for-increased-security-and-welfare-in-the-budget-bill-for-2018/>

euros) para 2018 y 57 millones de coronas suecas (alrededor de 5.5 millones de euros) por año, para el periodo de 2019-2020 para combatir violencia y opresión por honor, a menudo llevada a cabo por varios perpetradores que pueden ser miembros de la comunidad o de la familia de la víctima. A su vez, se asignaron 80 millones de coronas suecas (alrededor de 8 millones de euros) para la recién inaugurada Agencia de Igualdad de Género, “que contribuye a la gobernanza estratégica, coherente y sostenible y a la aplicación efectiva de la política de igualdad de género”.<sup>464</sup> La agencia, comenzó labores el pasado 1° de enero. Esta agencia gubernamental, encabezada por Lena Ag, coordinará la estrategia nacional para prevenir la violencia contra las mujeres, examinará asuntos relacionados con las subvenciones del gobierno para proyectos de igualdad de género y organizaciones de mujeres, y asistirá al gobierno en cuestiones de cooperación internacional en políticas de igualdad de género.<sup>465</sup>

Aunado a lo anterior, los suecos promueven una política exterior feminista, impulsando un plan de acción para el periodo 2015-2018 destinado a fortalecer los derechos, la representación y el acceso a los recursos de las mujeres y las niñas, asignando a estas tareas financiamiento de 100 millones de euros (entre 800 millones a 1,200 millones de coronas suecas).<sup>466</sup> Para el Gobierno sueco existe una “subordinación sistemática” para mujeres y niñas en el mundo, por tanto, trabaja a nivel internacional para garantizar el pleno goce de sus derechos humanos fundamentales, conforme a sus compromisos internacionales. Todo esto, se relaciona con otros principios de política exterior sueca, que se enfocan en la promoción de la paz y seguridad y del desarrollo sostenible en el mundo. Durante el 2017, la política exterior sueca se centró en el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas que son refugiadas o migrantes, suscitando políticas de cooperación para el desarrollo e intensificando los esfuerzos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres.

Cabe recordar que Suecia es uno de los mayores donantes de varias organizaciones internacionales que promueven la igualdad de género. En la Organización de las Naciones Unidas, Suecia estableció como prioridad cuestiones de mujeres, paz y seguridad para el periodo 2017-2018, situando en la mesa la discusión sobre la importancia de las mujeres en los procesos de paz, mediante la implementación de la resolución 1325<sup>467</sup> del Consejo de Seguridad de Naciones

<sup>464</sup> Government Offices of Sweden, “A Feminist Government”. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/government-policy/a-feminist-government/>

<sup>465</sup> Government Offices of Sweden, “The new Swedish Gender Equality Agency inaugurated in Gothenburg”, 18 de enero de 2018. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/articles/2018/01/the-new-swedish-gender-equality-agency-inaugurated-in-gothenburg/>

<sup>466</sup> Ministry of Foreign Affairs, Government Offices of Sweden, “Sweden’s feminist foreign policy Examples from three years of implementation”, Consultado el 27 de febrero de 2018 en: <http://www.government.se/4ab455/contentassets/654bcc72d8f44da087386b4906043521/swedens-feminist-foreign-policy--examples-from-three-years-of-implementation.pdf>

<sup>467</sup> “Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan



Unidas sobre mujeres y seguridad. Es así, como los diplomáticos suecos trabajaron activamente para garantizar que se integre una perspectiva de género en todas las operaciones internacionales en países en conflicto y posteriores a conflictos. Destaca entonces que se ha logrado incrementar la participación de las mujeres en los esfuerzos de paz en Malí, Siria, Afganistán, Myanmar y Somalia, a través de apoyo político, técnico y financiero. Asimismo, Suecia respaldó el incorporar una clara perspectiva de género en el Acuerdo de Paz de Colombia.<sup>468</sup> De igual manera, el nombramiento anteriormente mencionado de Åsa Regnér para ser responsable de las relaciones intergubernamentales y las asociaciones estratégicas de la ONU, refleja el respaldo de la administración del Primer Ministro Löfven a su candidatura y en palabras de la propia Regnér, “es evidencia de que la ONU valora el compromiso sueco con Naciones Unidas y nuestra política exterior feminista”.<sup>469</sup>

## Consideraciones finales

Hace 100 años, la Ley de Representación de los Pueblos fue aprobada en el Reino Unido, donde se autorizaba a ciertas mujeres mayores de 30 años a votar.<sup>470</sup> No obstante, esto fue resultado de una larga campaña que tomó 52 años -de 1866 a 1918-, ya que se buscaba cambiar las actitudes de las personas sobre las mujeres”.<sup>471</sup> Un siglo después, a nivel internacional, se reconoce que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y que se debe facilitar el acceso a mujeres y niñas a la educación, al trabajo, a la representación política y a la participación económica, para así lograr sociedades más desarrolladas, sostenibles y equitativas.

---

plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos”. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Resolución 1325”, 31 de octubre del 2000. Consultado el 5 de marzo de 2018 en: [http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)

<sup>468</sup> Para más información véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “A un año de la suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia”, Senado de la República, 3 de octubre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-PazColombia\\_031017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-PazColombia_031017.pdf)

<sup>469</sup> Government Offices of Sweden, “Åsa Regnér appointed as Assistant Secretary-General of the United Nations and Deputy Executive Director of UN Women”, 7 de marzo de 2018. Consultado en la misma fecha en: <http://www.government.se/press-releases/2018/03/asa-regner-appointed-as-assistant-secretary-general-of-the-united-nations-and-deputy-executive-director-of-un-women/>

<sup>470</sup> De acuerdo con la Ley de Representación de los Pueblos de 1918, una mujer tenía derecho a estar registrada para votar cuando alcanzara la edad de treinta años, fuera habitante de una propiedad registrada (o casada con un habitante de propiedad registrada) de tierras o edificios con un valor tasable superior a 5 libras, no fuera sujeto de cualquier incapacidad legal, o graduada votando en un distrito electoral de su Universidad. Parlamento del Reino Unido, “Representation of the People Act”, 1918, Consultado el 2 de marzo de 2018, en <https://www.parliament.uk/documents/upload/1918-rep-people-act.pdf>

<sup>471</sup> Suyin Haynes, “What 100 Years of British Women’s Suffrage Says About Women’s Rights Today”, Time, 6 de febrero de 2018. Consultado el 28 de febrero de 2018 en: <http://time.com/5134820/british-suffragettes-centenary-women-rights-inequality/>

Los casos de los cinco países analizados evidencian que aunque las sociedades no estén del todo preparadas para lidiar con cambios estructurales y culturales significativos, sí es posible avanzar la agenda de género con éxito. Japón y Ruanda ilustran que no es simplemente la voluntad política la que crea sociedades progresivas y que realmente sí es importante atacar desde la raíz las causas de la inequidad. La raíz es la creencia, fundada en observaciones erróneas repetidas por siglos, de que las mujeres son inferiores a los hombres y que por ende, merecen menos. La realidad de la historia mundial prueba que siempre han existido mujeres capaces de liderar Estados, guiar ejércitos, construir empresas, desarrollar negocios y participar exitosamente en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo, cabe resaltar que las mujeres siempre han sido clave para los éxitos de los Estados - el trabajo de cuidado no remunerado que hacen todas las madres y esposas y que históricamente han hecho las mujeres, no es considerado cuando se proponen modelos económicos que dependen de que dichas labores se lleven a cabo. El cuidado de los hijos/as y familiares, así como el cuidado del hogar son tareas arduas sobre las cuales se respalda el Estado que, al no necesariamente vislumbrar dicho trabajo, puede continuar ignorándolo.

En realidad, las políticas más exitosas han sido las que realmente otorgan espacios de injerencia a las mujeres para que ellas mismas decidan cuáles son sus necesidades, sus prioridades y sus demandas. Sin embargo, cabe destacar que la categoría de "mujer" no es una categoría política-ideológica, por lo cual siempre será necesario contar con una multiplicidad de mujeres en cargos de importancia para poder representar la variedad de la experiencia femenina. Una mujer indígena no tendrá necesariamente la misma agenda que una mujer empresaria, ésta ha sido una multiplicidad que siempre se le ha permitido a los hombres y debe otorgarse también a las mujeres.

Los casos de Chile, Suecia y Canadá son prueba de la manera en la cual contar con un mayor número de mujeres en posiciones de poder genera cambios significativos por la manera en la cual enriquecen la perspectiva de gobierno y amplían la participación política de sus países. Enormes esfuerzos legislativos, políticos y culturales se están llevando a cabo alrededor del mundo para mejorar la condición de las mujeres y aunque aún existe resistencia hacia éstos, cada vez hay más evidencia a favor de su importancia. Aunque la retórica de muchos líderes a favor de las mujeres sea por los beneficios que el crecimiento de éstas le otorgue a sus Estados, de lo que se trata realmente el avance de las mujeres es de construir sociedades en las cuales todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tomar decisiones diarias en libertad. Que esto resulte en reducción de la pobreza o en la revigorización de la economía son importantes efectos secundarios, pero al centro de todo debe estar siempre el factor humano. Finalmente, no hay que olvidar que el progreso ha sido lento y que, al paso actual, según el Foro Económico Mundial tomará al menos 100 años el cerrar por completo la brecha de igualdad entre hombres y mujeres. En opinión de la ex Secretaria de Estado y primer candidata mujer a la presidencia de los Estados Unidos, Hillary Clinton, "avanzar en los



derechos, las oportunidades y la plena participación de mujeres y niñas es la gran tarea inconclusa del siglo XXI".<sup>472</sup> Estos ejemplos internacionales proveen de un punto de partida que puede ser de utilidad para otras experiencias alrededor del mundo.

---

<sup>472</sup> Gabriella Muñoz, Clinton sees 'watershed moment' for women's rights", The Hill, 5 de febrero de 2018. Consultado el 25 de febrero de 2018 en: <http://thehill.com/policy/international/372401-clinton-sees-watershed-moment-for-womens-rights>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración**  
Inés Carrasco Scherer  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Marzo de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

# LA LEY DE IGUALDAD DE GÉNERO EN ISLANDIA PARA ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1° DE FEBRERO DE 2018

MONITOR LEGISLATIVO INTERNACIONAL



*El 1° de enero de 2018, entró en vigor en Islandia una enmienda a la Ley no. 10 de 2008, con el objetivo de obligar a todas las empresas e instituciones con 25 o más empleados a obtener un “certificado de igualdad de pago”, con la finalidad de erradicar la brecha salarial de género que aún persiste en la sociedad islandesa. El proceso de certificación al que deberán someterse las empresas e instituciones en ese país data del año 2008, y fue publicado en 2012 como el estándar ÍST 85:2012, mejor conocido como “el estándar de igualdad de pago”. Esta norma nació como un proceso de certificación voluntario al que podían someterse las empresas e instituciones, hoy en día el gobierno islandés lo ha elevado a norma obligatoria que deberá ser cumplida por empresas públicas y privadas antes de que finalice el año 2021.*

***The gender equality law in Iceland that seeks to eradicate the wage gap between men and women***

*On January 1<sup>st</sup>, 2018, an amendment to the Bill no. 10 of 2008, aiming to make mandatory for all companies and institutions with 25 or more employees to obtain a "Pay Equality Certification" to finish the gender wage gap that still persists among Icelandic society, entered into force. The certification process to which firms and institutions in that country must submit themselves dates back to 2008, and was published in 2012 as the standard ÍST 85: 2012, better known as the "standard for equal pay". This norm was born as a voluntary certification process to which firms and institutions could adhere, nowadays the Icelandic government has raised it to a legal mandatory standard that must be fulfilled by public and private institutions before the end of 2021.*

## Introducción y antecedentes contextuales

El 1° de enero de 2018, entró en vigor en Islandia una enmienda a la Ley no. 10 sobre igualdad de derechos y posiciones laborales entre mujeres y hombres vigente desde el 6 de marzo de 2008. La enmienda obliga a todas las empresas e instituciones con 25 o más empleados (que hayan trabajado de tiempo completo durante al menos un año), a obtener un “certificado de igualdad de pago” con la finalidad de erradicar la brecha salarial de género que aún persiste entre la sociedad islandesa. La misma fue aprobada por el Parlamento islandés en junio de 2017; sin embargo, el proceso de certificación para la igualdad salarial en ese país tiene sus orígenes en 2008 y destaca por haber sido impulsado por los diversos sectores islandeses, en específico los representantes de la lucha social y de las fuerzas políticas. El año 2022 ha sido establecido por el gobierno islandés como la fecha límite para alcanzar el objetivo de la enmienda pues, según la misma, para el 31 de diciembre de 2021, todas las empresas e instituciones deberán haber concluido su proceso de certificación.

Islandia es un país con apenas 340 mil habitantes, de los que un tercio viven en la capital, Reikiavik. Su superficie es de 103,000 km<sup>2</sup> y, según datos oficiales de 2016, la renta per cápita asciende a 50,320 dólares (40,543 euros), siendo la undécima más alta del mundo en la clasificación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la octava, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo con datos oficiales publicados por el país y por aquellos emitidos por diversas organizaciones internacionales, Islandia posee altos estándares e índices de calidad de vida basados en indicadores medibles tales como alta esperanza de vida, bajo desempleo, altos niveles de educación, acceso a internet, igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, entre otros, que lo han llevado a colocarse como uno de los países más innovadores y avanzados en el mundo en diversos ámbitos.<sup>473</sup>

En cuanto al sistema de gobierno, Islandia es una república parlamentaria. El Presidente, o Jefe de Estado, es elegido por voto directo para un mandato de cuatro años y posee solamente funciones ceremoniales, de representación y diplomáticas, aunque puede suprimir alguna ley aprobada por el Parlamento (Alþingi) y someterla

---

<sup>473</sup> El 14% de los ciudadanos islandeses tiene más de 65 años y el 19,7%, menos de 14. La media de edad se sitúa en 36 años, casi seis por debajo del promedio europeo (41,7), según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La esperanza de vida es una de las más altas del mundo situándose en 82,5 años (81,2 para hombres y 83,8 para mujeres) y es superior a la expectativa media en la Unión Europea (80,6 años). En tanto el PIB per cápita, desde 2005 cuando éste se situaba en 35,987 dólares, ha experimentado un crecimiento de casi un 40% en los años posteriores. La tasa de desempleo es la segunda más baja de Europa, con un 3%. Además, es el noveno país europeo con mayor número de personas graduadas o licenciadas, ya que más del 40% de la población de entre 25 y 64 años poseen un título universitario. Por otro lado, la tasa de fertilidad es insuficiente puesto que el número promedio de hijos por mujer es de 1,7, la más baja del país desde los primeros registros en 1853. Patricia R. Blanco, “Doce cifras para entender mejor Islandia”, *El País*, 27 de octubre de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en: [https://politica.elpais.com/politica/2017/10/26/sepa\\_usted/1509015469\\_683989.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/26/sepa_usted/1509015469_683989.html)

a referéndum nacional. El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro quien, junto con el Gabinete, es responsable del Poder Ejecutivo. La tarea de formar gobierno es encargada por el Presidente al líder del partido con más votación, luego de la celebración de las elecciones parlamentarias. El Parlamento es un órgano unicameral y está compuesto por 63 miembros, elegidos también para un período máximo de cuatro años. El actual Presidente es el historiador y politólogo Guðni Thorlacius Jóhannesson y la Primera Ministra es Katrín Jakobsdóttir.

Es de destacar que Islandia ha estado gobernada casi siempre por gobiernos de coalición entre dos o más partidos políticos, puesto que ninguno ha logrado alcanzar una mayoría de escaños en el Parlamento. La actual coalición fue anunciada el 30 de noviembre de 2017, tras tres semanas de negociación, un mes después de que se celebraran las elecciones generales y siendo los segundos comicios anticipados por escándalos políticos en ese mismo año. La misma está integrada por el Movimiento de Izquierda Verde, una agrupación política socialdemócrata, el conservador Partido de la Independencia y el Partido Progresista de centro-derecha, y es presidida por la Primera Ministra Katrín Jakobsdóttir.<sup>474</sup> Es de mencionar que, Jakobsdóttir recibió el cargo luego de que la coalición de gobierno de centro-derecha del anterior Primer Ministro Bjarni Benediktsson se desintegrara y éste llamara a elecciones legislativas anticipadas.<sup>475</sup> Katrín Jakobsdóttir, de 41 años, pertenece al Partido Verde, es la tercera mujer en gobernar Islandia y la segunda Primera Ministra elegida en ese país.<sup>476</sup> Su núcleo duro de votantes está integrado por jóvenes de 18 a 29 años y mujeres que han apoyado su agenda en defensa del cambio climático, la igualdad de género y su promesa de aumentar el gasto público en salud y educación.<sup>477</sup>

---

<sup>474</sup> EFE, "Rojiverdes, conservadores y centristas formarán gobierno en Islandia", 30 de noviembre de 2017. Consultado el 25 de enero de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/espana/portada/rojiverdes-conservadores-y-centristas-formaran-gobierno-en-islandia/10010-3454011#>

<sup>475</sup> En septiembre de 2017, el entonces Primer Ministro Bjarni Benediktsson anunció la celebración de elecciones legislativas anticipadas -las segundas durante ese año-, tras la retirada del partido político Futuro Radiante de la coalición de centro-derecha que dejó al gobierno de Benediktsson en minoría. Según el partido Futuro Radiante, la causa de la ruptura se debió a que Benediktsson no informó que su padre había solicitado por carta que se restaurara el honor de un convicto acusado por pedofilia. Si bien este procedimiento legal fue abolido en septiembre, tenía una tradición en Islandia, por lo que Futuro Brillante declaró que no toleraría la falta de transparencia del Primer Ministro Benediktsson por haberlo ocultado. María Fluxá, "Fragmentación y futuro incierto en Islandia", *El Mundo*, 29 de octubre de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/10/28/59f4db0122601d7b608b4673.html> y EFE, *op.cit.*

<sup>476</sup> Vigdís Finnbogadóttir fue la primera mujer en ganar las elecciones presidenciales en Islandia y gobernó de 1980 a 1996, es considerada la primera mujer Presidenta en Europa y la primera en el mundo elegida democráticamente Jefa de Estado. Su mandato sembró el camino para que Islandia llegara a ser conocido como "el país más feminista del mundo". Por su parte, Jóhanna Sigurðardóttir fue la Primera Ministra de 2009 a 2012, luego de la peor crisis económica que el país vivió en 2008. *BBC Mundo*, "El día en que Islandia se convirtió en el país más feminista del mundo", 1° de noviembre de 2015. Consultado el 22 de enero de 2018 en: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151024\\_islandia\\_mujeres\\_huelga\\_lb](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151024_islandia_mujeres_huelga_lb)

<sup>477</sup> *BBC Mundo*, "Quién es Katrín Jakobsdóttir, la feminista de 41 años que se impuso como primera ministra de Islandia con el ambientalista Partido Verde", 4 de diciembre de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42224007>



Los escándalos políticos acontecidos durante los últimos años en Islandia no sólo han fragmentado el escenario político, provocando la aparición de varios partidos no tradicionales, sino además han generado desconfianza hacia la élite política. No obstante, la sociedad islandesa es caracterizada por su activa participación en la vida política del país así como por apoyar y procurar condiciones de igualdad para todos. En materia de igualdad de género, el activismo que inició en los años sesenta encontró su esplendor el 24 de octubre de 1975, cuando las mujeres llevaron a cabo una histórica huelga que cambiaría el papel de la mujer en ese país. Derivado de ello, en 1961, fueron aprobadas las primeras leyes para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres y, aunque en ese momento se estableció como plazo límite el año 1967 para terminar específicamente con la brecha salarial, desde entonces otros derechos se han alcanzado pero la desigualdad salarial persiste. Las estadísticas, en efecto, confirman que la brecha salarial entre hombres y mujeres en Islandia no se ha erradicado. Durante mucho tiempo los hombres siguieron obteniendo 20% más de salario que las mujeres,<sup>478</sup> y según el último Índice Global de Brecha de Género, publicado por el Foro Económico Mundial en noviembre de 2017, los hombres en Islandia generan ingresos entre 14 y 18% más que las mujeres al desarrollar trabajos iguales o similares,<sup>479</sup> por lo que año con año las mujeres islandesas continúan saliendo a las calles cada 24 de octubre para buscar mejores condiciones de igualdad ante esta diferencia.<sup>480</sup>

A pesar de que la brecha de pago no se ha erradicado, Islandia encabeza desde hace varios años el ranking internacional de los países con menor brecha salarial en el mundo, y es reconocido por las condiciones que otorga a las mujeres mismas que están muy por encima de la media en comparación con cualquier otro país - entre ellas, acceso y nivel de educación superior, participación como fuerza laboral, representación en consejos de administración empresariales, entre otras-; además de que en el ámbito legislativo es considerado pionero por las normas que ha adoptado en materia de igualdad de género. Al respecto, la tasa de ocupación femenina supera el 80%, representando casi el 50% de la fuerza laboral,<sup>481</sup> y en el

---

<sup>478</sup> *La Nación*, "Islandia, el primer país del mundo en exigir por ley la paridad de sueldos entre hombres y mujeres", 2 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.lanacion.com.ar/2097264-islandia-paridad-de-genero-hombre-mujer-sueldo>

<sup>479</sup> Foro Económico Mundial, "Índice Global de Brecha de Género 2017", noviembre de 2017. Consultado el 30 de enero de 2018 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2017/> y Cristina Pérez, "Islandia obliga por ley a la igualdad salarial en las empresas de más de 25 empleados", *RTVE*, España, 2 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.rtve.es/noticias/20180102/islandia-obliga-ley-igualdad-salarial-empresas-mas-25-empleados/1653702.shtml>

<sup>480</sup> Además de las manifestaciones en conmemoración del 24 de octubre de 1975, las mujeres islandesas han salido a las calles en otras ocasiones con el objetivo de seguir promoviendo la igualdad de género, es el caso de las protestas con motivo del 8 de marzo, Día internacional de la mujer.

<sup>481</sup> Milagros Pérez Oliva, "Islandia pisa el acelerador contra la brecha salarial", *El País*, 18 de abril de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/elpais/2017/04/18/opinion/1492540775\\_115529.html](https://elpais.com/elpais/2017/04/18/opinion/1492540775_115529.html) y Teresa Aburto, "Islandia, primer país del mundo en cerrar por ley la brecha salarial", *El Mundo*, 2 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/01/02/5a4b7de6268e3ed5248b4588.html>

ámbito legislativo, actualmente, más de la tercera parte de todos los miembros (38%) en el Parlamento de Islandia son mujeres.<sup>482</sup>

Es de destacar que, además de la Ley de 2008, Islandia posee otras leyes consideradas ejemplares por la ONU, por las ONG's y por diversas autoridades nacionales alrededor del mundo. Entre ellas está la que impone a las empresas tener por lo menos un 40% de mujeres en los órganos directivos de cada una de ellas; otra data de 2006 y refiere el pago de vacaciones durante nueve meses para las embarazadas; otras más prohíben la prostitución y la compra de servicios sexuales, así como los espectáculos considerados degradantes para la mujer, como por ejemplo el *striptease*; una más se refiere al maltrato y violencia hacia la mujer. En todos estos casos, la legislación islandesa castiga al cliente y no al trabajador o trabajadora. Incluso, se ha creado una asignatura impartida a nivel primaria, donde el empoderamiento femenino se estudia de manera obligatoria.

Este Monitor Legislativo Internacional desarrolla el proceso que ha recorrido la enmienda a la Ley en materia de igualdad de género vigente desde 2008, particularmente enfocada en eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres que aún persiste en Islandia. Para el análisis se desarrolla un apartado que contiene los principales acontecimientos en la lucha de las mujeres islandesas por alcanzar la igualdad de género, y posteriormente se detalla el proceso legislativo de la enmienda hasta su entrada en vigor. Finalmente, en las consideraciones finales se retoman algunas críticas realizadas en su momento a la certificación obligatoria, así como los últimos resultados publicados por el Foro Económico Mundial en materia de igualdad de género, así como los casos de algunos otros países que también trabajan y comienzan a legislar en este ámbito.

## **Acontecimientos destacados en la lucha de las mujeres islandesas por la igualdad de género**

Islandia fue el tercer país en la historia electoral mundial en otorgar el derecho al voto a las mujeres en 1915, tan sólo detrás de Nueva Zelanda y Finlandia. Sin embargo, el involucramiento y una mayor participación de la mujer en los diversos ámbitos públicos tardó varias décadas más. Las primeras participaciones datan de los años sesenta cuando en el transcurso de este periodo se registró que 9 mujeres ocuparon asientos en el Parlamento. A principios de esa misma década, en 1961, el país vivió su primera lucha de las mujeres en contra de la desigualdad de género,

---

<sup>482</sup> *La Vanguardia*, "Islandia, el primer país en prohibir por ley la brecha salarial entre hombres y mujeres", 4 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20180104/434059237797/islandia-mujeres-brecha-salarial-ley.html>

la cual derivó en la adopción de las primeras leyes en la materia y la esperanza de erradicar la desigualdad de sueldos entre mujeres y hombres en 1967.<sup>483</sup>

En 1970, nació el movimiento femenino *Red Stockings* (medias rojas) que, por sus ideales considerados radicales, no obtuvo la aceptación inmediata de la mayoría de las mujeres islandesas, principalmente aquellas con una mentalidad más tradicional. A pesar de ello, este movimiento encabezó la histórica huelga del 24 de octubre de 1975, un hecho que cambiaría por completo la historia de las mujeres en ese país. En esa fecha, el 90% de las mujeres en Islandia abandonaron sus casas y lugares de trabajo, negándose a realizar labores domésticas y del cuidado de sus hijos, para manifestarse en lo que consideraron una falta de equidad salarial y de poder político entre ellas y los hombres, y exigiendo con ello mayor igualdad de género en derechos sociales.<sup>484</sup> Tras la huelga y los resultados positivos que trajo consigo para las mujeres, el movimiento *Red Stockings* consiguió un apoyo casi total y fue rebautizado, junto con la fecha, como el “día de descanso de las mujeres” (*Kvennafri*); en tanto los hombres lo denominaron el “viernes largo”. Ese mismo año de la huelga, las mujeres ganaron 3 asientos legislativos, ocupando con ello el 5% de la representación en el Parlamento.<sup>485</sup>

Desde entonces, año con año las mujeres islandesas han fijado un horario para salir a las calles cada 24 de octubre, reunirse en *Austurvöllur* -plaza principal de Reikiavik-, conmemorar la lucha de 1975 y protestar contra la desigualdad de género que señalan sigue persistiendo. La hora de reunión varía año tras año y no se fija por coincidencia dado que el horario establecido marca el momento a partir del cual las mujeres consideran que dejan de ser remuneradas en comparación con el salario que perciben los hombres en una jornada laboral de 8 horas.<sup>486</sup> Por ejemplo, durante la última manifestación anterior a la aprobación de la enmienda a la Ley de 2008, las islandesas se reunieron a las 14:38 horas<sup>487</sup> en Reikiavik, hora a partir de la cual trabajan, de acuerdo con esta interpretación, sin remuneración alguna.

En 1980, cinco años después de la huelga general, los ciudadanos de ese país eligieron democráticamente a su primera Jefa de Estado, Vigdís Finnbogadóttir,

<sup>483</sup> *La Nación*, *op.cit.* y J. P. Jofré, “En Islandia ya es ilegal la diferencia salarial entre hombres y mujeres”, *ABC*, 2 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: [http://www.abc.es/sociedad/abci-islandia-ilegal-diferencia-salarial-entre-hombres-y-mujeres-201801022005\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-islandia-ilegal-diferencia-salarial-entre-hombres-y-mujeres-201801022005_noticia.html)

<sup>484</sup> *El Economista*, “Islandia prohíbe por ley que las mujeres cobren menos que los hombres”, España, 10 de marzo de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en: <http://www.economista.es/economia/noticias/8212569/03/17/Islandia-prohibe-por-ley-que-las-mujeres-cobren-menos-que-los-hombres.html>

<sup>485</sup> *BBC Mundo*, “El día en que Islandia se convirtió en el país más feminista del mundo”, *op.cit.*

<sup>486</sup> Carla Deiana, “Paro de mujeres en Islandia por igualación salarial”, *Prensa por un Partido Obrero*, 26 de octubre de 2016. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.po.org.ar/prensaObrera/online/internacionales/paro-de-mujeres-en-islandia-por-igualacion-salarial>

<sup>487</sup> Vera Kern, “Las islandesas protestan contra la desigualdad”, *Deutsche Welle*, 26 de octubre de 2016. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <http://www.dw.com/es/las-islandesas-protestan-contra-la-desigualdad/a-36166148>

quien permaneció en el poder durante 16 años. Como candidata, Finnbogadóttir no había sido postulada por ningún partido político en particular y, además, su condición de mujer divorciada, independiente, autónoma, con una destacada actuación en el campo de la cultura y con pronunciamientos contrarios al establecimiento de bases extranjeras en su país, no fueron factores favorables para ser aceptada por los conservadores. No obstante, obtuvo un gran apoyo de los estudiantes, pescadores y agricultores, y de otros sectores menos radicalizados, con lo cual alcanzó una clara ventaja en la votación final muy por encima de su competidor, Gudlaugur Thorvaldsson. Antes de su llegada al poder, es de mencionar que participó entre los años sesenta y setenta en numerosas protestas en contra de la presencia militar estadounidense en Islandia y contra la permanencia de ese país en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En 1996, fundó el Consejo de Mujeres Líderes Mundiales de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard; dos años después fue nombrada presidenta de la Comisión Mundial para la Ética y el Conocimiento Científico y Tecnológico de la UNESCO. Posteriormente, a modo personal se dedicó a defender la diversidad lingüística, los derechos de la mujer, la ecología y la educación. Más aún, fue la primera mujer divorciada y soltera a la que se le permitió adoptar un hijo en su país, luego de enfrentarse a las leyes islandesas. Si bien, Finnbogadóttir no era una militante de movimientos feministas, su vida, preparación académica y convicciones impulsaron en Islandia los ideales de la mujer independiente, libre de prejuicios y con mentalidad progresista.<sup>488</sup>

Posterior a la elección de Finnbogadóttir, en 1983 aparecieron en los comicios legislativos las primeras listas compuestas sólo por mujeres. También se creó un nuevo partido político, el *Women's Alliance* (Alianza de las Mujeres), el cual ganó sus primeras representaciones parlamentarias ese mismo año. Más aún, a finales del siglo XX, un tercio del Parlamento estuvo compuesto por mujeres.<sup>489</sup> En otros hechos destacados, para el año 2000 nuevas normas fueron aprobadas, como es la relacionada con el permiso de paternidad remunerado para favorecer los derechos e igualar obligaciones entre padres y madres.<sup>490</sup> En 2009, Islandia fue también el primer país del mundo en elegir a una persona LGBT como Primera Ministra, Jóhanna Sigurðardóttir; y en 2016, la representación femenina en el Parlamento alcanzó el 48%. Después de este año, la participación parlamentaria de las mujeres ha ido variando como resultado de las elecciones legislativas, e incluso se considera ha disminuido teniendo en cuenta la cifra de 2016.<sup>491</sup> En 2017 se votó

<sup>488</sup> Ricardo Moreno, "Vigdís Finnbogadóttir, una progresista de cincuenta años, elegida Presidenta de Islandia", *El País*, 1º de julio de 1980. Consultado el 1º de febrero de 2018 en: [https://elpais.com/diario/1980/07/01/internacional/331250404\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1980/07/01/internacional/331250404_850215.html)

<sup>489</sup> *BBC Mundo*, "El día en que Islandia se convirtió en el país más feminista del mundo", *op.cit.*

<sup>490</sup> En Islandia, los hombres y las mujeres tienen derecho a tres meses de permiso retribuido por el nacimiento de un hijo, además de otros tres meses adicionales que se reparten ambos padres como deseen. En la media, las madres disfrutaban de 181 días (seis meses aproximadamente), los hombres de 79. Patricia R. Blanco, *op.cit.*

<sup>491</sup> *El Financiero*, "Islandia, el primer país en garantizar por ley que mujeres y hombres ganen igual", 2 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/islandia-es-el-primer-pais-es-que-por-ley-mujeres-y-hombres-ganen-igual.html> El Foro Económico Mundial refiere que el país

en el Parlamento islandés la reforma laboral, de la cual derivó la enmienda al artículo 19 de la Ley de 2008 en materia de igualdad salarial de género, y que entre otras medidas introdujo la cuota del 40% para las mujeres en los consejos de administración, juntas corporativas y comités gubernamentales.<sup>492</sup>

## Enmienda a la Ley de 2008: “el sistema de certificación de igualdad de pago”

El 1° de junio de 2017, el Parlamento de Islandia aprobó una enmienda al artículo 19 de la Ley no. 10 sobre igualdad de derechos y posiciones laborales entre mujeres y hombres vigente desde el 6 de marzo de 2008,<sup>493</sup> con el objetivo de erradicar las diferencias salariales de género y terminar con esta discriminación en el mercado laboral. La enmienda establece que a partir del 1° de enero de 2018 -fecha en que entró en vigor esta norma- es obligatorio para todas las empresas e instituciones con 25 o más empleados (que hayan trabajado de tiempo completo durante al menos un año), obtener un “certificado de igualdad de pago”.<sup>494</sup>

Para obtener el “certificado de igualdad de pago”, las empresas e instituciones deberán someterse a un sistema de certificación (*Jafnlaunavottun*) implementado por certificadores profesionales provenientes de consultoras privadas, quienes evaluarán y elaborarán un informe para cada caso, del que emitirán un veredicto e informarán su decisión al Centro Público para la Igualdad de Género (*Jafnréttisstofa*). Este proceso deberá ser transparente y el Centro será el responsable de proporcionar información a quien lo solicite así como de publicar cada dos años los resultados obtenidos. En el caso de una certificación positiva -y la cual sólo se obtendrá si se confirma que la empresa paga a mujeres y hombres por igual-, el proceso deberá renovarse cada tres años.<sup>495</sup>

Si en el proceso de certificación una organización obtiene un resultado negativo -a partir del cual es evidente que la retribución salarial es dispar entre hombres y mujeres-, esta deberá igualar los salarios a los empleados afectados que efectúan un trabajo de igual o similar valor, pudiendo sólo justificar la diferencia salarial después de evaluar parámetros medibles como el nivel educativo, experiencia,

---

[atravesó entre 2013 y 2016 un aumento en la brecha salarial reportado en las instituciones financieras y en los municipios fuera de la capital.](#) Foro Económico Mundial, *op.cit.*

<sup>492</sup> *El Economista*, *op.cit.*

<sup>493</sup> El texto completo de la Ley no. 10 “[Legislation on equal position and equal rights of women and men](#)” de 2008, y el de la enmienda “[Amendment to the 2008 legislation on equal position and equal rights of women and men, with equal pay certification](#)” de 2017, pueden ser consultada en el Parlamento de Islandia (Alþingi). Consultados ambos textos el 23 de enero de 2018.

<sup>494</sup> Stefán Ólafsson, “Iceland: Equal pay certification legalised”, ESPN Flash Report 2017/55, Comisión Europea, julio de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018 en: <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=18147&langId=en> y *BBC Mundo*, video “Islandia, el país que obliga a las empresas a pagar el mismo sueldo a hombres y mujeres”, 9 de octubre de 2017. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/media-41558976>

<sup>495</sup> *Ídem*.

responsabilidad, cualificaciones y rendimiento.<sup>496</sup> En el caso de que la organización no iguale los salarios, la norma ha establecido que enfrentará sanciones económicas.<sup>497</sup> Asimismo la enmienda establece sanciones y multas a las empresas e instituciones que incumplan con el proceso calendarizado de certificación,<sup>498</sup> las cuales pueden ascender a hasta 50,000 coronas islandesas diarias (alrededor de 400 euros).<sup>499</sup>

Por lo anterior, el Gobierno islandés ha establecido un calendario de plazos límites anuales, de acuerdo con el número de trabajadores empleados por cada organización, para que las empresas e instituciones obtengan la certificación:<sup>500</sup>

**Tabla 1. Calendario de plazos límites anuales de acuerdo con número de trabajadores**

Número de empleados	Plazo de certificación
Más de 250	31 de diciembre de 2018
249 a 150	31 de diciembre de 2019
149 a 90	31 de diciembre de 2020
89 a 25	31 de diciembre de 2021

Como es de observarse, las empresas más grandes son las que deberán iniciar con la certificación, mientras que las más pequeñas tendrán más tiempo para cumplir con la nueva norma. Sin embargo, la enmienda también especifica que los Ministerios estatales deberán certificarse antes del 31 de diciembre de 2018, y las instituciones estatales y las compañías propiedad del estado con 25 o más empleados deberán hacerlo antes del 31 de diciembre de 2019.<sup>501</sup>

Una vez descrito el contenido de la enmienda, es de mencionar que el proceso de certificación para la igualdad de pago en Islandia tiene sus orígenes en el año 2008. La iniciativa provino del Ministerio de Bienestar Social que, junto con la Confederación del Trabajo y la Confederación Patronal, comenzaron a trabajar en el tema. Posteriormente, la asociación independiente de Estándares Islandeses (ÍST) supervisó estos trabajos y estableció un Comité Técnico que, además de incluir al Ministerio de Bienestar Social y a ambas Confederaciones, integró a representantes del Centro para la Igualdad de Género, el Ministerio de Finanzas, la Federación de Empleados Estatales y Municipales, la Asociación de Académicos,

<sup>496</sup> J. P. Jofré, *op.cit.*

<sup>497</sup> *El País*, "Islandia da un paso más en equidad y acaba con la brecha salarial", 3 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/03/actualidad/1514990392\\_124251.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/03/actualidad/1514990392_124251.html)

<sup>498</sup> *BBC Mundo*, "Cómo funciona la pionera ley en Islandia que obliga a las empresas a pagar lo mismo a hombres y mujeres", 3 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42553950> y *El Financiero*, *op.cit.*

<sup>499</sup> Cristina Pérez, *op.cit.*

<sup>500</sup> Stefán Ólafsson, *op.cit.*

<sup>501</sup> Kvenréttindafélag Íslands, "Equal Pay Standard", s.f. Consultado el 25 de enero de 2018 en: <http://kvenrettindafelag.is/resources/equal-pay-standard/>

la Asociación Islandesa de Mujeres Empresarias, la Asociación de Autoridades Locales, y a diversas compañías privadas. Como resultado, el Comité Técnico redactó un texto que retomó sus bases de los Estándares del Sistema de Gestión Internacional, destacando entre ellos el ISO 9001 de sistemas de gestión de calidad y el ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental.<sup>502</sup>

Ese texto fue publicado en diciembre de 2012 por la ÍST, conocido como el estándar ÍST 85:2012, y tiene por objetivo crear un sistema de igualdad salarial para garantizar que mujeres y hombres, que trabajan para una misma empresa, reciban salarios iguales y disfruten de iguales condiciones laborales cuando desarrollan el mismo trabajo o una labor de igual valor. La finalidad de este sistema fue crear un proceso aplicable a todas las organizaciones, ya fueran públicas o privadas para que, a partir de la certificación, optimizaran su gestión en recursos humanos y sus políticas de pago, y con ello garantizaran la igualdad salarial, además de prevenir y erradicar todo tipo de discriminación y mejorar su imagen como empleador justo. No obstante, en ese momento se planteó que su implementación sería una decisión voluntaria. Para el caso particular del mercado laboral privado, cabe referir que el sistema de certificación para la igualdad salarial de género se estableció mediante una cláusula en los convenios colectivos, misma que fue seguida de una cláusula provisional sobre el mismo tema en la Ley no. 10 de 2008.<sup>503</sup>

En el caso de que la organización decida implementar el proceso de certificación, este inicia con una evaluación a las políticas salariales vigentes, a partir de clasificar los trabajos con el mismo valor y realizar una investigación salarial sobre la base de esa clasificación. Estos cambios son revisados, controlados y validados por la gerencia, que deberá formalizar las políticas e implementar los procesos relacionados con las decisiones de pago. Posteriormente, la organización puede solicitar su “certificado de igualdad de pago”.<sup>504</sup>

La enmienda a la Ley no. 10 de 2008, está basada precisamente en el estándar ÍST 85:2012, mejor conocido como “el estándar de igualdad de pago”,<sup>505</sup> y fue uno de los principales objetivos políticos perseguidos por el partido de la Reforma

---

<sup>502</sup> Kvenréttindafélag Íslands, “Equal Pay Management System ÍST 85:2012”, s.f. Consultado el 23 de enero de 2018 en: <http://www.kvenrettindafelag.is/wp-content/uploads/2015/03/The-Equal-Pay-Standard-%C3%8DST-85-www.vel.is.pdf>

<sup>503</sup> *Ídem.*

<sup>504</sup> *Ídem.*

<sup>505</sup> El proceso de certificación de igualdad de pago está basado en la norma ISO sobre igualdad de pago (“*Equal pay management system – Requirements and guidance*”), en islandés denominada estándar ÍST 85:2012, y mejor conocida como “el estándar de igualdad de pago”. En *Ídem.* Es de mencionar que, la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) se encarga de la creación de estándares internacionales y está integrada por diversas organizaciones nacionales de estandarización. Los documentos creados por ISO proporcionan requisitos, especificaciones, directrices y características que se pueden utilizar de manera consistente para garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados a su propósito. International Organization for Standardization, ISO, s.f. Consultado el 23 de enero de 2018 en: <https://www.iso.org/home.html>

(*Viðreisn*)<sup>506</sup> de centroderecha, cuando contendió en las elecciones legislativas de octubre de 2016. Luego de los comicios, este partido obtuvo 7 escaños en el Parlamento y terminó siendo parte de la coalición de Gobierno conformada en enero de 2017. Una vez en el gobierno, el tema de la certificación de pago fue presentado por el gabinete del entonces Primer Ministro, Bjarni Benediktsson, ante el Parlamento en marzo de ese mismo año y en el marco del Día internacional de la mujer.<sup>507</sup> La propuesta fue discutida y votada también en el mes de marzo. Durante la discusión obtuvo el apoyo de todos los partidos políticos y, aunque encontró algunas críticas desde la oposición, generó un gran respaldo proveniente de la opinión pública,<sup>508</sup> de sus impulsores -representantes de los sectores público y privado, asociaciones y los Ministerios de Bienestar, el de Finanzas y el de Asuntos Sociales e Igualdad-, e incluso de la Comisión Europea.<sup>509</sup> Derivado del apoyo y consenso, la enmienda fue aprobada el 1° de junio de 2017,<sup>510</sup> para quedar después congelada hasta la llegada de la actual Primera Ministra, Katrín Jakobsdóttir, y entrar así en vigor el 1° de enero de 2018.<sup>511</sup> Con esta nueva norma, el Gobierno islandés espera erradicar por completo la brecha salarial en 2022, fecha en que se espera que las empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, hayan concluido con su proceso de certificación.<sup>512</sup>

## Consideraciones finales

La certificación obligatoria en Islandia ha tenido diversas críticas provenientes no sólo del ámbito político, que en particular han sido presentadas por el Partido Independiente y el cual se abstuvo durante la votación de la enmienda. Algunos economistas y académicos también han criticado la obligatoriedad que se le ha dado al proceso de certificación, pues argumentan que la discriminación de género en el mercado laboral es resultado de los diferentes volúmenes de trabajo -lo cual está relacionado con las horas extras laborales-, asegurando que el requisito de certificación ayudará a erradicar la “brecha salarial de género inexplicable” -donde

<sup>506</sup> El partido político Reforma (*Viðreisn*) fue fundado el 24 de mayo de 2016, y surge de una escisión del Partido de la Independencia, del cual se separó debido a la decisión de éste de no celebrar un referéndum sobre la adhesión de Islandia a la Unión Europea y a la falta de apoyo al libre comercio.

<sup>507</sup> Liz Alderman, “Equal pay for men and women? Iceland wants employers to prove it”, *The New York Times*, 28 de marzo de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018 en: [https://www.nytimes.com/2017/03/28/business/economy/iceland-women-equal-pay.html?\\_r=1](https://www.nytimes.com/2017/03/28/business/economy/iceland-women-equal-pay.html?_r=1)

<sup>508</sup> La enmienda fue aprobada con el apoyo del 60,1% de la población. *Infobae*, “Islandia se convirtió en el primer país en prohibir la brecha salarial por género”, 3 de enero de 2018. Consultado el 31 de enero de 2018 en: <https://www.infobae.com/americamundo/2018/01/03/islandia-se-convirtio-en-el-primer-pais-en-prohibir-la-brecha-salarial-por-genero/>

<sup>509</sup> Durante la discusión, el Ministro de Asuntos Sociales e Igualdad, Thorsteinn Viglundsson, señaló que la igualdad de género era una necesidad, y añadió “es el momento de hacer algo radical sobre esta cuestión. Tenemos que asegurarnos de que hombres y mujeres gozan de igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo y que es nuestra responsabilidad tomar todas las medidas para lograrlo”. *El País*, “Islandia exigirá pruebas a las empresas para que paguen igual a hombres y mujeres”, 10 de marzo de 2017. Consultado el 22 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/economia/2017/03/09/actualidad/1489077560\\_506674.html](https://elpais.com/economia/2017/03/09/actualidad/1489077560_506674.html)

<sup>510</sup> Stefán Ólafsson, *op.cit.*

<sup>511</sup> Teresa Aburto, *op.cit.*

<sup>512</sup> J. P. Jofré, *op.cit.*



las mujeres asumen una mayor responsabilidad por las tareas de cuidado, y los hombres gastan más tiempo en el trabajo remunerado-, pero es poco probable que reduzca la “brecha salarial de género explicable” -la cual tiene que ver precisamente con las diferentes horas de trabajo remunerado-.<sup>513</sup>

El Foro Económico Mundial ha señalado en su Índice Global de Brecha de Género de 2017 que Islandia ocupa desde hace nueve años el primer lugar como el país más equitativo del mundo, y que ha cerrado su brecha en la igualdad de género en casi un 88%. Según la organización internacional, esta posición ha sido alcanzada como resultado de la acción colectiva, la solidaridad de las defensoras de los derechos humanos, la voluntad política y herramientas como la legislación, el presupuesto de género y las políticas de cuotas. También destaca que el progreso de Islandia se puede atribuir a que las mujeres y los hombres comparten el poder entre ellos como responsables de la toma de decisiones y que, además, cada vez más hombres apoyan la igualdad de género.<sup>514</sup>

Este estudio señala que la brecha de género es el resultado de la diferencia entre mujeres y hombres que a su vez se refleja en clivajes sociales, políticos, intelectuales, culturales o económicos, por lo que su objetivo es medir de manera anual en 144 países esta brecha a partir de cuatro áreas clave: salud, educación, economía y política.<sup>515</sup> En el informe de 2017 señala que, desde el inicio de sus reportes en 2006, Islandia ha cerrado su brecha de desigualdad en un 10%, siendo una de las evoluciones más rápidas en comparación con otros países.<sup>516</sup> Después de Islandia, los países que ocupan los mejores lugares en esta materia son Noruega, Finlandia, Ruanda, Suecia y Nicaragua.<sup>517</sup> También advierte que en 2016, a nivel mundial la brecha de género se situó en 59%, siendo la mayor tasa de desigualdad desde 2008, y que con la tasa de progreso actual, la brecha global de género tardará cien años en cerrarse, mientras la brecha en el lugar de trabajo lo hará en 217 años.<sup>518</sup>

Asimismo, el Foro Económico Mundial advierte que, con motivo de la desigualdad en la representación política y en el aspecto laboral, tras una década de progresos lentos pero constantes varios indicadores de paridad no sólo se han estancado, sino que han empeorado.<sup>519</sup> También señala que las mujeres representan la mitad de la población mundial, y que su participación en la política garantiza que se traten y

<sup>513</sup> Stefán Ólafsson, *op.cit.*

<sup>514</sup> Foro Económico Mundial, *op.cit.* y *La Vanguardia*, *op.cit.*

<sup>515</sup> Briony Harris, “¿Cuál es la brecha de género en 2017 (y por qué se está ampliando)?”, Foro Económico Mundial, 2 de noviembre de 2017. Consultado el 30 de enero de 2018 en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/11/cual-es-la-brecha-de-genero-en-2017-y-por-que-se-esta-ampliando/>

<sup>516</sup> *La Nación*, *op.cit.*

<sup>517</sup> *BBC Mundo*, “Cómo funciona la pionera ley en Islandia que obliga a las empresas a pagar lo mismo a hombres y mujeres”, *op.cit.* y *El País*, “Islandia da un paso más en equidad y acaba con la brecha salarial”, *op.cit.*

<sup>518</sup> Briony Harris, *op.cit.*

<sup>519</sup> *La Nación*, *op.cit.*

prioricen problemas sociales, de educación y sanidad. De tal forma, el informe sugiere a los países prestar atención a la brecha de género no sólo porque esa desigualdad es intrínsecamente injusta, sino también porque numerosos estudios sugieren que una mayor igualdad de género conduce a un mejor desempeño económico.<sup>520</sup>

Además de Islandia, otros países también trabajan en el combate a la desigualdad salarial de género. Es el caso de España que, siguiendo el ejemplo islandés, busca ya legislar en la materia para prohibir la brecha salarial y aplicar sanciones. Los principales partidos (Partido Socialista Obrero Español -PSOE-, Podemos y Ciudadanos) quieren prohibir la brecha salarial por ley y aplicar sanciones; en tanto, el Partido Popular (PP) que no prevé un texto específico propio, defiende la transparencia y las auditorías y se ha declarado abierto a estudiar la posibilidad de las sanciones. Otro caso es el alemán, que ha puesto en marcha una nueva norma denominada Ley para el Fomento de la Transparencia en las Estructuras Salariales, la cual permite a los empleados, tanto hombres como mujeres, pedir información sobre el sueldo que perciben sus colegas del sexo opuesto y que realizan el mismo trabajo o actividades similares. Bajo esta normativa, las empresas con más de 200 trabajadores deberán facilitar a la persona que lo solicite, información sobre el sueldo de otros empleados, aunque sin revelar emolumentos netos, sino tan sólo ingresos brutos. Más aún, las empresas con más de 500 empleados deberán examinar regularmente su estructura salarial y el cumplimiento de la paridad en los sueldos. En Reino Unido, las compañías con más de 250 empleados deberán publicar por primera vez su brecha salarial antes de abril de 2018.<sup>521</sup> Austria y Bélgica, por su parte, tienen reglas similares al caso inglés mientras que, en Estados Unidos y Suiza, ha sido una práctica que contratistas federales reporten la información salarial por género al Gobierno. Y en el ámbito local, destaca el estado de Minnesota, en Estados Unidos, que tiene políticas de certificados de salario igualitario.<sup>522</sup>

Finalmente, a pesar de que en Islandia la lucha por la igualdad de género no ha cesado y han tenido que transcurrir décadas para que temas como la brecha salarial entre hombres y mujeres se vaya cerrando, sin haberla erradicado aún; es de destacar la importancia del ejemplo islandés como un potencial que hoy en día inspira a otros países que ya trabajan en la materia.

---

<sup>520</sup> María R. Sahuquillo, "La igualdad de género tardará un siglo en lograrse", *El País*, 1° de noviembre de 2017. Consultado el 22 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2017/11/01/actualidad/1509554564\\_269951.html?rel=str\\_articulo#1516665483538](https://elpais.com/internacional/2017/11/01/actualidad/1509554564_269951.html?rel=str_articulo#1516665483538)

<sup>521</sup> Pilar Álvarez, "España también quiere multas contra la brecha salarial entre hombres y mujeres", *El País*, 20 de enero de 2018. Consultado el 30 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/economia/2018/01/19/actualidad/1516379136\\_935689.html](https://elpais.com/economia/2018/01/19/actualidad/1516379136_935689.html)

<sup>522</sup> *El Financiero*, op.cit.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplanher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración**  
Jacaranda Guillén Ayala

**Enero de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

## República de Lituania

### Nota sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Vilnius.<sup>523</sup>

**Idiomas:** Lituano (oficial), polaco, ruso e inglés.<sup>524</sup>

**Religión:** Catolicismo, luteranismo e islam.<sup>525</sup>

**Gentilicio:** Lituano /a.<sup>526</sup>

**Comportamientos sociales:** La familia es el núcleo social más importante. La religión católica permea ampliamente en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella. Los superiores, las autoridades como padres y maestros son altamente respetados. Es un país orgulloso de su herencia y tradición. Son una sociedad que no les gusta hablar en un tono alto, puesto que lo pueden percibir como descortesía.<sup>527</sup>

**Saludo:** Se saluda a todos los presentes, siempre usando el título o grado académico. El saludo apropiado entre hombre y mujer es con un apretón de manos acompañado de una ligera sonrisa. Los hombres suelen saludarse con un firme apretón de manos manteniendo contacto visual en todo momento.<sup>528</sup>

**Puntualidad:** Los lituanos son puntuales y esperan que exista reciprocidad de su contraparte. Se recomienda arribar con 10 minutos de antelación para así preparar la reunión. Si existe algún retraso o imprevisto, se debe informar oportunamente.<sup>529</sup>

**Reuniones de trabajo:** Se recomienda programar las citas de negocios con al menos dos semanas de antelación y de igual forma enviar una lista de los

<sup>523</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Oficina de Información Diplomática del Gobierno de España, 2015. "República de Lituania". Consultado el 2 de febrero de 2017 en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/LITUANIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/LITUANIA_FICHA%20PAIS.pdf).

<sup>524</sup> *Idem.*

<sup>525</sup> *Idem.*

<sup>526</sup> Gentilicio de Lituania. Consultado el 2 de febrero de 2018 en <http://gentilicios.org/es/gentilicio-de-lituania.php>.

<sup>527</sup> Commisceo Global, Lithuania Guide, 2017. Consultado el 2 de febrero de 2017 en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/lithuania-guide>.

<sup>528</sup> *Idem.*

<sup>529</sup> Business Etiquette, Corporate Social Responsibility, Lithuania, 2017. Consultado el 2 de febrero de 2017 en <http://businessculture.org/eastern-europe/lithuania/business-etiquette/>

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

asistentes. Es sustancial comenzar la reunión con una pequeña charla, de igual forma se tiene que esperar a que se le designe su lugar.<sup>530</sup>

Es necesario esperar a que se indique en donde se puede sentar. Las discusiones llevan tiempo y por lo general se necesitan de varias reuniones antes de tomar la decisión.<sup>531</sup>

**Vestimenta:** Los hombres portan traje oscuro con corbata en todo momento. En el caso de las mujeres se recomienda traje sastre o un vestido elegante.<sup>532</sup>

**Regalos:** No se espera un presente en la primera reunión. Se aconseja que los obsequios sean sencillos y de preferencia representativos del país de origen, como una artesanía, pluma o un presente que simbolice a la institución. Generalmente se abren en el momento de su recepción.<sup>533</sup>

**Temas de género:** Aún predominan valores tradicionales respecto al hombre en Lituania, no obstante que algunas mujeres han ganado influencia en la política y los negocios. La Constitución establece en el artículo 29° la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres. La Constitución también prohíbe la discriminación entre hombres y mujeres.<sup>534</sup> El gobierno adoptó en el 2003 el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres en el cual se busca erradicar la violencia contra la mujer.<sup>535</sup> Lituania ratificó y forma parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).<sup>536</sup>

El Parlamento Lituano cuenta con 30 mujeres parlamentarias (21.28%) de 141 que lo integran.<sup>537</sup>

---

<sup>530</sup> Comisceo Global, Lithuania Guide. *Op. Cit.*

<sup>531</sup> *Idem*

<sup>532</sup> Business Etiquette *Op. Cit.*

<sup>533</sup> *Idem.*

<sup>534</sup> Constitution of the Republic of Lithuania, 2 de noviembre de 1992. Consultado el 16 de abril de 2018 en <http://www.unesco.org/education/edurights/media/docs/54153eef003357c85ec5d5609e9af4fa178f79ea.pdf>

<sup>535</sup> Gender Equality. Women. Lithuania, 2006. Consultado el 16 de abril de 2018 en <https://www.gender-equality.webinfo.lt/results/lithuania.htm>

<sup>536</sup> United Nations Treaty Collection. Consultado el 16 de abril de 2018 en [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsq\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsq_no=IV-8&chapter=4&lang=en)

<sup>537</sup> Inter-Parliamentary Union "Lithuania", 30 de noviembre de 2016. Consultado el 5 de febrero de 2017 en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2189\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2189_A.htm).



**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Junio 2018**